

DIAGNÓSTICO DEL AVANCE  
**EN MONITOREO  
Y EVALUACIÓN**  
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

2023



18  
AÑOS

**CONeVal**  
Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide  
se puede mejorar



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2023

**Primera edición, febrero de 2024**

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, CP 03100,  
alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Hecho en México

Publicación gratuita

Consulte el catálogo de publicaciones en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

Publicación a cargo de la Coordinación General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional del CONEVAL. El contenido de esta obra es propiedad del CONEVAL. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales.

Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2023*. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.

# Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

## CONSEJO ACADÉMICO

**Armando Bartra Vergés**  
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

**Guillermo Cejudo Ramírez**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Claudia Vanessa Maldonado Trujillo**  
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Roberto Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

## SECRETARÍA EJECUTIVA

**José Nabor Cruz Marcelo**  
Secretario Ejecutivo

**José Manuel Del Muro Guerrero**  
Coordinador General de Monitoreo, Entidades  
Federativas y Fortalecimiento Institucional

**Karina Barrios Sánchez**  
Coordinadora General de Evaluación

**Alida Marcela Gutiérrez Landeros**  
Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Coordinador General de Administración

## EQUIPO TÉCNICO

José Manuel Del Muro Guerrero  
Alberto Castro Jaimes  
Ana Karen Muñoz González  
Adriana Martínez Reding Flores  
Gerardo Ramírez García  
Iker Eduardo Álvarez Aguilera

Se agradece la participación de Ana Karen Mendoza Montealegre, Sonia Elizabeth Gutiérrez Escalera, Israel Larry Escobar Blanco, Tiberio Herrera García, Venecia Aline Quiroz Téllez, Adrián Veraza Quijada, Amós Edahí Hernández Guzmán, Mauricio Rivera Eisenmann, Andrea Carolina Bustillo Salgado, Mario Yáñez Vázquez, Jacobo Gómez Landero y Aranza Ximena Sánchez García, quienes participaron en la elaboración de los insumos para este documento.

# Contenido

---



|   |           |
|---|-----------|
| <b>Índice de cuadros gráficas y figuras .....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>Introducción .....</b>   | <b>8</b>  |
| <b>Capítulo 1. El Índice del Sistema de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas.....</b>                                | <b>10</b> |
| Antecedentes.....   | 11        |
| Marco normativo.....  | 12        |
| Objetivos del Diagnóstico.....  | 13        |
| General .....   | 13        |
| Específicos .....   | 13        |
| Metodología del Índice de avance en monitoreo y evaluación.....   | 13        |
| Estructura analítica del Índice de Monitoreo y Evaluación .....   | 14        |
| Etapas de elaboración del Índice de Monitoreo y Evaluación .....  | 16        |
| Delimitación y alcances.....  | 18        |
| <br>  |           |
| <b>Capítulo 2. Resultados generales del Diagnóstico de monitoreo y evaluación en las entidades federativas.....</b>                 | <b>20</b> |
| Análisis de los resultados generales 2023 .....   | 21        |
| Diagnóstico 2023: análisis de los grupos de avance.....   | 25        |
| Grupo de avance alto .....  | 29        |
| Grupo de avance medio .....   | 30        |
| Grupo de avance bajo .....  | 31        |
| Resultados por Componente.....  | 32        |
| Componente normativo .....  | 34        |
| Componente práctico.....  | 36        |
| Evolución del Índice de Monitoreo y Evaluación por elemento de análisis, 2011-2023.....   | 39        |
| ELEMENTO 1. Existencia y alcance de la Ley de Desarrollo Social (LDS) o equivalente .....   | 40        |
| ELEMENTO 2. Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social.....   | 42        |
| ELEMENTO 3. Creación de un padrón de beneficiarios.....   | 44        |
| ELEMENTO 4. Elaboración de Reglas de Operación (ROP) o equivalente .....  | 46        |
| ELEMENTO 5. Difusión de información acerca de los programas de desarrollo .....   | 49        |
| ELEMENTO 6. Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social.....                                      | 50        |
| ELEMENTO 7. Monitoreo y evaluación.....   | 52        |
| ELEMENTO 8. Indicadores de resultados y de gestión.....   | 59        |
| ELEMENTO 9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política<br>y los programas de desarrollo en el estado ..... | 63        |
| <br>  |           |
| <b>Capítulo 3. Transparencia y acceso a la información en las entidades federativas.....</b>  | <b>66</b> |
| Resultados de la transparencia activa.....  | 67        |
| Resultados de la transparencia pasiva .....   | 72        |
| <br>  |           |
| <b>Conclusiones y siguientes pasos .....</b>  | <b>76</b> |

# Índice de cuadros gráficas y figuras

## Cuadros

|   |    |
|---|----|
| <b>Cuadro 1.</b> Número y tipo de variables de acuerdo con el elemento..... | 15 |
|---|----|

## Gráficas

|   |    |
|---|----|
| <b>Gráfica 1.</b> Índice de Monitoreo y Evaluación por entidad federativa, 2023.....  | 22 |
| <b>Gráfica 2.</b> Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación por entidad federativa, 2021-2023 .....  | 22 |
| <b>Gráfica 3.</b> Promedio nacional, máximo y mínimo, en el índice de Monitoreo y Evaluación, histórico .....   | 23 |
| <b>Gráfica 4.</b> Dispersión histórica de las entidades federativas en los componentes práctico y normativo, 2011, 2017 y 2023 .....  | 25 |
| <b>Gráfica 5.</b> Integración de los grupos de avance, 2011, 2017 y 2023.....   | 26 |
| <b>Gráfica 6.</b> Promedio por grupo de avance, histórico, 2011, 2017 y 2023 .....  | 29 |
| <b>Gráfica 7.</b> Avance promedio por elemento del grupo alto, histórico, 2011, 2017 y 2023 .....   | 30 |
| <b>Gráfica 8.</b> Avance promedio por elemento del grupo medio, histórico, 2011, 2017 y 2023.....   | 31 |
| <b>Gráfica 9.</b> Avance promedio por elemento del grupo bajo, histórico, 2011, 2017 y 2023.....  | 32 |
| <b>Gráfica 10.</b> Puntaje promedio por componente, histórico, 2011-2023 .....  | 33 |
| <b>Gráfica 11.</b> Puntaje del Índice de Monitoreo y Evaluación 2023, por componente .....  | 34 |
| <b>Gráfica 12.</b> Promedio del componente normativo en el Índice de Monitoreo y Evaluación, 2011, 2017 y 2023 .....  | 35 |
| <b>Gráfica 13.</b> Puntaje del componente normativo por entidad federativa, 2011-2023 .....   | 35 |
| <b>Gráfica 14.</b> Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable "La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado" .....    | 36 |
| <b>Gráfica 15.</b> Promedio del componente práctico en el Índice de Monitoreo y Evaluación, 2011, 2017 y 2023 .....   | 37 |
| <b>Gráfica 16.</b> Puntaje del componente práctico por entidad federativa, 2011-2023 .....  | 37 |
| <b>Gráfica 17.</b> Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable "El estado cuenta con información del presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social" .....  | 38 |
| <b>Gráfica 18.</b> Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable "El estado ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social" .....   | 38 |
| <b>Gráfica 19.</b> Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable "El estado cuenta con un área en operación responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado" ..... | 39 |
| <b>Gráfica 20.</b> Grado de cumplimiento promedio de los elementos del Diagnóstico.....   | 40 |
| <b>Gráfica 21.</b> Porcentaje promedio del elemento 1, 2011-2023 .....  | 41 |
| <b>Gráfica 22.</b> Calificación por entidad federativa de la variable "El estado cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) o equivalente", 2011 y 2023 .....  | 42 |
| <b>Gráfica 23.</b> Porcentaje promedio del elemento 2, 2011-2023 .....  | 43 |
| <b>Gráfica 24.</b> Criterios para la creación de programas nuevos de desarrollo social, 2011 y 2023 .....   | 43 |
| <b>Gráfica 25.</b> Porcentaje promedio del elemento 3, 2011-2023 .....  | 44 |
| <b>Gráfica 26.</b> Creación de un padrón de beneficiarios por entidad federativa, 2023 .....  | 45 |
| <b>Gráfica 27.</b> Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos en sus padrones de beneficiarios .....  | 46 |
| <b>Gráfica 28.</b> Porcentaje promedio del elemento 4, 2011-2023 .....  | 47 |
| <b>Gráfica 29.</b> Elaboración de Reglas de Operación o equivalente, por entidad federativa, 2023 .....   | 48 |
| <b>Gráfica 30.</b> Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos para las Reglas de Operación .....  | 48 |
| <b>Gráfica 31.</b> Porcentaje promedio del elemento 5, 2011-2023 .....  | 49 |
| <b>Gráfica 32.</b> Difusión de información acerca de los programas de desarrollo social, 2023 .....   | 50 |
| <b>Gráfica 33.</b> Porcentaje promedio del elemento 6, 2011-2023 .....  | 51 |
| <b>Gráfica 34.</b> Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social, 2011 y 2023 .....   | 51 |
| <b>Gráfica 35.</b> Porcentaje promedio del elemento 7, 2011-2023 .....  | 52 |

|   |    |
|---|----|
| <b>Gráfica 36.</b> Número de entidades federativas que cumplen con el total de variables por cada elemento de monitoreo y evaluación, 2011 y 2023.....  | 53 |
| <b>Gráfica 37.</b> Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable "Lineamientos para realizar las evaluaciones de los programas y políticas de desarrollo social por entidad federativa", 2011 y 2023 ..... | 54 |
| <b>Gráfica 38.</b> Publicación de las evaluaciones realizadas por entidad federativa, 2023 .....  | 55 |
| <b>Gráfica 39.</b> Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos para las evaluaciones .....   | 56 |
| <b>Gráfica 40.</b> Seguimiento a los resultados de las evaluaciones por entidad federativa, 2023 .....  | 57 |
| <b>Gráfica 41.</b> Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos para los Aspectos Susceptibles de Mejora.....   | 57 |
| <b>Gráfica 42.</b> Planeación de las evaluaciones por entidad federativa, 2011-2023 .....   | 58 |
| <b>Gráfica 43.</b> Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social por entidad federativa, 2011-2023.....  | 59 |
| <b>Gráfica 44.</b> Porcentaje promedio del elemento 8, 2011-2023 .....  | 60 |
| <b>Gráfica 45.</b> Indicadores de resultados por entidad federativa, 2023 .....   | 61 |
| <b>Gráfica 46.</b> Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos en la creación de indicadores de resultados .....   | 62 |
| <b>Gráfica 47.</b> Indicadores de gestión por entidad federativa, 2023.....   | 63 |
| <b>Gráfica 48.</b> Porcentaje promedio del elemento 9, 2011-2023.....   | 64 |
| <b>Gráfica 49.</b> Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política de los programas de desarrollo social por entidad federativa, 2023 .....   | 65 |
| <b>Gráfica 50.</b> Número de entidades con vínculo directo desde sus páginas de internet a información sobre programas sociales, indicadores y evaluación, 2015-2023 .....  | 68 |
| <b>Gráfica 51.</b> Evolución de clics promedio para llegar a información de programas de desarrollo social, evaluaciones e indicadores, 2015-2023 .....   | 69 |
| <b>Gráfica 52.</b> Número de entidades que muestran la vigencia de las páginas estatales, 2015-2023 .....   | 71 |
| <b>Gráfica 53.</b> Número de entidades que cuentan con información en formato de datos abiertos, 2015-2023 .....  | 72 |
| <b>Gráfica 54.</b> Solicitudes de información realizadas y respondidas, 2015-2023 .....   | 73 |
| <b>Gráfica 55.</b> Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información, 2015-2023 (días naturales) .....  | 74 |
| <b>Gráfica 56.</b> Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información por entidad federativa, 2023 (días naturales) .....  | 74 |

## Figuras

|   |    |
|---|----|
| <b>Figura 1.</b> Normativa de los sistemas de monitoreo y evaluación estatales .....                          | 12 |
| <b>Figura 2.</b> Niveles de desagregación y dimensiones analíticas del Índice de Monitoreo y Evaluación ..... | 14 |
| <b>Figura 3.</b> Etapas del proceso de recolección de la información .....                                    | 17 |
| <b>Figura 4.</b> Proceso de integración de la información del Índice de Monitoreo y Evaluación .....          | 17 |
| <b>Figura 5.</b> Definición de los cuadrantes de los diagramas de dispersión, 2011, 2017 y 2023 .....         | 24 |
| <b>Figura 6.</b> Grupos de avance en el tiempo, 2011, 2017 y 2023.....  | 27 |
| <b>Figura 7.</b> Distribución de las entidades federativas por grupo de avance, 2011, 2017 y 2023 .....       | 28 |
| <b>Figura 8.</b> Atributos por analizar.....  | 67 |
| <b>Figura 9.</b> Calidad de la respuesta .....  | 75 |

# Introducción

---

Las políticas y programas públicos surgen para solucionar problemas que afectan a la población y que, por lo tanto, el gobierno ha decidido atender destinando recursos para su solución. Cuando estos programas tienen la intención de resolver problemas relacionados con el cumplimiento de los derechos sociales, se les identifica como programas sociales.

Un programa social puede enfocarse en disminuir la deserción escolar, mejorar la alimentación de las personas, elevar el nivel de nutrición de las niñas y niños y mejorar la vivienda, entre otros objetivos. En un país con un sistema de gobierno federal como México, las entidades federativas que lo conforman tienen la facultad de crear programas públicos para resolver las problemáticas que surgen en cada una, de acuerdo con las atribuciones que les otorga la normativa.

El monitoreo y la evaluación son las herramientas que permiten dar seguimiento y valorar una intervención pública; es decir, generar información o evidencia sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales. El monitoreo se propone establecer y dar seguimiento continuo a los indicadores y objetivos de un programa, y la evaluación tiene la función de valorar, a lo largo del ciclo de la política pública, el desempeño de los programas. En conjunto, ambos instrumentos configuran un sistema que permite verificar que los programas sociales produzcan los resultados esperados para solucionar el problema por el cual fueron creados.

El *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas* (Diagnóstico) es un instrumento del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que desde 2011 ha documentado el avance de las entidades federativas en la construcción y consolidación de sistemas de monitoreo y evaluación (SME) locales, dotados de los elementos básicos para obtener información consistente y periódica para dar seguimiento adecuado a sus objetivos y resultados. Con ello, se verifica la existencia de bases normativas y técnicas para sustentar las decisiones. Cada dos años el CONEVAL realiza un ejercicio que compila y verifica las bases normativas y prácticas, en colaboración con las áreas pertinentes en las entidades federativas.



Este año, el CONEVAL presenta la séptima edición del Diagnóstico en la que se reafirma el avance alcanzado por las entidades federativas en el establecimiento y uso de elementos clave de monitoreo y evaluación (M&E). Los logros obtenidos en esta edición son producto del compromiso y la colaboración entre las diferentes dependencias estatales que han mantenido una participación sostenida en los procesos de M&E a lo largo de más de una década.

El avance en la construcción de los SME en las entidades federativas se refleja en la puntuación de elementos considerados en un índice, organizado por variables que captan avances normativos y usos prácticos. Los elementos del índice valoran la existencia de una serie de elementos que componen el piso mínimo para contar con los fundamentos necesarios para el establecimiento de tales sistemas.

Tras siete ejercicios diagnósticos, la mayoría de las entidades federativas han alcanzado puntuaciones altas, y la variabilidad obedece a aspectos prácticos o regulaciones más precisas. Por ello, tal como se describe en este informe, se acerca el punto en el que este instrumento dejará de aportar información suficiente para la mejora de los sistemas de monitoreo y denota la necesidad de crear otro instrumento cuyo objetivo sea el levantamiento de una nueva serie histórica que vaya más allá de la medición de elementos básicos.

Este documento se compone de tres capítulos. En el primero se describe de manera breve el objetivo y las definiciones del diagnóstico, la metodología utilizada para el levantamiento de información y para la elaboración del índice, misma que se ha conservado a lo largo de siete ediciones bienales. En el segundo capítulo se explican los resultados generales alcanzados en 2023 y se hace un análisis descriptivo por grupo de avance, por componente y por elemento o dimensión analítica. En el tercer capítulo y último se reportan los hallazgos correspondientes al ejercicio de transparencia activa y pasiva.

# Capítulo 1

---

**El Índice del Sistema de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas**



## Antecedentes

Desde su creación, uno de los objetivos del CONEVAL ha sido impulsar la consolidación de un sistema de monitoreo y evaluación en los gobiernos locales. Al respecto, en el marco de sus atribuciones el Consejo ha trabajado con los gobiernos estatales, con la academia y con el sector social en el diseño de herramientas para construir e institucionalizar los SME a nivel estatal. Para acompañar este proceso se requirió un modelo de análisis que permitiera identificar logros y señalar áreas de mejora.

El Índice del **Sistema de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas** es un instrumento creado en 2011 con el objetivo de valorar la inclusión de los elementos básicos necesarios para la construcción de SME estatales.

Con base en el índice, cada dos años se publica el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas*, dirigido a analizar la normativa y la implementación de nueve elementos.

Este instrumento es resultado de la colaboración entre el CONEVAL y las entidades federativas, construido a partir de la información pública que estas proveen.

Derivado de lo anterior, así como del interés de las entidades federativas, de la academia y de la ciudadanía en general, desde 2011 se publica el Índice del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Mediante este instrumento analítico las entidades federativas pueden cuantificar las mejoras y detectar las áreas de oportunidad en el proceso de consolidación e institucionalización de un sistema de evaluación y monitoreo.

El monitoreo debe entenderse como el proceso continuo de recolección de información, cuyo propósito es dar seguimiento continuo a los objetivos y los indicadores de los programas públicos, con la intención de orientar la toma de decisiones hacia el alcance de los resultados deseados. Por otro lado, la evaluación se entiende como el análisis sistemático y objetivo de una intervención pública, dirigido a evaluar el desempeño de los programas a lo largo del ciclo de las políticas públicas. De esta forma, un sistema de monitoreo y evaluación requiere mecanismos para definir, generar y utilizar información que retroalimente el proceso de planeación y operación de la política pública.

El presente Diagnóstico conjunta los hallazgos más importantes en distintos aspectos normativos y prácticos que conforman un sistema de evaluación y monitoreo a nivel estatal, y se apoya, como ya se dijo, en la implementación del índice.

## Marco normativo

Las bases para la construcción de SME en las entidades federativas se enmarcan en la normativa que señala cuáles elementos deben ser considerados en la conformación de los sistemas. El fundamento normativo que aplica a todas las entidades federativas se ilustra en la figura 1.

**Figura 1.** Normativa de los sistemas de monitoreo y evaluación estatales



Fuente: elaboración del CONEVAL.

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 134 constitucional<sup>1</sup> estipula que el resultado en el ejercicio de los recursos económicos que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan en cada uno de los niveles de gobierno.

### Ley General de Desarrollo Social

En la materia, los artículos más relevantes en esta legislación son los siguientes:

- Artículo 9: indica que los tres órdenes de gobierno deben contemplar metas cuantificables en sus políticas públicas.
- Artículo 16: menciona que los tres órdenes de gobierno deben dar a conocer sus programas de desarrollo social cada tres años a través de medios accesibles.
- Artículo 27: mandata que el Padrón [de Beneficiarios] se debe integrar por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

<sup>1</sup> En la reforma del 7 de mayo de 2008 se adicionó la responsabilidad de evaluar el ejercicio de los recursos públicos.

## Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Esta ley contempla los siguientes aspectos:

- Artículos 85 y 110:<sup>2</sup> determinan que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas y los municipios serán evaluados por instancias técnicas independientes mediante la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y las metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Artículo 110: define quiénes son los responsables de la evaluación, el contenido de las evaluaciones; su publicación; el desarrollo una planeación anual de evaluación, y el seguimiento a las recomendaciones derivadas del estudio.

## Objetivos del Diagnóstico

### General

La finalidad de este estudio es proporcionar información del avance que registran las entidades federativas en la regulación e implementación de instrumentos de M&E, teniendo como marco de referencia los elementos que marca la normativa federal y que se aplican a nivel estatal, así como las buenas prácticas en la materia.

### Específicos

- Identificar el grado de avance de las 32 entidades federativas en los diferentes elementos de M&E de sus políticas y programas sociales para el periodo de mayo de 2021 a mayo de 2023.
- Describir, en las 32 entidades federativas, las áreas de oportunidad respecto a la regulación e implementación de cada uno de los elementos de M&E en el periodo analizado.
- Proveer información a los tomadores de decisiones de las 32 entidades federativas sobre las fortalezas y áreas de oportunidad en la regulación e implementación de elementos de M&E en sus gobiernos.
- Dar continuidad a la serie de diagnósticos publicados por el CONEVAL de forma bienal desde 2011 e identificar la consolidación del piso base en materia de M&E en las 32 entidades federativas.

## Metodología del Índice de avance en monitoreo y evaluación

El Diagnóstico 2023 identifica el progreso que presentan las entidades federativas desde mayo de 2021 hasta mayo de 2023 en lo que atañe a la emisión de normativa y la implementación de elementos de M&E de la política y programas estatales de desarrollo social.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> En la reforma del 1 de octubre de 2007 se adicionó la responsabilidad de la evaluación, así como sus características.

<sup>3</sup> Cualquier ejercicio publicado después de esa fecha no se retoma en los resultados del presente Diagnóstico.

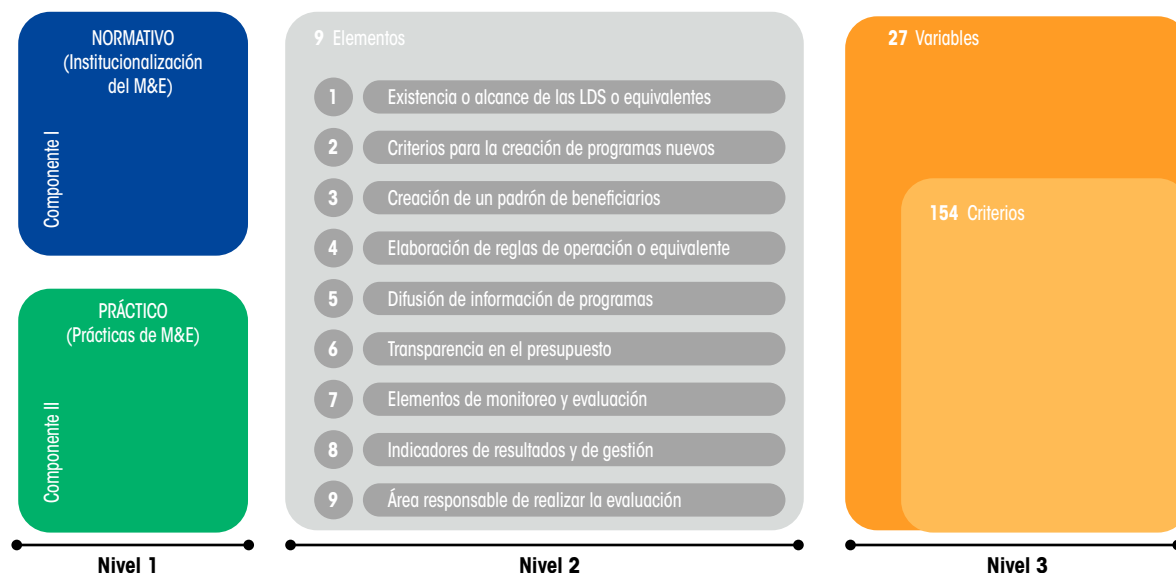
El Diagnóstico es un informe que sintetiza los hallazgos que se desprenden del Índice de Monitoreo y Evaluación (IME) en las entidades federativas, herramienta analítica que mide el avance de las entidades federativas en una serie de elementos básicos de M&E.

En la siguiente sección se explica el marco metodológico utilizado para conocer el avance de los instrumentos de M&E en las entidades federativas a través de la definición de los componentes, elementos y variables de análisis; los principios para adicionar información; las fuentes de información; el proceso para integración de información, y la construcción del índice.

## Estructura analítica del Índice de Monitoreo y Evaluación

Desde 2011 la estructura analítica que agrupa las diferentes temáticas incluidas en el IME se organiza en cuatro niveles de desagregación que van de lo general a lo particular (figura 2).

**Figura 2.** Niveles de desagregación y dimensiones analíticas del Índice de Monitoreo y Evaluación



Fuente: elaboración del CONEVAL.

- 1. Componentes.** Son los ejes transversales del IME que dividen la información captada para su construcción en dos grandes grupos: el normativo y el práctico. El primero identifica la normativa emitida por las entidades federativas para regular los elementos hallados en el análisis y que conforman los SME. El segundo identifica la implementación de los elementos encontrados en el análisis y relacionados con los ejercicios en materia de M&E que desarrollan las entidades. Estos componentes permiten categorizar las 27 variables del Diagnóstico.
- 2. Elementos.**<sup>4</sup> Son las nueve dimensiones analíticas en las que el análisis del M&E se fragmenta en un segundo nivel de desagregación. Estas nueve grandes temáticas se propo-

<sup>4</sup> En 2013 el elemento "Indicadores de resultados y de gestión" estaba incluido en "Elementos de monitoreo y evaluación", pero en 2015 se separó. Dicho cambio no afecta la comparabilidad con los ejercicios anteriores porque esta categoría no se considera en el cálculo del índice.

nen caracterizar la conformación de un sistema de monitoreo y evaluación en aspectos clave para la configuración de un sistema de monitoreo elemental.

3. **Variables.** En el tercer nivel de desagregación se proporciona información específica en 27 subtemas<sup>5</sup> que se vinculan de forma directa con los nueve elementos descritos antes. Asimismo, estos 27 subtemas se agrupan en 14 correspondientes al componente normativo y 13 al práctico.
4. **Criterios.** El cuarto y último nivel contiene 154 criterios con los cuales se realiza una valoración cualitativa del grado de cumplimiento de cada subtema, es decir, de cada variable, con el propósito de garantizar la inclusión de los elementos básicos de los instrumentos de M&E enfocados en su institucionalización.

Así, organizado en 9 dimensiones analíticas (elementos), el IME consta de 27 preguntas (14 normativas y 13 prácticas), cuya valoración no considera respuestas correctas categóricamente, sino el progreso hacia el cumplimiento de 154 criterios de sostenibilidad, calidad, uso y transparencia. Las preguntas (variables) normativas buscan captar en qué medida los instrumentos emitidos por las entidades federativas cuentan con características suficientes y necesarias para regular sus elementos de M&E; las preguntas prácticas identifican la implementación de estos elementos, es decir, que se cumplan en la praxis.

El cuadro 1 muestra la distribución del número de variables prácticas y normativas para cada elemento del Diagnóstico. Como cada variable tiene un valor de 3.7 puntos, el componente normativo posee un valor total de 51.9 puntos y el componente práctico de 48.1 puntos, sumando así la calificación máxima de 100 puntos.

**Cuadro 1.** Número y tipo de variables de acuerdo con el elemento

| Elemento   |  | Número de preguntas |            |
|------------|--|---------------------|------------|
|            |  | Prácticas           | Normativas |
| Elemento 1 | Ley de Desarrollo Social o equivalente                 | 0                   | 1          |
| Elemento 2 | Criterios para la creación de nuevos programas         | 0                   | 1          |
| Elemento 3 | Padrón de beneficiarios                                | 1                   | 1          |
| Elemento 4 | Reglas de Operación o equivalente                      | 1                   | 1          |
| Elemento 5 | Difusión de los programas de desarrollo social         | 1                   | 1          |
| Elemento 6 | Transparencia en el presupuesto                        | 1                   | 0          |
| Elemento 7 | Elementos de monitoreo y evaluación                    | 4                   | 4          |
| Elemento 8 | Indicadores de resultados y de gestión                 | 4                   | 2          |
| Elemento 9 | Área responsable de realizar o coordinar la evaluación | 1                   | 3          |
| Total      |  | 13                  | 14         |
| Valor      |  | 48.1                | 51.9       |

**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

<sup>5</sup> Las 27 variables reflejadas en el cuestionario se definieron con base en las obligaciones establecidas en el marco normativo en materia de M&E de la política y los programas de desarrollo social, así como en elementos de ejercicios internacionales que se consideran buenas prácticas en este rubro.

## Etapas de elaboración del Índice de Monitoreo y Evaluación

En el Diagnóstico 2023, para el análisis de los instrumentos de M&E implementados en las entidades federativas y la asignación de puntuación, el CONEVAL tomó en cuenta solo los documentos oficiales y públicos emitidos o autorizados por una instancia competente y disponibles en medios electrónicos o a través de solicitudes formales ante el Instituto de Transparencia local.

El proceso de recopilar la información del IME transitó por cuatro etapas<sup>6</sup> (figura 3), las cuales se describen a continuación:

- En la primera, los enlaces designados por cada entidad federativa respondieron el cuestionario diagnóstico enviado por el CONEVAL con las 27 variables. Los entramados institucionales de los SME varían de uno a otro estado y toda la información empleada para responder el cuestionario es concentrada por un área que coordina a las dependencias participantes. Las respuestas de las entidades a las 27 variables será la guía y el insumo principal para la calificación de los criterios del IME.
- En una etapa posterior, el personal del CONEVAL efectuó la misma búsqueda a partir del cuestionario de las 27 variables. Para guiar esta etapa, los funcionarios del Consejo atendieron la información proporcionada por las entidades, así como los hallazgos de la etapa anterior.
- En la última etapa, se validó la información recolectada en las etapas anteriores y se examinaron los resultados de la información disponible.
- Como complemento, se llevó a cabo un ejercicio de transparencia basado en un "ciudadano simulado"<sup>7</sup> que busca información disponible en las páginas oficiales de internet de las dependencias de las entidades federativas relacionadas con el desarrollo social para contestar las 27 variables del cuestionario diagnóstico sin ayuda de funcionarios o dependencias oficiales. En ausencia de información por esa vía, el "ciudadano simulado" formuló solicitudes de información a los órganos estatales de transparencia y verificó que la información existiera y estuviera disponible para cualquier ciudadano. La información recabada por el ciudadano simulado también constituye un insumo para satisfacer los criterios del IME durante la tercera etapa.

Cabe aclarar que el periodo de levantamiento para este Diagnóstico abarcó los meses de abril a agosto de 2023, aunque su elaboración, considerando la información normativa y práctica disponible en las páginas de internet de las entidades federativas entre mayo de 2021 y mayo de 2023. Debido a esto, cualquier información que no se encontró publicada, no se contabilizó en el IME. En todos los casos, este ejercicio sirve para invitar a las entidades federativas a que publiquen su información para futuros ejercicios de medición.

<sup>6</sup> Para abundar en el tema, véase "Nota metodológica del Diagnóstico", disponible en [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/paginas/indice\\_diagnosticos\\_temp.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/paginas/indice_diagnosticos_temp.aspx)

<sup>7</sup> El concepto "ciudadano simulado" se retomó del mecanismo instrumentado por la Secretaría de la Función Pública y los órganos internos de control en la Administración Pública Federal (APF) denominado "usuario simulado"; este mecanismo se utilizó para evaluar, a través de la operación encubierta de servidores públicos, prestadores de servicios y ciudadanos en general, el desempeño de los funcionarios federales en trámites, prestación de servicios y ejecución de licitaciones.



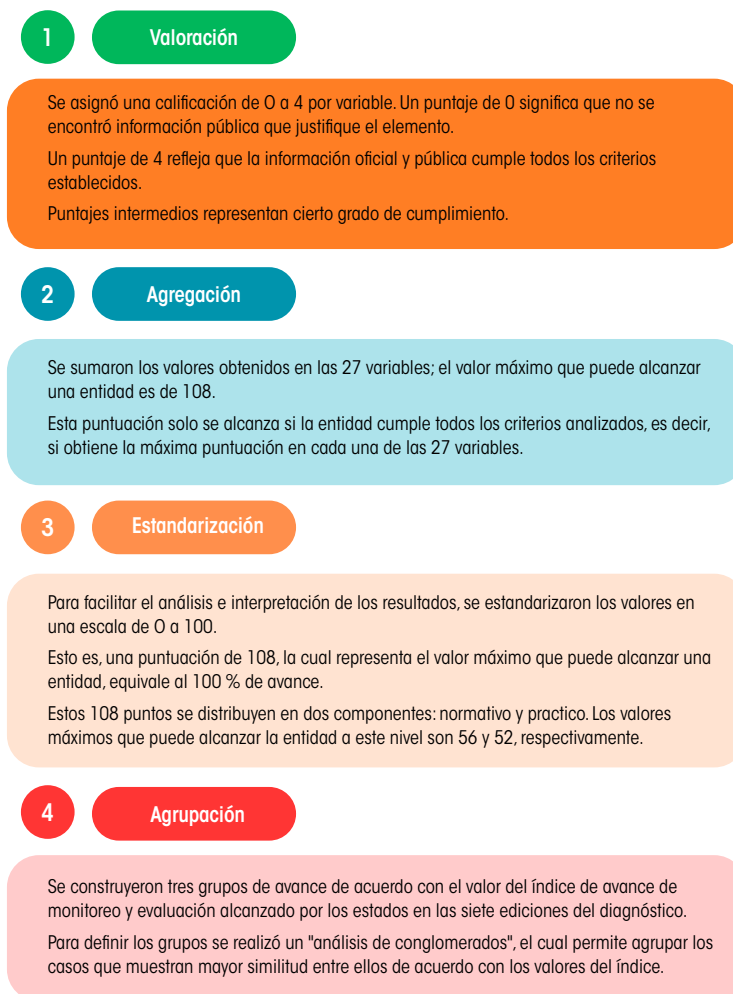
**Figura 3.** Etapas del proceso de recolección de la información



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

Una vez recopilada la información, se asignaron los puntajes de acuerdo con el proceso descrito en la figura 4.

**Figura 4.** Proceso de integración de la información del Índice de Monitoreo y Evaluación



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

## Delimitación y alcances

Considerando que la finalidad del Diagnóstico es proporcionar información sobre los avances logrados en las entidades federativas en materia de M&E en el periodo de estudio a los tomadores de decisiones, los participantes del ciclo de la política pública y la ciudadanía, hay que subrayar los alcances y las limitaciones del presente documento con miras a lograr una interpretación adecuada de sus hallazgos.

En primera instancia, la metodología utilizada para el análisis y explicada en la sección anterior, así como en la "Nota metodológica del Diagnóstico",<sup>8</sup> tiene alcances específicos y límites en cuanto a la amplitud de lo que describe. Según Foa y Tanner<sup>9</sup> los principales beneficios de usar un índice, como en este caso, son tres:

1. Permite resumir un fenómeno complejo o multidimensional de una manera simple y proporciona a los tomadores de decisiones una idea representativa de la situación de las unidades de análisis del índice en el tema analizado. En este Diagnóstico, el índice resume en una valoración el grado de avance de las entidades en la regulación y operación de elementos de M&E.
2. Dado que el índice presenta una medida única, la interpretación de los datos resulta sencilla, en particular cuando hay información para distintos periodos, con lo que se identifican avances y se señalan casos en los que es preciso intervenir. Este documento contiene la séptima medición del índice, y se analizan avances y áreas de oportunidad por entidad y por categoría de análisis.
3. Por último, el diseño de índices es un punto de partida que aporta a la discusión pública sobre el significado del objeto de estudio.

## Alcances del Diagnóstico 2023

La pregunta clave que responde el Diagnóstico es: *¿Cuál es el avance de las entidades federativas en la institucionalización y la implementación de los elementos básicos de la construcción de sistemas de monitoreo y evaluación?* En consecuencia, la información recabada a lo largo de 12 años el Diagnóstico ha logrado recoger el progreso de las entidades y sus oportunidades de mejora en la construcción de SME.

Los resultados expuestos en el presente documento reflejan el avance de los elementos mencionados con base en la información pública y accesible disponible, sin que ello signifique que el estado carezca de los elementos de M&E analizados. En ese sentido, es importante tener claro el proceso de acopio de información (la búsqueda en las páginas de internet, el envío de solicitudes de infor-

<sup>8</sup> Véase la nota 6.

<sup>9</sup> Foa, Roberto y Jeffery C. Tanner (2012). *Methodology of the indices of social development*: [http://www.indsocdev.org/resources/Methodology%20of%20the%20Social%20Development%20Indices\\_%20Jan11.pdf](http://www.indsocdev.org/resources/Methodology%20of%20the%20Social%20Development%20Indices_%20Jan11.pdf)

mación al órgano de transparencia local y la información provista por los funcionarios locales) y el periodo de recopilación comprendido de mayo de 2021 a mayo de 2023.

### **Lo que no informa el Diagnóstico 2023**

Como parte de la delimitación de alcances, es necesario y pertinente indicar cuáles son los límites del Diagnóstico, dado que su información pretende ser adoptada para una toma de decisiones informada.

- El informe no describe la existencia de SME ni el desempeño de los gobiernos estatales, solo presenta los elementos básicos de M&E que las entidades federativas han regulado o puesto en práctica en el ámbito del desarrollo social sin profundizar en las causas o condiciones para su implementación. Dicha interpretación compete a los tomadores de decisión y encargados del avance en la construcción de los SME estatales.
- Dado que el ámbito de acción del CONEVAL es la política y los programas de desarrollo social, el Diagnóstico 2023 comprende solo los elementos de M&E vinculados con el tema. Por lo tanto, se solicitó a las entidades federativas que la información correspondiera a los sectores relacionados con el desarrollo social.
- Para garantizar la estricta comparabilidad de los seis ejercicios diagnósticos publicados por el CONEVAL en 2011, 2013, 2015, 2017, 2019 y 2021, se mantuvo la misma metodología diseñada para la recolección y el análisis de la información.
- El Diagnóstico se centra en los programas estatales; por ello, se excluyeron datos concernientes a programas de desarrollo social diseñados y financiados por la APF o por los gobiernos municipales.

Desde la primera publicación de este ejercicio en 2011, el CONEVAL ha refrendado su compromiso de actualizar regularmente medidas cuantitativas que faciliten la comunicación con los actores clave y los ciudadanos y promuevan la consolidación de los esfuerzos de M&E en las entidades federativas.

# Capítulo 2

---

**Resultados generales del Diagnóstico de monitoreo y evaluación en las entidades federativas**



## Análisis de los resultados generales 2023

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en 2023 por las entidades federativas en el IME. Para su construcción, se consideraron los elementos de M&E vigentes en el periodo comprendido entre mayo de 2021 y mayo de 2023. La información se recopiló a través de los siguientes actores:

- a. Entidades federativas
- b. CONEVAL
- c. Un ciudadano simulado

### ¿Cómo ha evolucionado el índice tras 12 años de aplicación?

Desde 2011 el avance en la calificación del índice en las entidades ha sido gradual y sostenido. El promedio de la calificación aumentó en 47.9 puntos porcentuales en ese periodo.

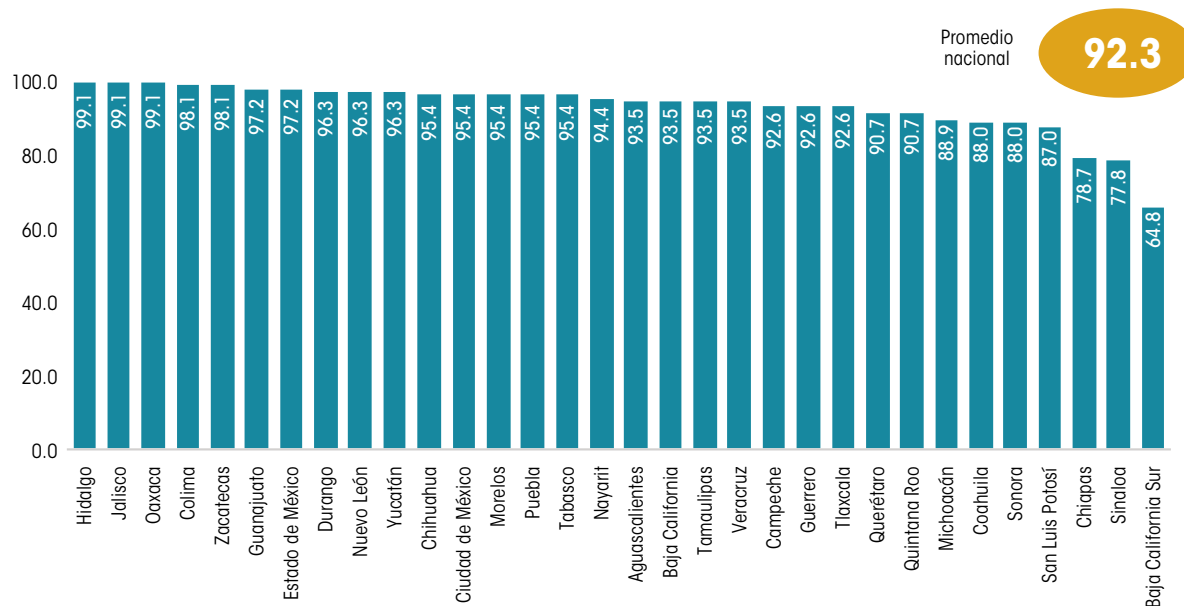
Todas las entidades han tenido avances significativos, sin embargo, no todas han seguido el mismo ritmo de crecimiento. El promedio de calificación es superior a 90 puntos en 2023, al analizar sus resultados de manera histórica se identifica que aún existen entidades que cuentan con oportunidades de mejora.

Los retos que persisten recaen principalmente en la armonización normativa y práctica del área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política social; asimismo, en la estandarización de criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social.

Para la edición 2023, el promedio nacional en el IME de las entidades federativas es de 92.3 de 100 puntos posibles. En la gráfica 1 se muestra el puntaje obtenido por cada una de las entidades federativas; es destacable que 23 de ellas tienen un puntaje igual o mayor que la media nacional.

Jalisco, Hidalgo y Oaxaca tuvieron el mayor puntaje en 2023, con 99.1 puntos cada uno, seguidos de Colima y Zacatecas, con 98.1 cada uno. En contraste, Chiapas, Sinaloa y Baja California Sur obtuvieron el menor puntaje, con 78.7, 77.8 y 64.8 puntos, respectivamente.

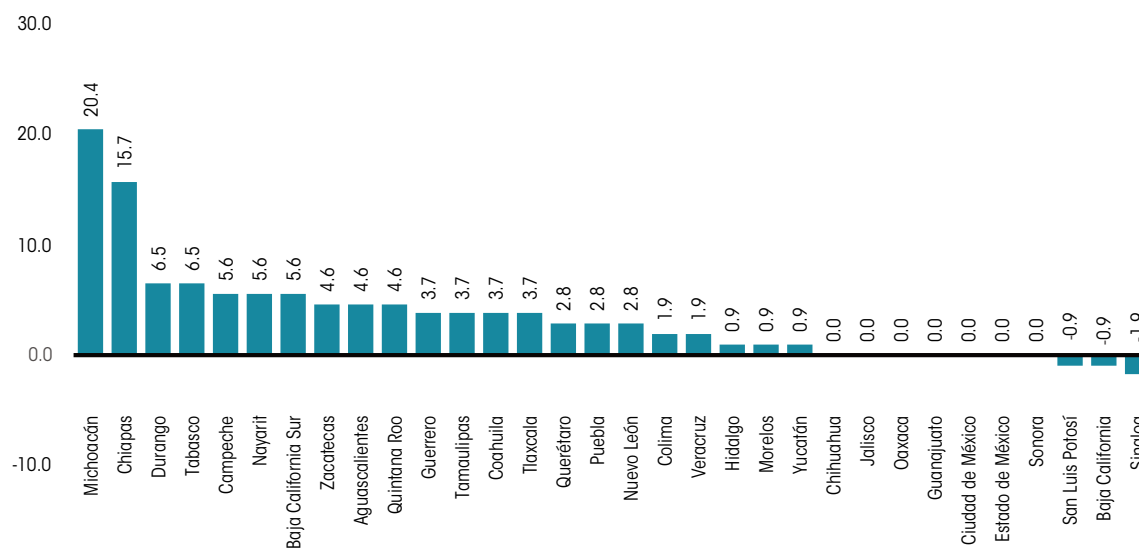
**Gráfica 1.** Índice de Monitoreo y Evaluación por entidad federativa, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En la edición 2021 el promedio nacional fue de 89.0 en el IME, 22 entidades aumentaron su calificación en el Diagnóstico a nivel entidad federativa, 7 de ellas la mantuvieron y 3 la disminuyeron (gráfica 2).

**Gráfica 2.** Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación por entidad federativa, 2021-2023

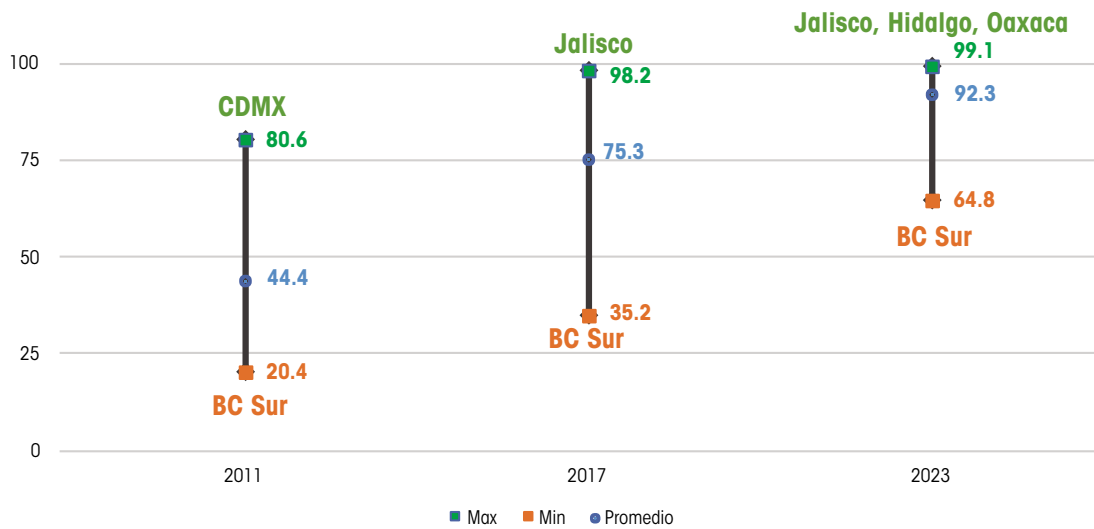


Fuente: elaboración del CONEVAL.

En cuanto a las variaciones frente a la edición anterior del Diagnóstico, cabe mencionar que todas las entidades que bajaron su calificación, lo hicieron en un rango inferior a dos puntos, y las que la subieron, fue en un promedio de 4.97 puntos.

Los estados que aumentaron significativamente su calificación en el IME frente a la edición 2021 fueron Michoacán, con 20.4 puntos, y Chiapas, con 15.7 puntos; este hallazgo ha permitido cerrar las brechas entre las entidades y conformar grupos de avance más homogéneos (gráfica 3).

**Gráfica 3.** Promedio nacional, máximo y mínimo, en el Índice de Monitoreo y Evaluación, histórico

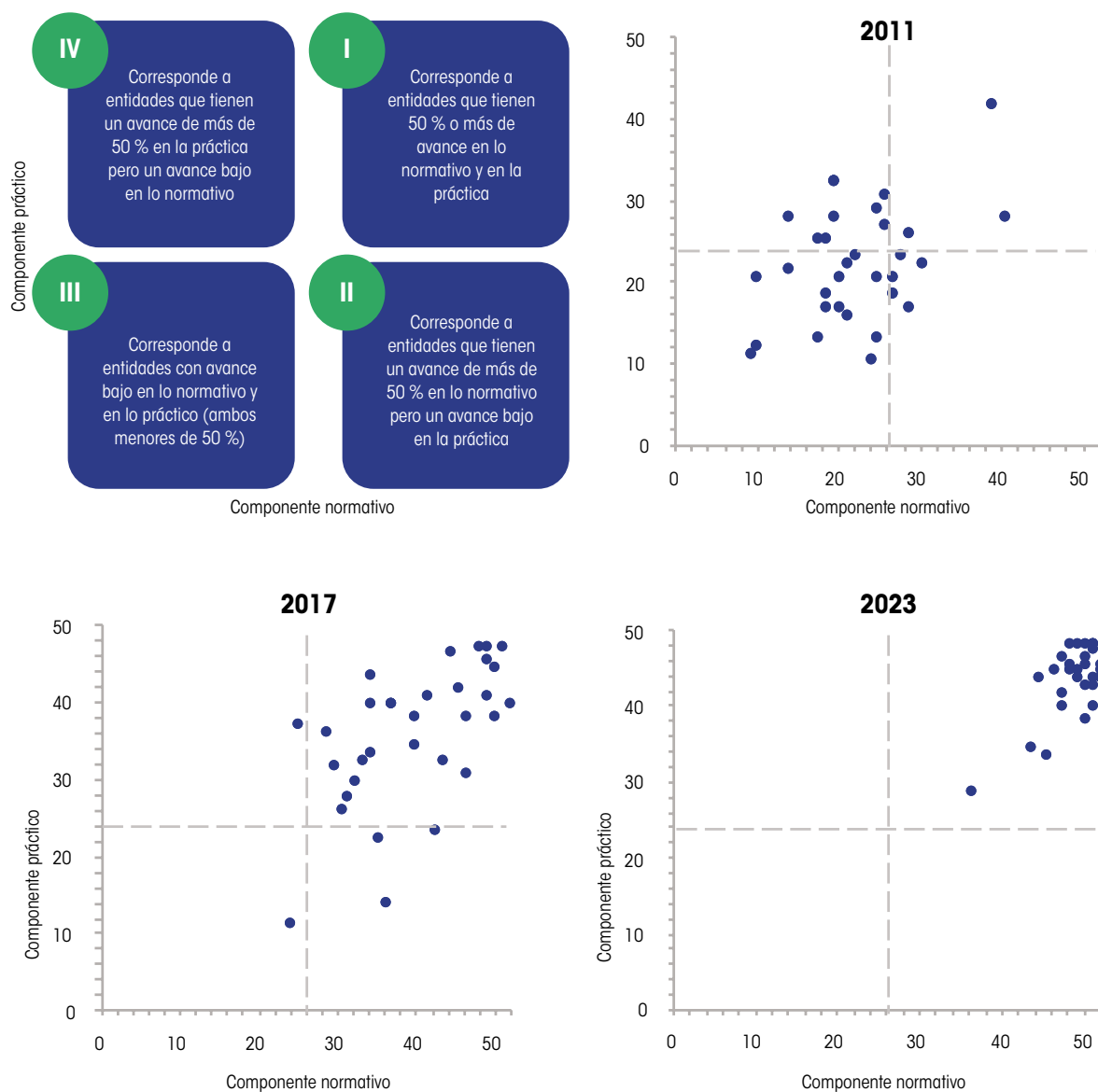


**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

En las siete ediciones de aplicación del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas* es patente la transición a puntajes más elevados del IME como reflejo del fortalecimiento de sus herramientas de M&E.

Un diagrama de dispersión dividido en cuatro cuadrantes sirve para mostrar la trayectoria de las entidades federativas a lo largo de los 12 años de aplicación del Diagnóstico. En el eje horizontal se localiza el componente normativo y en el vertical se grafica el componente práctico. La figura 5 puntualiza la definición y ubicación de los cuadrantes en los diagramas de dispersión.

**Figura 5.** Definición de los cuadrantes de los diagramas de dispersión, 2011, 2017 y 2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

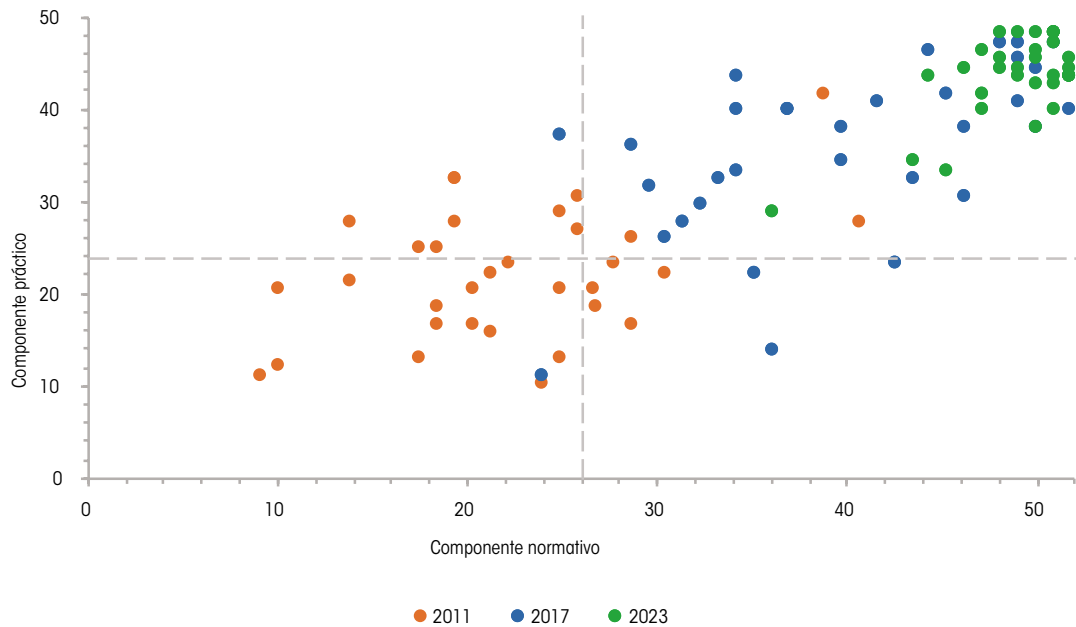
Durante 2011 el promedio nacional fue de 44.4 %, ya que las entidades disponían de menos de la mitad de los elementos prácticos y normativos; siete contaban con más de 50 %. En el grupo de mayor avance se ubicó la Ciudad de México y el Estado de México, con elementos muy por encima del promedio nacional. La gráfica 3 revela que en ese año las entidades se encontraban dispersas, aunque el mayor número se situaba entre los cuadrantes 3 y 4.

En 2017 el promedio del índice de avance de las entidades federativas en la construcción de elementos de M&E se ubicó en 75.3 %. Ese año, 27 estados se colocaron en el primer cuadrante, con lo que se consolidó la tendencia a mejorar los instrumentos de M&E. Sin embargo, el avance al interior de ese cuadrante fue heterogéneo (gráfica 4).



Como se observa en la Gráfica 4, en 2023 por primera vez todas las entidades se posicionaron en el primer cuadrante, evidencia de la reducción de la brecha entre los primeros y últimos lugares; en 2011 la brecha era de 60.2 puntos, de 63 puntos en 2017 y para 2023, de 34.3 puntos. Se constató que 27 entidades lograron una calificación superior a 90 % en el componente normativo y 23 estados rebasaron 90 % en el puntaje del componente práctico.

**Gráfica 4.** Dispersión histórica de las entidades federativas en los componentes práctico y normativo, 2011, 2017 y 2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

## Diagnóstico 2023: análisis de los grupos de avance

Con el propósito de identificar similitudes en la evolución que guardan las entidades federativas sobre los elementos de M&E, se integraron grupos de avance mediante un análisis de conglomerados a partir del puntaje histórico obtenido en el IME desde 2011 hasta 2023.

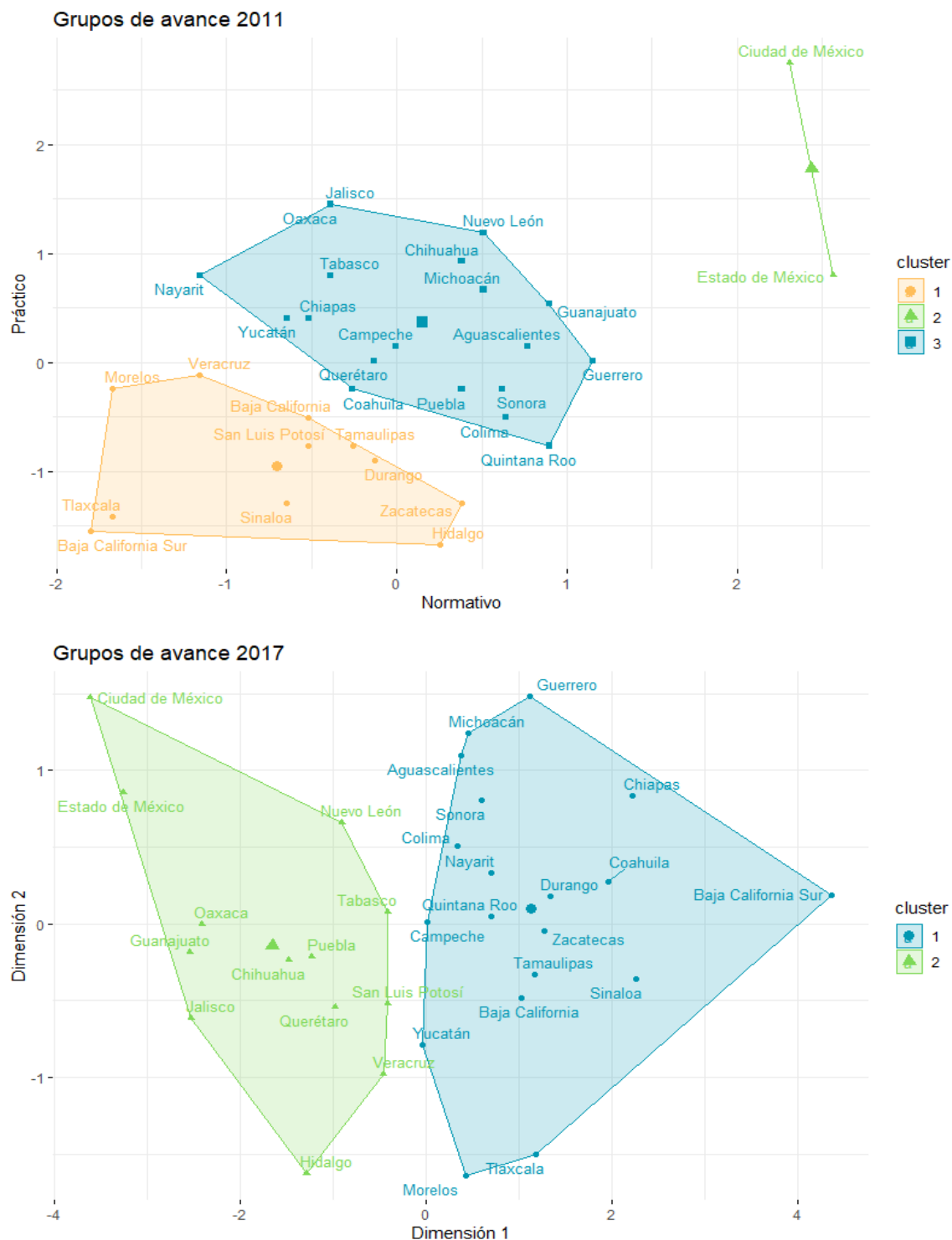
Para conocer el número óptimo de conjuntos en los cuales la información podría ser concentrada, se empleó el método de *elbow* o codo,<sup>10</sup> que sirve para identificar el número de conjuntos en los que las entidades federativas pueden agruparse conforme a la similitud que muestra cada una en el puntaje del índice tomando en cuenta todas las observaciones anteriores del Diagnóstico.<sup>11</sup>

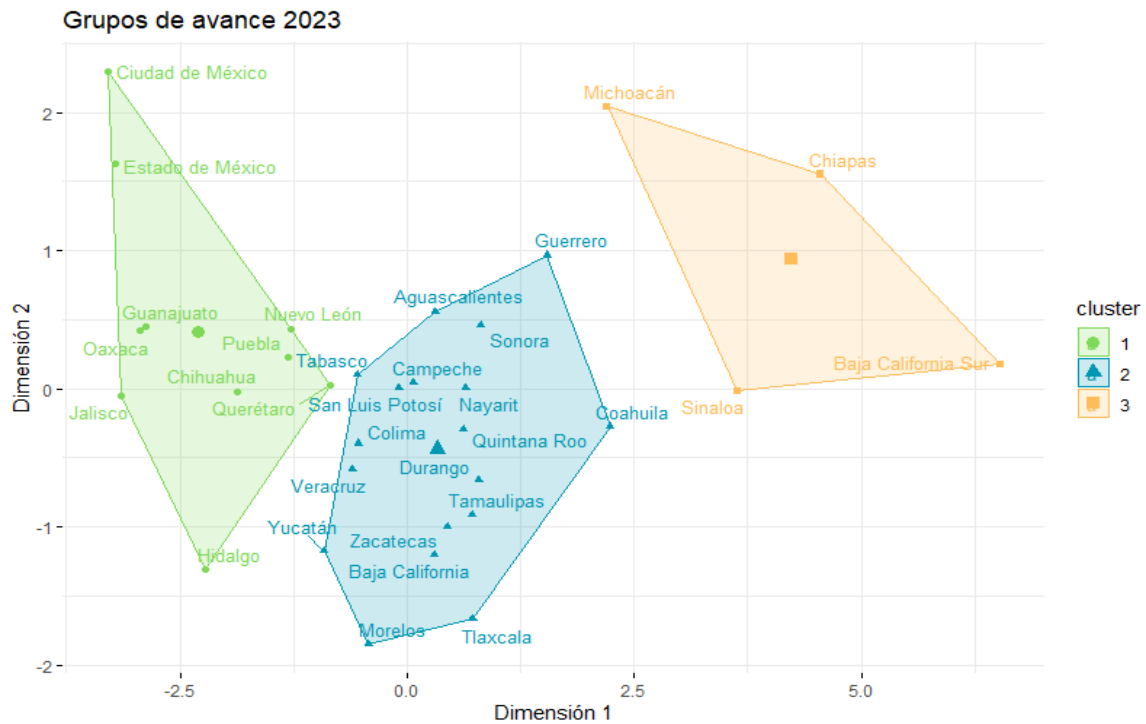
<sup>10</sup> El método de *elbow* define grupos considerando que la variación total que existe entre los conjuntos sea la mínima. Para hacer el cálculo, este método vierte la información en una gráfica de dos dimensiones con la finalidad de mostrar la suma de las desviaciones cuadradas que tienen las observaciones en cada grupo. La intención es elegir el punto donde la desviación o varianza es la mínima; esto puede verse gráficamente donde se dobla o quiebra la línea y aparenta la forma de un codo (*elbow* en inglés), después de lo cual la elección de un grupo adicional ya no mejora el descenso de la desviación cuadrada al interior de los grupos y la línea tiene una trayectoria más horizontal.

<sup>11</sup> Este resultado es respaldado por la aplicación de una variedad de índices para evaluar la calidad de agrupamiento de los datos; entre los índices calculados se encuentra el de Dunn, el índice de silueta, el coeficiente de Rand, el índice de Hubert, el índice de Krzanowski-Lai y el índice de penalización Gap, entre otros.

Una vez definido el número óptimo de grupos, se realizó un análisis de conglomerados para agrupar las entidades con mayor similitud. En la gráfica 5 se presenta la agrupación de las 32 entidades federativas en los conjuntos óptimos resultantes para cada año.

**Gráfica 5.** Integración de los grupos de avance, 2011, 2017 y 2023

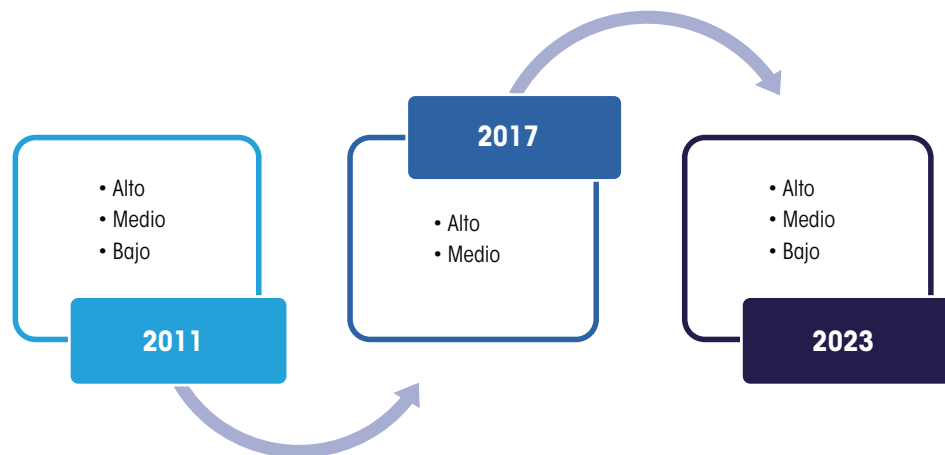




**Nota:** la agrupación para 2011 se realizó a partir del análisis de los componentes normativo y práctico.  
**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

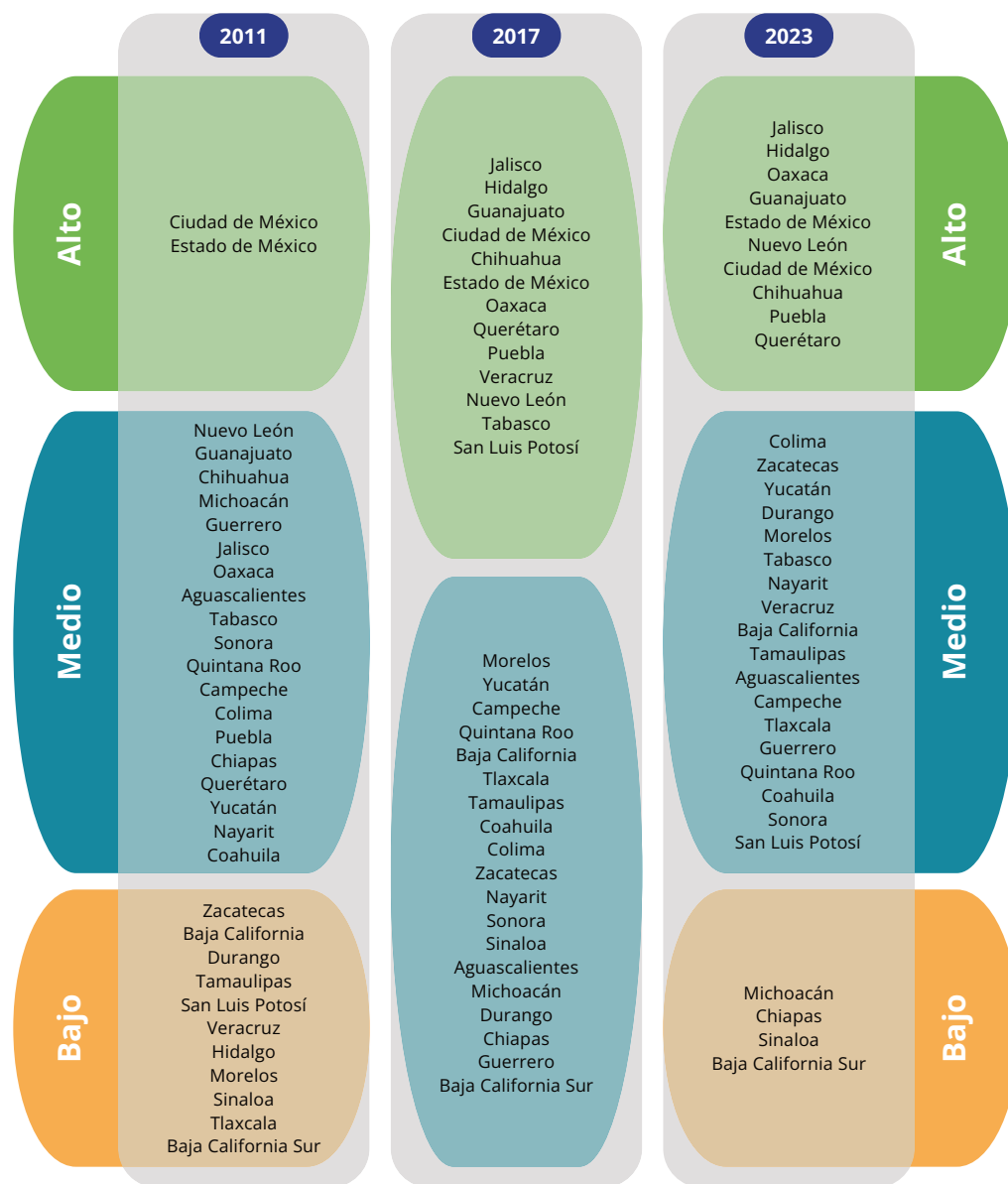
El resultado de la agrupación de las 32 entidades federativas se expresa en la figura 6, donde destaca que para 2017 resultó un óptimo de dos grupos que no persistió para el ejercicio de 2023; derivado de ese hallazgo el análisis se mantendrá en tres grupos de avance: alto, medio y bajo. El cambio en la configuración de los grupos se debe al grado de avance logrado por las entidades federativas en 2017 en comparación con 2023, pues en este último año el avance alcanzado por las entidades más rezagadas no fue suficiente para formar parte del grupo medio.

**Figura 6.** Grupos de avance en el tiempo, 2011, 2017 y 2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

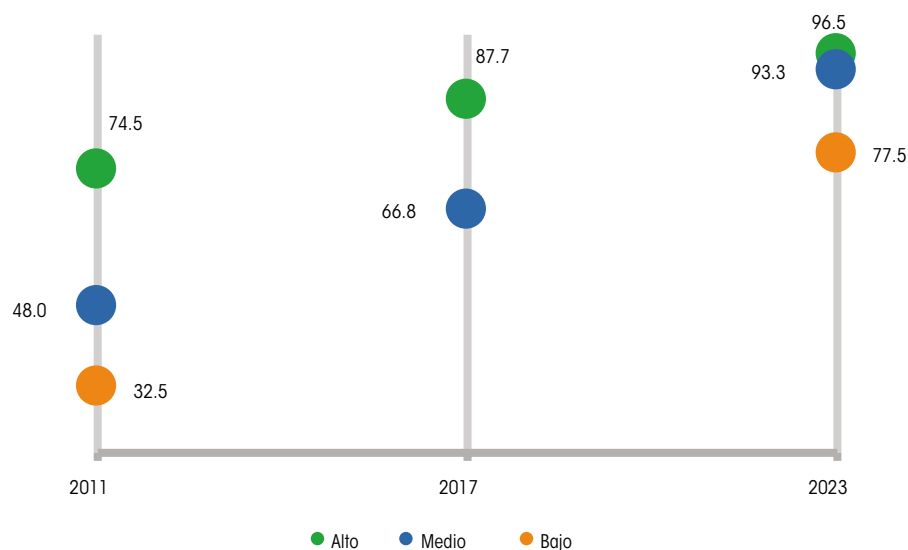
**Figura 7.** Distribución de las entidades federativas por grupo de avance, 2011, 2017 y 2023



**Nota:** el número de grupos y su composición por año varía en función de los resultados históricos y su comportamiento actual en el IME.  
**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

A lo largo del tiempo las calificaciones promedio de los grupos de avance ha tendido a crecer; así fue como entre 2011 y 2023 el grupo de avance alto incrementó su calificación promedio en 22 puntos; el grupo de avance medio lo hizo en 45.3 puntos, y el grupo de avance bajo, en 45 puntos. Los mayores aumentos se observan en el grupo medio y bajo, evidencia del esfuerzo de las entidades por implementar elementos de M&E que contribuyen a reducir la brecha entre grupos (gráfica 6).

**Gráfica 6.** Promedio por grupo de avance, histórico, 2011, 2017 y 2023



**Nota:** para la agrupación histórica correspondiente a 2017 las pruebas realizadas arrojaron dos grupos óptimos; este año engloba entidades con avance medio y bajo.

**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

El análisis de la integración de los grupos y los promedios para cada edición ratifican el avance en las siete aplicaciones del Diagnóstico. A continuación, se presenta información diferenciada por grupo de avance que permitirá identificar fortalezas y áreas de oportunidad en cada segmento.

### Grupo de avance alto

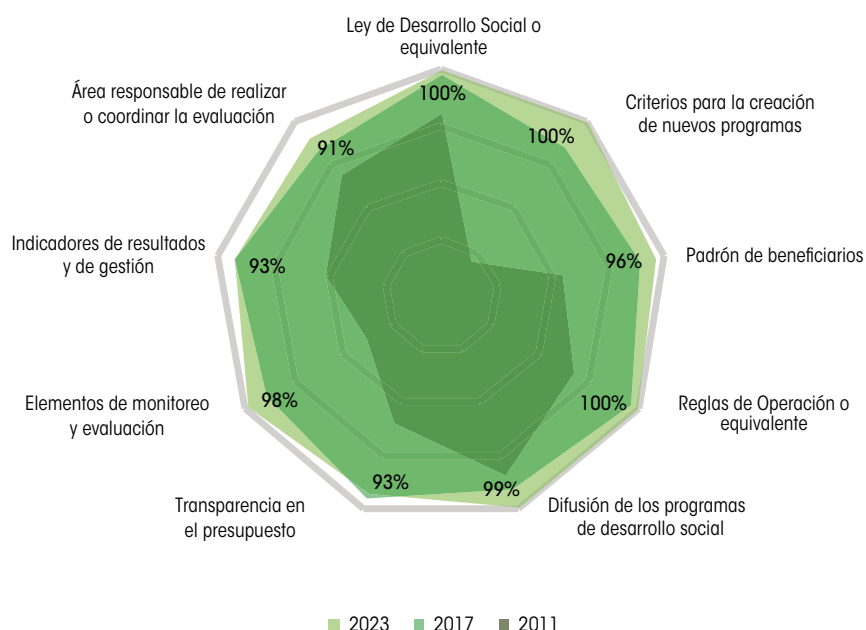
Este grupo, caracterizado porque los elementos de M&E manifiestan el avance más significativo, reúne a 10 entidades federativas (gráfica 7) que muestran mayor semejanza en el índice global histórico con base en el análisis de conglomerados aplicado. El promedio para 2023 de estas entidades es de 96.5 puntos del índice global; el valor mínimo en este grupo es de 96.3 puntos, y el máximo, de 99.1.

La gráfica 7 ilustra el avance promedio del grupo en los nueve elementos que componen el Diagnóstico. Resalta el cumplimiento de 100 % en las características y contenido de su Ley de Desarrollo Social (LDS), los criterios para la creación de nuevos programas y la normativa y puesta en práctica de la publicación de las Reglas de Operación (ROP) de los programas de desarrollo social. Otros puntos fuertes de este grupo son la difusión de los programas de desarrollo social y los elementos de M&E<sup>12</sup> con calificación promedio de 99 y 98 puntos, respectivamente.

Algunos retos para el grupo de avance alto son trabajar en la armonización normativa y práctica del área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política social en los estados cuya calificación promedio es de 91 puntos, así como fortalecer los indicadores y la transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social con una calificación promedio de 93 %.

<sup>12</sup> Entre ellos la planeación y puesta en práctica de evaluaciones a los programas de desarrollo social, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y la realización de estudios, diagnósticos e investigaciones en la materia.

**Gráfica 7.** Avance promedio por elemento del grupo alto, histórico, 2011, 2017 y 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Entre 2011 y 2023 en los tres grupos de avance se detectan dos elementos con el incremento más elevado en la calificación obtenida: los criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social y los elementos de M&E. El grupo de avance alto tuvo aumentos de 80 y 60 puntos porcentuales; cabe subrayar que en 2017 ya existía un nivel de cumplimiento considerable en estos elementos y, por consiguiente, el incremento en 2023 posibilitó la puntuación más cercana a 100 %.

### Grupo de avance medio

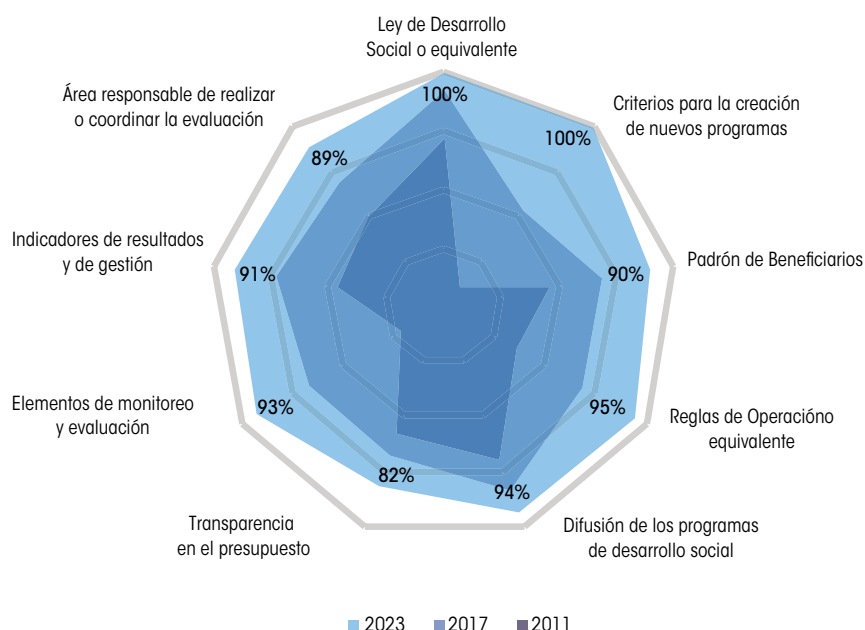
Este grupo, caracterizado por un avance sólido y sostenido en los elementos de M&E, agrupa a 18 entidades federativas (figura 7) que muestran mayor semejanza en el índice global histórico acorde con el análisis de conglomerados aplicado. El promedio para 2023 de estas entidades es de 93.3 puntos porcentuales del índice global; el valor mínimo en este grupo es de 87 puntos, y el máximo, de 98.1.

La gráfica 8 muestra el avance promedio del grupo en los nueve elementos que componen el Diagnóstico. Es notable el cumplimiento de 100 % en las características y contenido de su LDS y los criterios para la creación de nuevos programas. Otro punto fuerte de este grupo es la difusión de los programas de desarrollo social, con calificación promedio de 94 puntos.

Algunos retos persistentes en el grupo de avance medio residen en lograr la transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social,<sup>13</sup> con una calificación promedio de 82 puntos, y trabajar en la armonización normativa y práctica del área responsable de realizar y coordinar la evaluación.

<sup>13</sup> Este elemento toma en cuenta que la información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social se encuentre actualizada y desagregada para todos los programas.

**Gráfica 8.** Avance promedio por elemento del grupo medio, histórico, 2011, 2017 y 2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

Históricamente, en el grupo de avance medio, dos elementos presentaban las mayores áreas de oportunidad: los criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social y los elementos de monitoreo. En esta edición se comprueba que entre 2011 y 2023 el grupo en su conjunto solventó el rezago en ambos elementos con incrementos de 89 y 72 puntos, respectivamente.

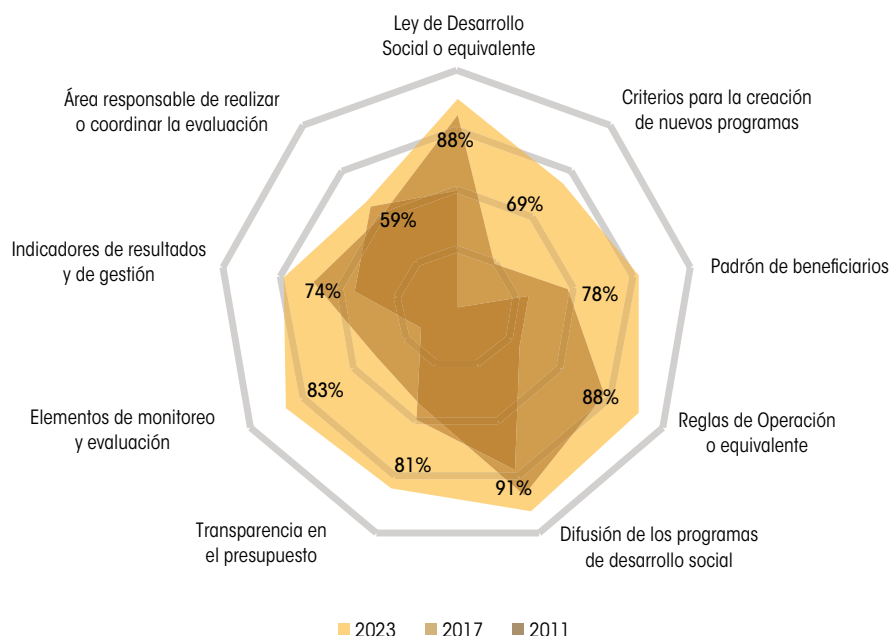
### Grupo de avance bajo

En este grupo, caracterizado por tener avances heterogéneos en los elementos que componen el Diagnóstico, hay cuatro entidades federativas que muestran mayor semejanza en el índice global histórico según el análisis de conglomerados aplicado: Michoacán, Chiapas, Sinaloa y Baja California Sur. El promedio para 2023 de estas entidades es de 77.5 puntos porcentuales del índice global; el valor mínimo en el grupo es de 64.8 puntos, y el máximo, de 88.9.

La gráfica 9 explicita el avance promedio del grupo en los nueve elementos que componen el Diagnóstico. Se destaca el cumplimiento de 91 % en la difusión de los programas de desarrollo social. Otros puntos fuertes de este grupo son las características y contenido de su LDS, los criterios para la creación de nuevos programas y la normativa y puesta en práctica de la publicación de las ROP de los programas de desarrollo social, ambos con un cumplimiento de 88 %.

Algunos de los principales retos para el grupo de avance bajo son trabajar tanto en la armonización normativa y práctica del área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política social en los estados cuya calificación promedio es de 59 puntos como en los criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social, con un cumplimiento promedio de 69 puntos.

**Gráfica 9.** Avance promedio por elemento del grupo bajo, histórico, 2011, 2017 y 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Las entidades de avance bajo se posicionan en este grupo debido a dos factores clave: el primero, un crecimiento menor entre 2011 y 2023 que el registrado por los grupos de avance medio y alto en la armonización normativa y práctica del área responsable de realizar o coordinar la evaluación y en los indicadores de resultados y de gestión; el segundo, que en la edición 2023 se advierten brechas superiores a 15 puntos porcentuales en el nivel de cumplimiento de tres elementos: 1) criterios para la creación de nuevos programas, 2) indicadores de resultados y de gestión, y 3) área responsable de realizar o coordinar la evaluación.

## Resultados por Componente

El Diagnóstico 2023 cuenta con dos componentes, uno práctico y otro normativo, dirigidos a identificar los elementos de los SME de las entidades federativas. En esta sección se explican los resultados del IME por componente para el año 2023 y su comparación con mediciones anteriores.

Desde la creación del Diagnóstico en 2011 las entidades federativas se esforzaron para mejorar sus elementos de M&E, prueba de ello es que para ambos componentes la tendencia ha sido una puntuación al alza a lo largo de los años.

En 2023 el puntaje promedio obtenido por las entidades en el componente normativo es de 49.0 puntos, lo que significa un aumento de 2.4 puntos frente a 2021 y 26.8 puntos en contraste con 2011. Referente al componente práctico, el puntaje promedio es de 43.4 puntos, es decir, un punto más respecto a 2021 y 21.3 puntos frente a 2011 (gráfica 10). Estos avances constantes a lo largo del tiempo para ambos componentes corroboran la importancia de contar con una normativa que cimiente



los elementos básicos de M&E, de modo que en la práctica se prosiga con su puesta en funcionamiento para la consolidación de SME en las entidades federativas.

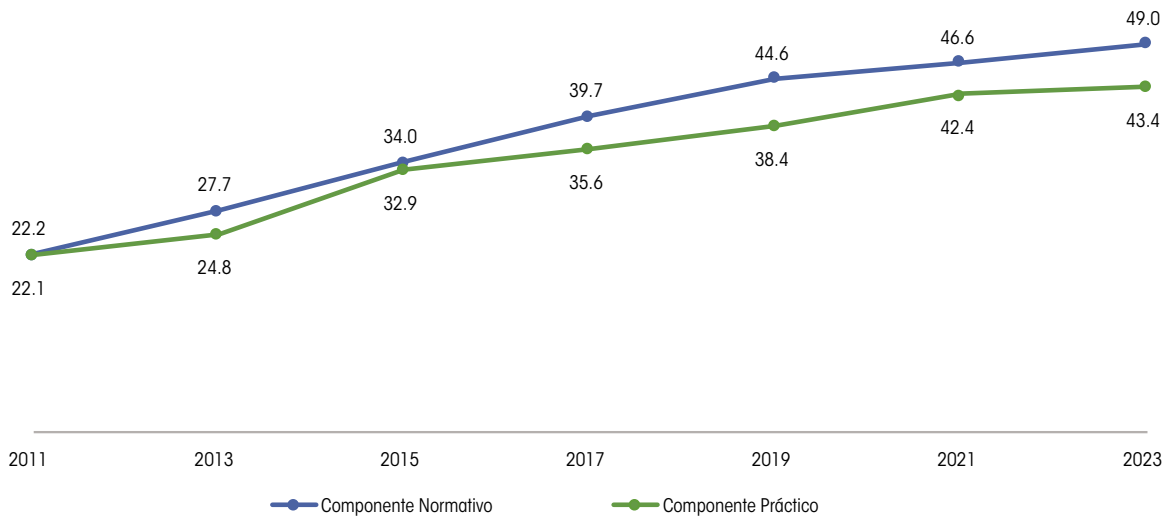
### El M&E en la normativa y en la práctica

El Diagnóstico reconoce la importancia de contar con normativa estatal que regule el establecimiento obligatorio del M&E. A esta normativa debe acompañarla el cumplimiento práctico de los elementos. Los componentes normativo y práctico se complementan para asegurar la consolidación y sostenibilidad de los sistemas.

Por ejemplo, es deseable que exista una ley para normar la creación y características de los padrones de beneficiarios de manera sostenida en el tiempo y que las dependencias los publiquen.

La complementariedad de lo normativo y lo práctico puede observarse en los resultados del IME a lo largo del tiempo. El componente normativo tiene consistentemente una calificación promedio mayor que el práctico, lo que quizá sea indicio del precedente que establece para la implementación de los elementos.

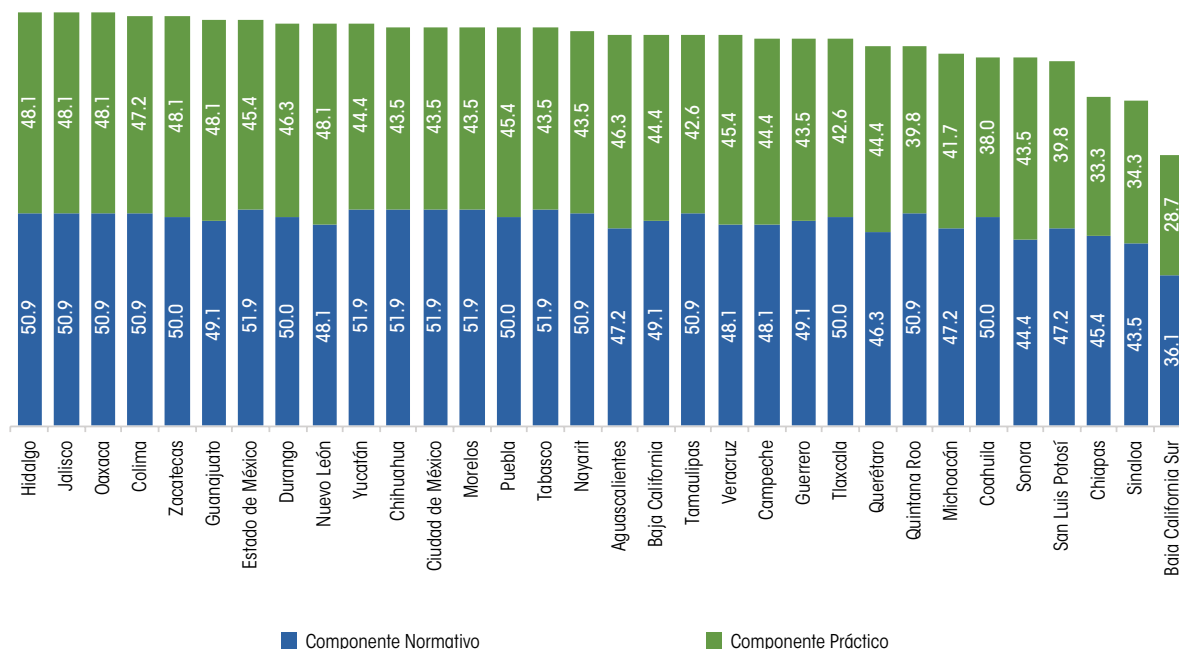
**Gráfica 10.** Puntaje promedio por componente, histórico, 2011-2023



**Nota:** la calificación máxima del componente normativo es de 51.9 puntos, mientras que para el componente práctico es de 48.1.  
**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

En 2023, tanto en el componente práctico como en el normativo, seis entidades han alcanzado el puntaje más alto en todas las variables; dichas entidades son distintas para cada componente y, por lo tanto, ninguna logra el puntaje máximo en ambos componentes (gráfica 11).

**Gráfica 11.** Puntaje del Índice de Monitoreo y Evaluación 2023, por componente



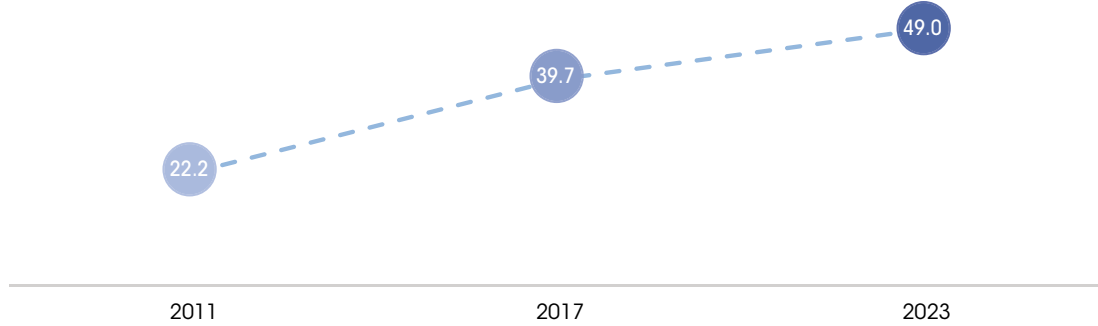
Fuente: elaboración del CONEVAL.

### Componte normativo

El componente normativo implica la elaboración de un estudio de los ordenamientos jurídicos del ámbito estatal publicados en las páginas oficiales de alguna dependencia o entidad, dirigido a identificar la regulación de los elementos que conforman los SME en las entidades federativas. Este componente se propone medir la institucionalización de los elementos de M&E en cuanto sean incorporados en las leyes y normas de los estados.

La calificación promedio del componente normativo en la medición 2023 es de 49.0 puntos (de 51.9 posibles), es decir, más del doble de la calificación obtenida en 2011, que fue de 22.2.

**Gráfica 12.** Promedio del componente normativo en el Índice de Monitoreo y Evaluación, 2011, 2017 y 2023

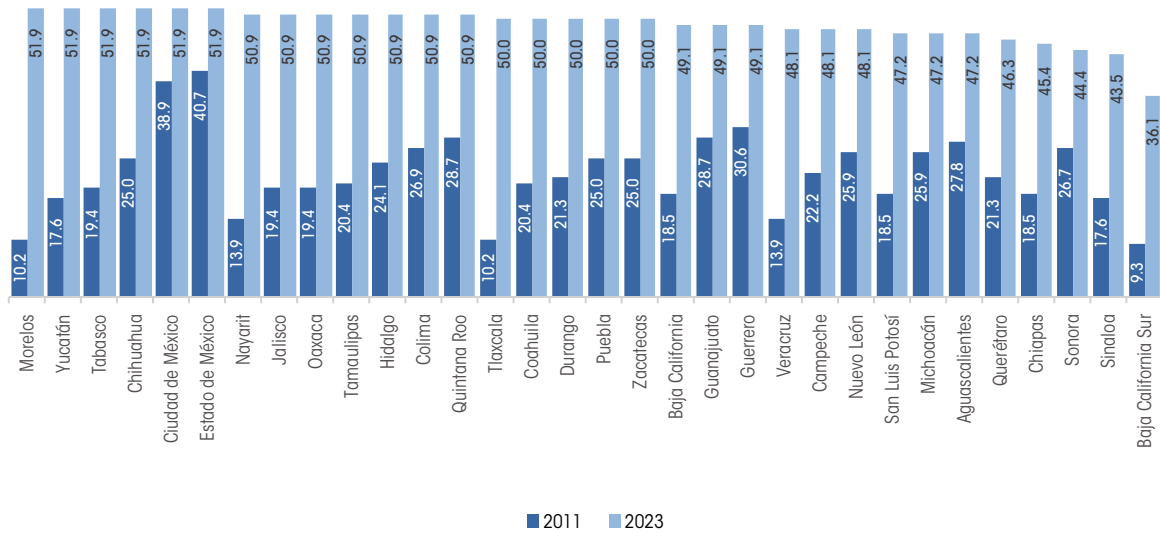


**Nota:** la calificación se fija en una escala de 0 a 100, donde el puntaje máximo obtenido para este componente (51.9 puntos) equivale a 100 %.  
**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

Las seis entidades federativas cuyo cumplimiento es de 100 % (51.9 puntos) en el componente normativo: Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Yucatán y Tabasco, incorporaron en su normativa los criterios base para el funcionamiento de sus SME. En 2023 se ubican 15.8 puntos por encima de la calificación normativa más baja de 36.1 puntos, perteneciente a Baja California Sur.

La entidad federativa que ha tenido un mayor avance desde el levantamiento del primer ejercicio es Morelos, que creció 41.7 puntos al pasar de 10.02 en 2011 a 51.9 en 2023.

**Gráfica 13.** Puntaje del componente normativo por entidad federativa, 2011-2023

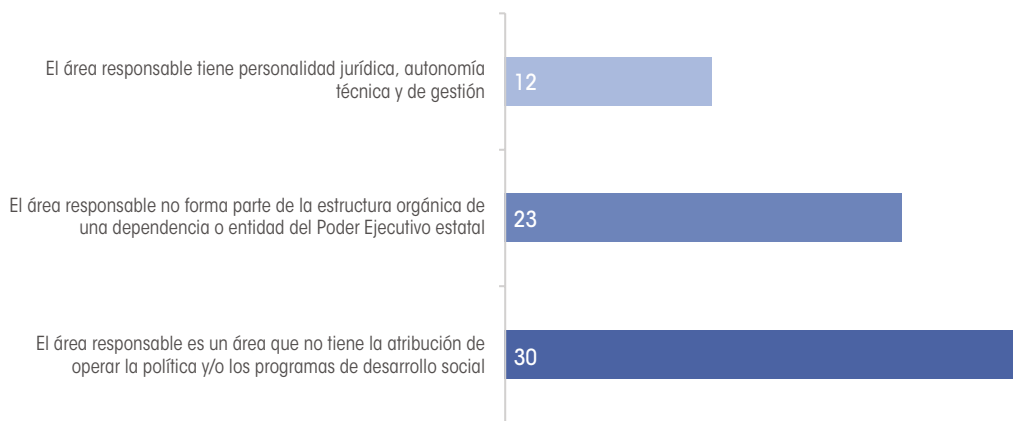


**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

De las 14 variables normativas implicadas en la construcción del IME, 5 son cumplidas casi en su totalidad por 31 de las entidades federativas. Son las relativas a la elaboración de una LDS, la difusión de información sobre programas sociales; el establecimiento del M&E de la política de desarrollo social; la creación de criterios para realizar las evaluaciones de los programas de desarrollo social, y el seguimiento de los resultados de las evaluaciones.

En su caso, la variable normativa que presenta el menor cumplimiento total es la creación de un área responsable de coordinar la evaluación (12 entidades). En la gráfica 14 se enumeran los criterios específicos contemplados en esta variable; como se ve, el criterio con la calificación más baja se refiere a tener un área con personalidad jurídica y autonomía técnica y de gestión.

**Gráfica 14.** Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable “La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado”



Fuente: elaboración del CONEVAL.

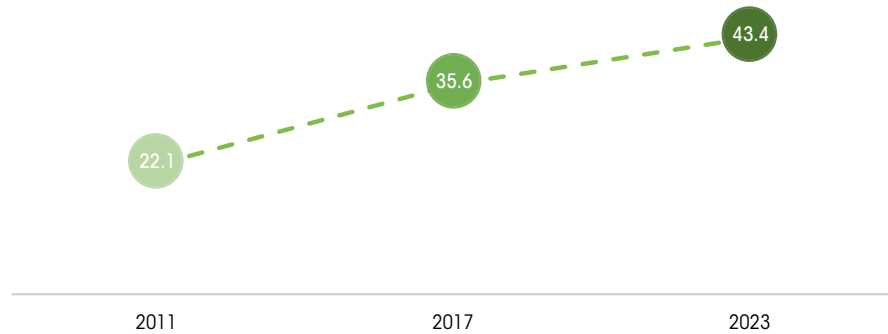
Estos resultados resaltan la importancia que en las entidades federativas se le da a la inclusión del M&E para dar seguimiento a sus objetivos; sin embargo, persiste la heterogeneidad respecto a los elementos con los que debe contar el organismo encargado de este proceso.

### Componente práctico

A través del componente práctico se identifica la implementación de los elementos de M&E inserto en la normativa. Para hallar la información, se revisaron las páginas oficiales de las dependencias estatales.

La calificación promedio del componente práctico en la medición 2023 es de 43.4 puntos, casi el doble de la calificación obtenida en 2011, equivalente a 22.1 puntos.

**Gráfica 15.** Promedio del componente práctico en el Índice de Monitoreo y Evaluación, 2011, 2017 y 2023

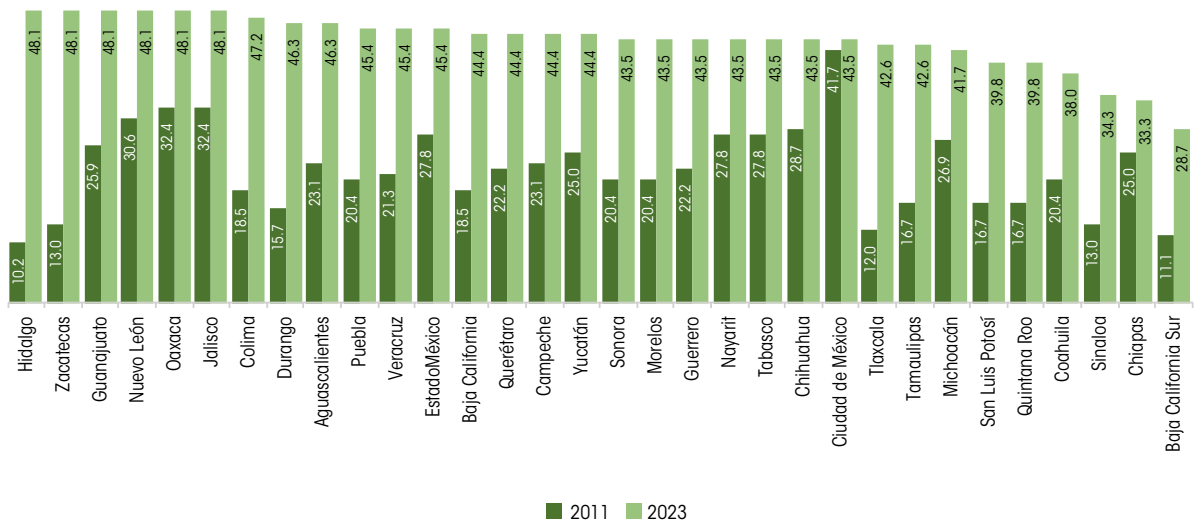


**Nota:** la calificación se fija en una escala de 0 a 100, donde el puntaje máximo obtenido para este componente (48.1 puntos) equivale a 100 %.  
**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

En 2023 las seis entidades que alcanzan un cumplimiento total en el componente práctico (48.1 puntos) son Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Zacatecas y Guanajuato, mismas que implementaron elementos básicos indispensables para contar con SME. Por otro lado, la entidad federativa con el puntaje más bajo en este componente obtiene 28.7 puntos, es decir, una diferencia de 19.4 puntos.

El estado con el avance más grande en el componente práctico desde 2011 es Hidalgo, que de 10.2 pasó a tener el máximo posible, 48.1 puntos, de calificación entre 2011 y 2023.

**Gráfica 16.** Puntaje del componente práctico por entidad federativa, 2011-2023



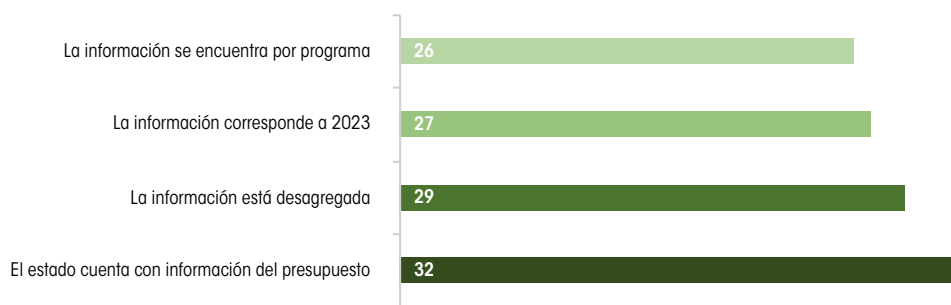
**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

De las 13 variables prácticas, únicamente la de que la entidad realiza evaluaciones a políticas o programas de desarrollo social estatales tiene la calificación máxima posible para las 32 entidades federativas.

Por otro lado, las variables con el menor cumplimiento total son las que se vinculan con la elaboración de estudios e investigaciones de desarrollo social y el área responsable de coordinar la política de desarrollo social, cumplidas por 18 entidades federativas cada una; a estas variables les sigue la de la información del presupuesto de los programas sociales, cumplida por 21 entidades federativas.

Como se observa en la gráfica 17, acerca del presupuesto de los programas sociales, el total de los estados tiene disponible su presupuesto de egresos de manera pública, aunque para seis de las entidades la información no se encuentra desagregada por programa, es decir, se desconoce cuál es la asignación específica de los programas de desarrollo social.

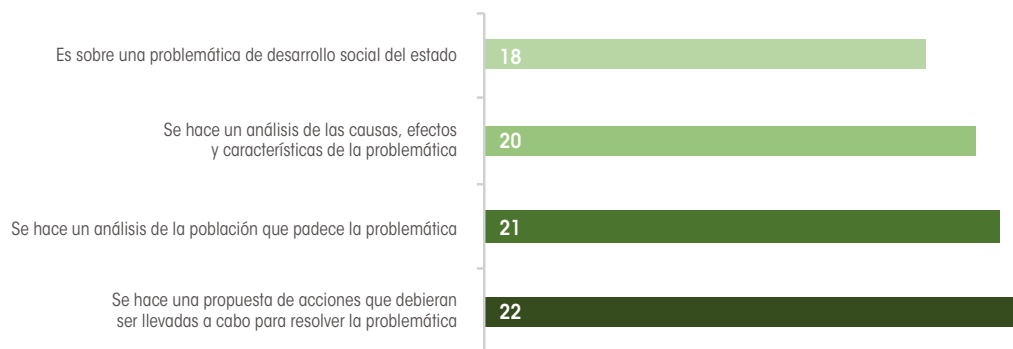
**Gráfica 17.** Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable “El estado cuenta con información del presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social”



Fuente: elaboración del CONEVAL.

El criterio con menor cumplimiento en la realización de estudios, diagnósticos e investigaciones es la creación de una propuesta de acciones para la solución de la problemática social. La falta de un plan de acción claro puede obedecer a que 14 entidades no expresan con claridad en los mismos estudios, investigaciones y diagnósticos la problemática de desarrollo social que estudian.

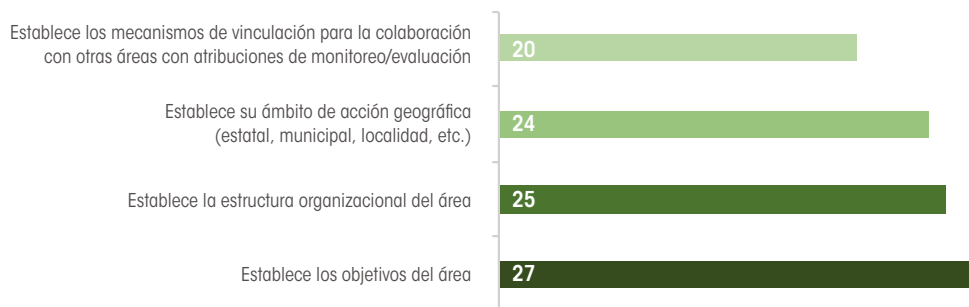
**Gráfica 18.** Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable “El estado ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social”



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En cuanto a la operación de las áreas responsables de efectuar o coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social, el reto más importante apunta al establecimiento de mecanismos de vinculación para la colaboración con otras áreas que tienen atribuciones de M&E.

**Gráfica 19.** Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable “El estado cuenta con un área en operación responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado.”



Fuente: elaboración del CONEVAL.

## Evolución del Índice de Monitoreo y Evaluación por elemento de análisis, 2011-2023

El Diagnóstico 2023 cuenta con nueve elementos orientados a describir los SME de las entidades federativas. En esta sección se ofrecen los resultados del IME por elemento para el año 2023 y su comparación con mediciones anteriores.

La gráfica 20 ilustra la distribución de los nueve elementos del Diagnóstico y el grado de cumplimiento promedio de las entidades federativas.

### Fortalezas y oportunidades en los elementos del Diagnóstico

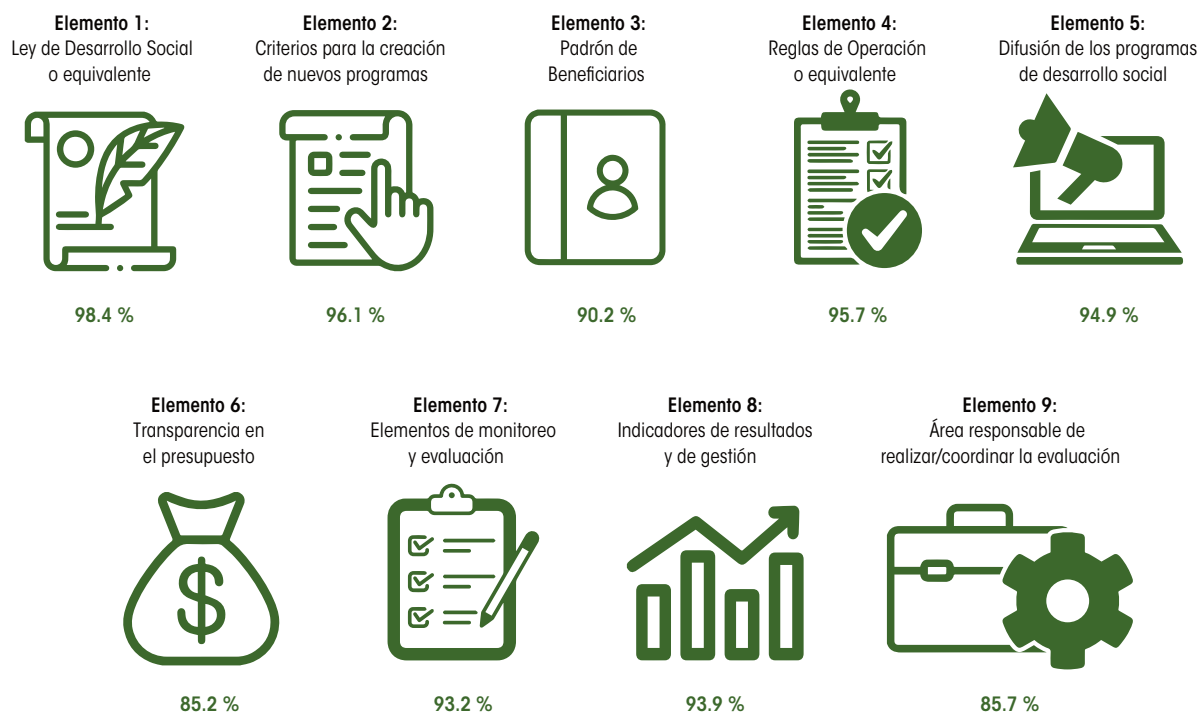
Siete de los nueve elementos o temáticas del diagnóstico superaron los 90 puntos porcentuales. El elemento que muestra el mayor cumplimiento es la adopción de una LDS que contemple criterios mínimos relacionados con M&E.

Por otro lado, la transparencia en el presupuesto es el que obtiene el menor puntaje; para ello, el reto es que el presupuesto publicado detalle los montos por programa social.

Por cada componente, se aprecia en detalle el avance significativo acumulado por la mayoría de las entidades federativas, tanto en los subtemas del componente normativo como en el práctico.

Los criterios que aún requieren atención de los estados se especifican en cada elemento.

**Gráfica 20.** Grado de cumplimiento promedio de los elementos del Diagnóstico



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En 2023, siete de los nueve elementos registraron puntajes de cumplimiento superiores a 90 %, sobre todo aquellos sobre la disposición de una LDS o equivalente y el de criterios para la creación de nuevos programas, los cuales registraron porcentajes de cumplimiento promedio muy cercanos a la calificación máxima. En contraste, el elemento de transparencia obtiene la calificación más baja al ubicarse en 85.2 % de cumplimiento en promedio a nivel nacional. En el siguiente apartado se aborda a fondo cada elemento.

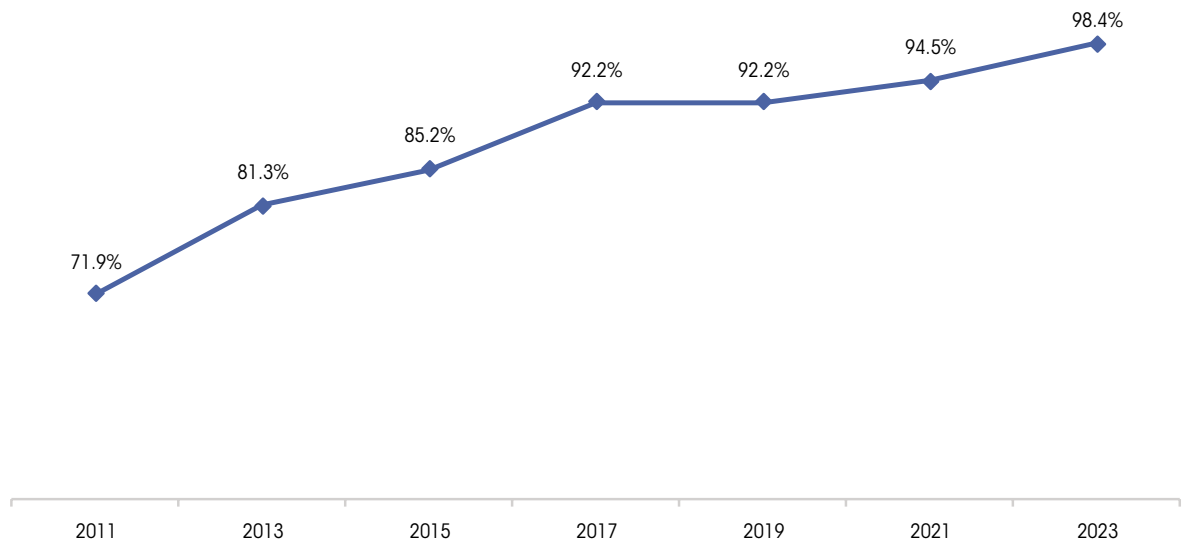
### **ELEMENTO 1. Existencia y alcance de la Ley de Desarrollo Social (LDS) o equivalente<sup>14</sup>**

En 2023 todas las entidades federativas cuentan con una LDS o equivalente; de ellas, 31 obtuvieron el puntaje máximo alcanzable debido a que su LDS o equivalente establece criterios como la priorización de población y el presupuesto orientado al desarrollo social, así como la obligatoriedad de generar información para la toma de mejores decisiones de los programas estatales, incluida la evaluación. El puntaje de este elemento creció 26.11 puntos porcentuales en los últimos 12 años (gráfica 21), mientras que entre 2021 y 2023 el elemento subió 3.9 puntos porcentuales.

<sup>14</sup> Este elemento contiene la variable "Existencia de LDS o equivalente".



**Gráfica 21.** Porcentaje promedio del elemento 1, 2011-2023

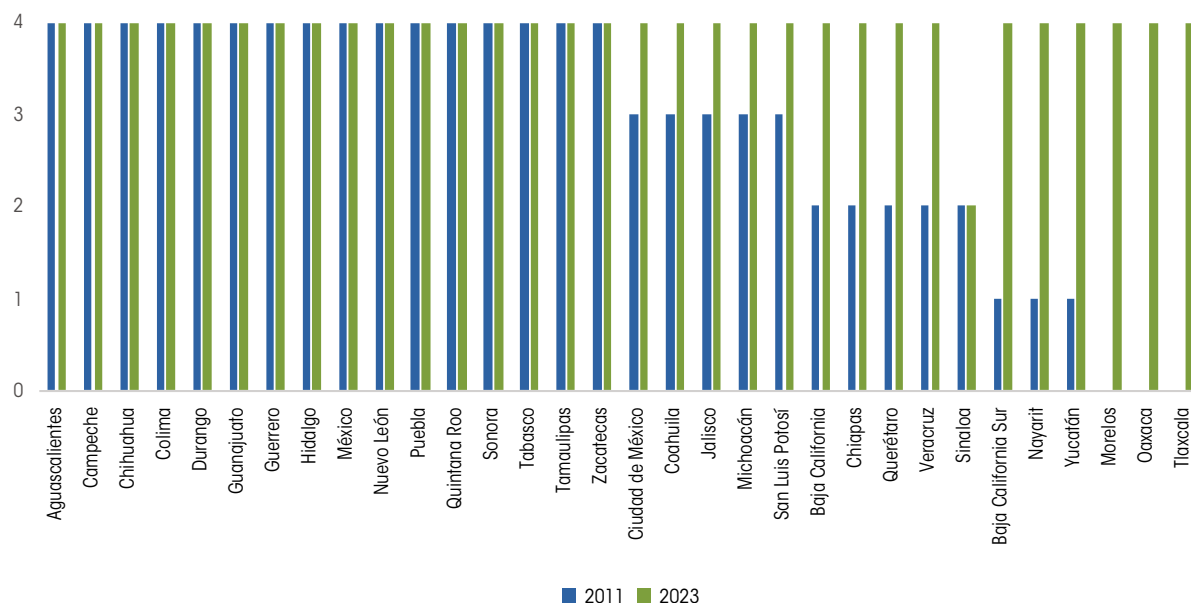


**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

Los estados de Chiapas, Ciudad de México y Yucatán avanzaron en este elemento gracias a que hicieron adecuaciones a su normatividad en materia de desarrollo social. En contraste, la Ley de Asistencia Social del estado de Sinaloa sigue sin fijar criterios para la creación de programas nuevos de desarrollo social, la asignación de presupuesto, los mecanismos para el monitoreo y la difusión de los programas de desarrollo social y la creación de padrones de beneficiarios, entre otros aspectos; así, la entidad permanece con 50 % de cumplimiento en este elemento.

Al examinar esta variable a lo largo del tiempo, es posible identificar que a pesar de que en tres entidades no había LDS en 2011, lograron alcanzar el puntaje máximo para 2023. De los siete criterios que constituyen este elemento, el reto primordial es tanto definir elementos para la creación de programas estatales nuevos de desarrollo social como especificar criterios para asignar el presupuesto estatal a las acciones en materia de desarrollo social.

**Gráfica 22.** Calificación por entidad federativa de la variable “El estado cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) o equivalente”, 2011 y 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

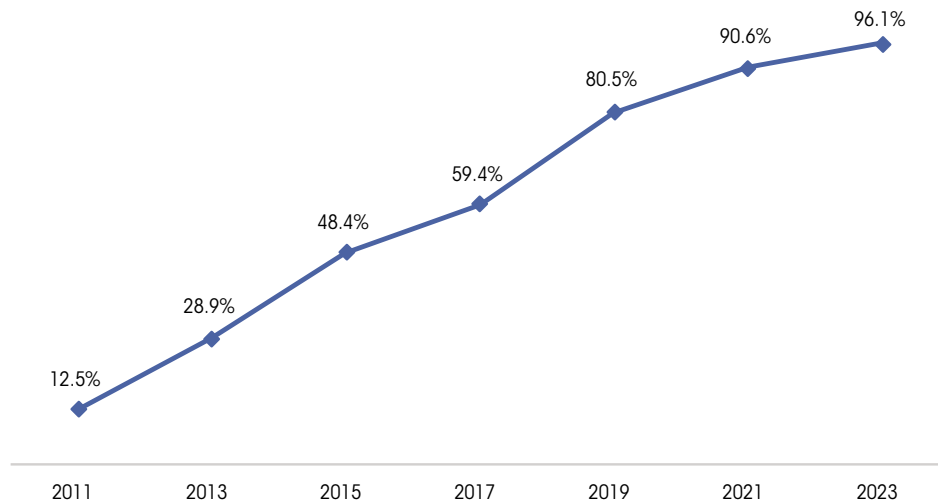
## ELEMENTO 2. Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social<sup>15</sup>

En 2023, 31 entidades federativas especifican en su normativa criterios para crear sus programas, los cuales comprenden la difusión del objetivo de los programas, la población objetivo, el tipo de apoyo, el presupuesto asignado y la lista de beneficiarios, entre otros. A nivel nacional, 30 entidades federativas alcanzaron la puntuación máxima del elemento.

El cumplimiento de este elemento aumentó 83.6 puntos porcentuales de 2011 a 2023 (gráfica 23). Este es el elemento que más avanzó desde la primera edición del Diagnóstico, ya que en 2011 solo 8 entidades federativas establecían criterios para la creación de programas nuevos, mientras que, en la séptima edición, de 2023, 31 entidades federativas contaban con algún tipo de criterios.

<sup>15</sup> Contiene la variable “Criterios para la creación de programas de desarrollo”.

**Gráfica 23.** Porcentaje promedio del elemento 2, 2011-2023

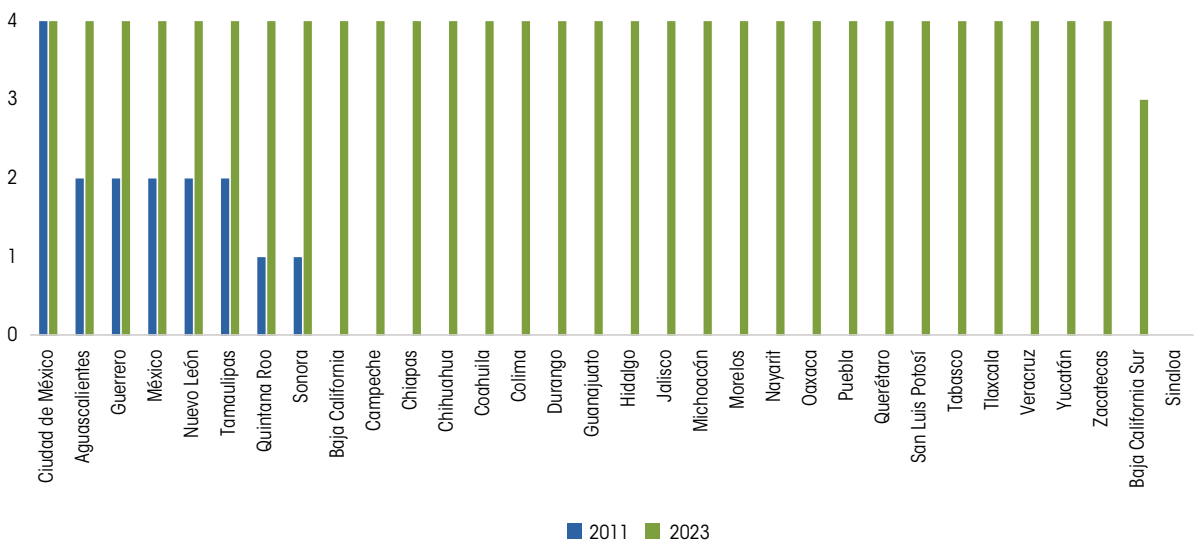


Fuente: elaboración del CONEVAL.

Entre 2021 y 2023 el puntaje nacional aumentó 5.5 puntos porcentuales. Durango, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas lograron el puntaje máximo en este elemento gracias a que emitieron o modificaron su normativa sobre los criterios a considerar al crear programas de desarrollo social.

Al analizar el avance histórico en esta variable se concluye que de las 24 entidades que no disponían de criterios para la creación de programas nuevos en 2011, 22 pudieron obtener la calificación máxima. La principal área de oportunidad en este tema es la determinación de elementos como la población objetivo, el objetivo del programa y el tipo de apoyo que otorga. Ninguna entidad federativa retrocedió en esta variable.

**Gráfica 24.** Criterios para la creación de programas nuevos de desarrollo social, 2011 y 2023



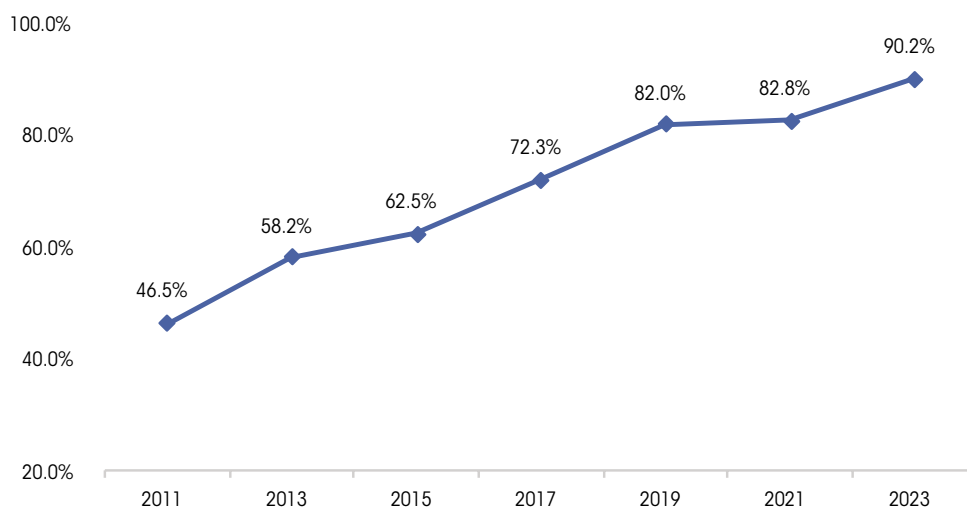
Fuente: elaboración del CONEVAL.

### ELEMENTO 3. Creación de un padrón de beneficiarios<sup>16</sup>

En 2023 todas las entidades federativas están dotadas de normativa para la creación de padrones de beneficiarios, aunque exhiben diferente grado de especificidad. La normativa establece la creación de padrones con claves de identificación únicas para los beneficiarios, su perfil, domicilio geográfico, programa del que reciben apoyo y área responsable de integrar los padrones. En la práctica, todas entidades federativas tienen padrones de beneficiarios públicos con al menos cuatro de las características mencionadas, además de especificar el tipo de apoyo entregado a los beneficiarios. En total, 18 entidades obtienen el puntaje máximo en este elemento.

Tal elemento escaló 43.8 puntos porcentuales a lo largo de los 12 años recientes, según la gráfica 25. Para 2023 este fue el elemento con mayor avance respecto a 2021, con un aumento de 7.4 puntos porcentuales.

**Gráfica 25.** Porcentaje promedio del elemento 3, 2011-2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

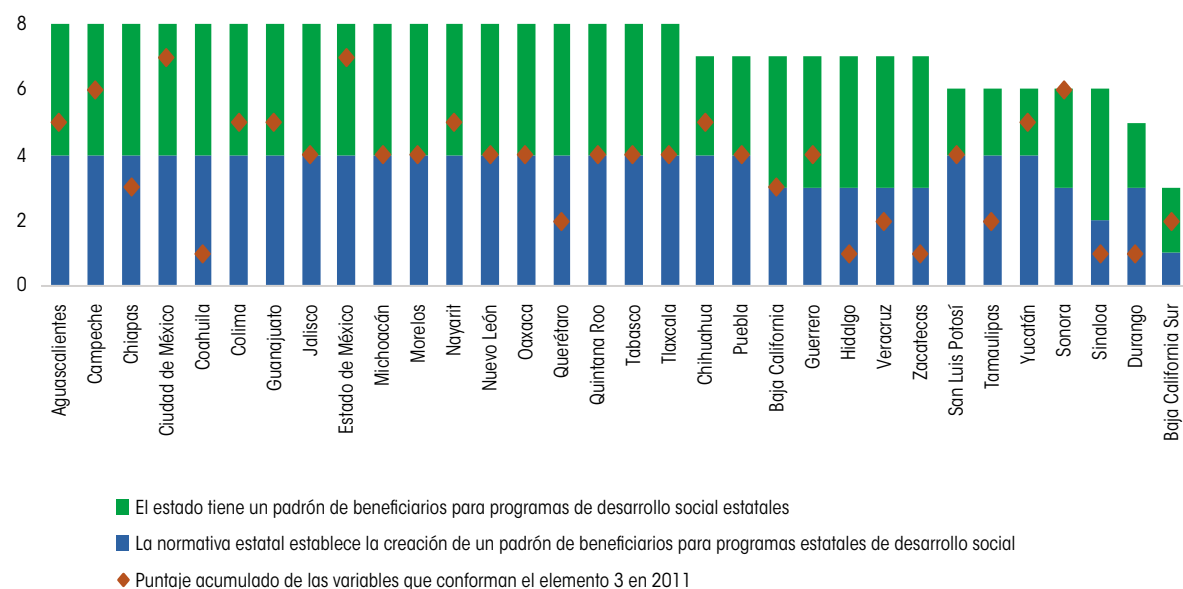
Diez entidades federativas incrementaron su puntaje al publicar padrones con información sobre el perfil, domicilio geográfico y tipo de apoyo otorgado. Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Michoacán y Nayarit accedieron al puntaje máximo en el elemento a partir de este avance.

En lo normativo, Aguascalientes, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán y Sinaloa aumentaron su puntaje porque especificaron criterios para los padrones de beneficiarios de sus programas de desarrollo en su LDS o equivalente. Por otra parte, cinco entidades experimentaron un retroceso en el aspecto práctico, al no detectarse padrones públicos con la totalidad de los criterios valorados.

<sup>16</sup> "La normativa estatal establece la creación de un padrón de beneficiarios para programas estatales de desarrollo social" y "El estado tiene un padrón de beneficiarios para programas de desarrollo social estatales".

Todas las entidades, a excepción de una, registraron avances históricos significativos en comparación con 2011. En ese año la variable normativa relacionada con la creación de padrón de beneficiarios mostraba un puntaje menor que la variable práctica, lo cual significa que en 2011 las entidades contaban en la práctica con padrones de beneficiarios que tenían criterios mínimos, a pesar de que su normativa no lo requería. Para 2023 esta diferencia se contrajo y, en consecuencia, el cumplimiento de la variable práctica y la normativa son muy similares.

**Gráfica 26.** Creación de un padrón de beneficiarios por entidad federativa, 2023

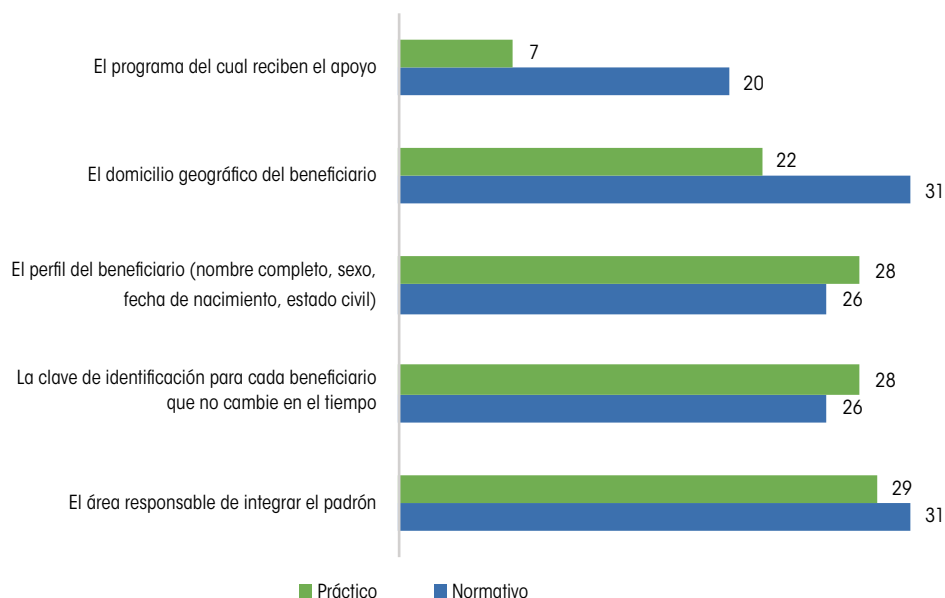


**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

Mediante un acercamiento a los criterios que componen a las variables, resulta evidente cuáles elementos continúan excluidos en algunas de las entidades e identificar si el reto para su inclusión radica en su normativa o en su puesta en práctica.

Si se examinan los criterios de las variables asociadas con los padrones de beneficiarios, resulta que en la integración de una clave de identificación para los beneficiarios se sitúa la mayor área de oportunidad detectada; en términos normativos se contempla en 20 entidades, pero solo 7 lo implementan. Además, dicha clave no es una clave única que permanece igual a lo largo del tiempo.

**Gráfica 27.** Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos en sus padrones de beneficiarios



Fuente: elaboración del CONEVAL.

#### ELEMENTO 4. Elaboración de Reglas de Operación (ROP) o equivalente<sup>17</sup>

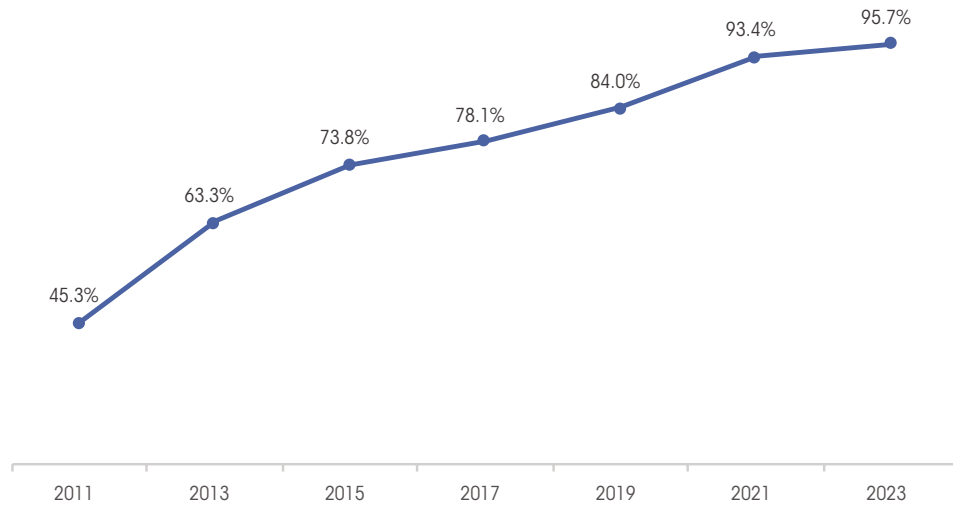
Las ROP son un instrumento que regula a los programas presupuestarios; su inclusión permite mejorar el funcionamiento del programa al sentar las bases específicas de su operación.

En 2023 todas las entidades federativas están provistas de alguna normativa que determina la elaboración de ROP para los programas de desarrollo social. Se insistió en que la normativa estipulara que las ROP deben contener el objetivo del programa, la población objetivo, el tipo y forma de entrega de los apoyos, los criterios de elegibilidad y los indicadores para el monitoreo de programas, entre otros. Se identificó que todas las entidades federativas han publicado ROP que cumplen algunas o la totalidad de estas características. En total, 27 entidades federativas tienen el puntaje máximo de este elemento.

En los 12 años recientes el elemento aumentó 50.4 puntos porcentuales. Aunque en 2011 ya generaban ROP 29 entidades federativas, en el transcurso de dicho lapso se especificaron un mayor número de esos criterios. Entre 2021 y 2023 el puntaje del elemento se incrementó 2.3 puntos porcentuales.

<sup>17</sup> Se compone de dos variables: "La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación (ROP), lineamientos o algún otro documento normativo que regule la operación de los programas de desarrollo social estatales" y "El estado tiene Reglas de Operación (ROP), lineamientos o algún otro documento normativo que regule la operación de los programas de desarrollo social estatales".

**Gráfica 28.** Porcentaje promedio del elemento 4, 2011-2023



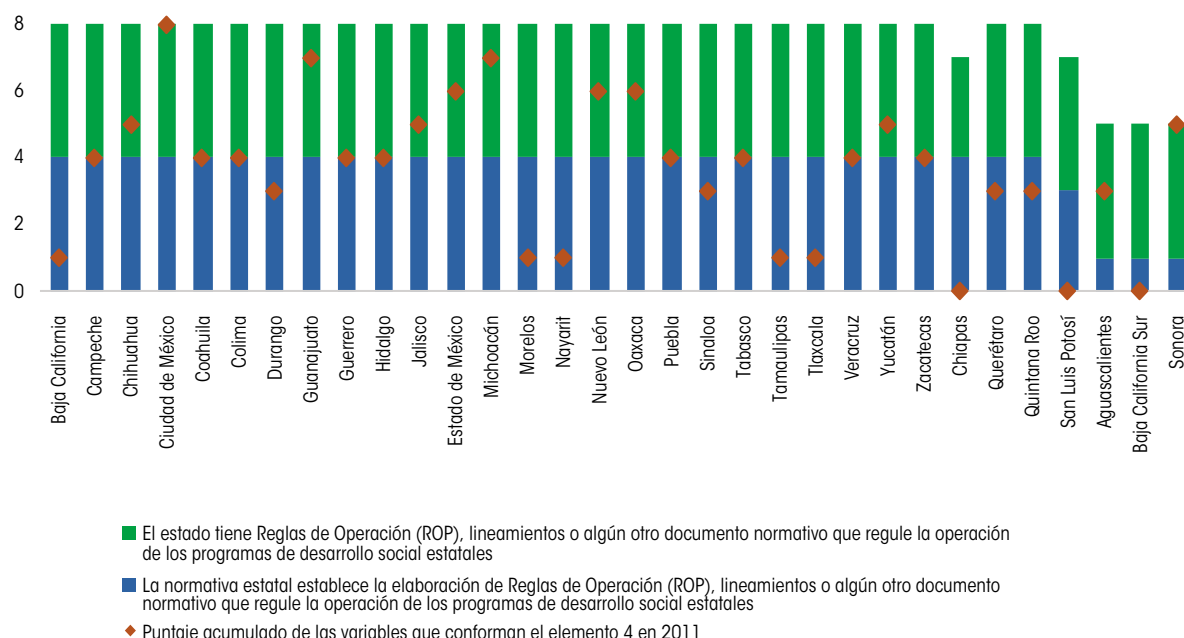
**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

En el aspecto normativo, 28 entidades obtuvieron la calificación máxima del elemento. Despuntan Campeche, Sinaloa, Tabasco y Veracruz porque entre 2021 y 2023 emitieron normas sobre las características que deben cumplir las ROP, lo cual desembocó en que alcanzaran el puntaje máximo del elemento. En contraste, Chiapas no pudo mantener para 2023 el puntaje máximo en el aspecto práctico registrado en 2021.

En el caso de las tres entidades con menor puntaje, existe normativa que establece la obligatoriedad de que los programas de desarrollo social tengan ROP, pero sin especificar los criterios que deben contener.

Al igual que en las variables vinculadas con padrones de beneficiarios, al analizar el avance histórico de las ROP en los estados se distingue que en 2011 las entidades contaban en la práctica con ROP dotadas de criterios mínimos, a pesar de que su normativa no lo requería, es decir, tenían un puntaje práctico más alto que el normativo. Para 2023 esta diferencia se redujo, pero la implementación de los criterios para las ROP continúa superando su institucionalización normativa.

**Gráfica 29.** Elaboración de Reglas de Operación o equivalente, por entidad federativa, 2023

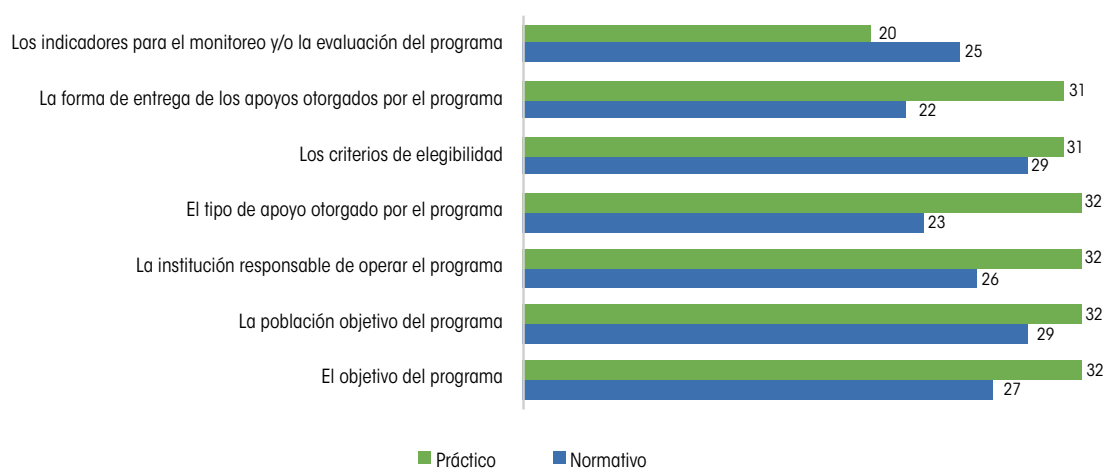


Fuente: elaboración del CONEVAL.

De las cinco variables estudiadas, las ROP es la única cuyo cumplimiento práctico en casi todos sus criterios supera al normativo. A pesar de que algunas entidades no contemplan en su normativa incluir en las ROP el tipo de apoyo otorgado, la institución responsable, la población objetivo o el objetivo del programa, en la práctica sí los incorporan.

El tipo de apoyo otorgado y la forma de entrega de estos son los criterios más dispares en el número de entidades que los cumplen en la práctica (32 y 31 entidades, respectivamente) y en lo normativo (23 y 22 entidades, respectivamente).

**Gráfica 30.** Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos para las Reglas de Operación.



Fuente: elaboración del CONEVAL.

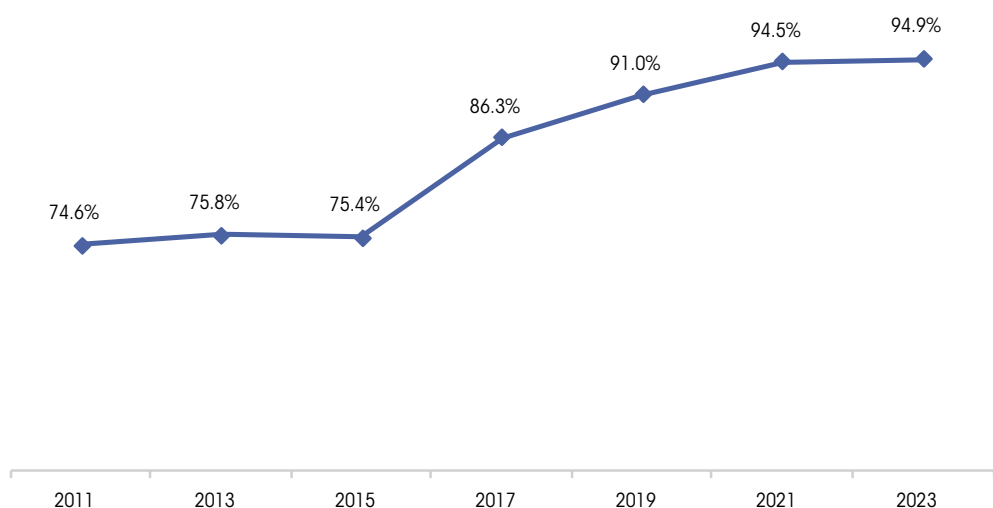


## ELEMENTO 5. Difusión de información acerca de los programas de desarrollo<sup>18</sup>

En 2023 las 32 entidades federativas tienen normativa sobre la difusión de sus programas de desarrollo social que abarca información sobre el objetivo de los programas, su población objetivo, la entidad o dependencia responsable, el tipo de apoyo, los criterios de elegibilidad, el presupuesto asignado o la lista de beneficiarios. Asimismo, todas las entidades federativas publican la mayoría o toda la información antes mencionada. En total, 23 entidades federativas tienen el puntaje máximo de este elemento.

Este elemento aumentó 20.3 puntos porcentuales en los últimos 12 años (gráfica 30) y, en comparación con 2021, concretó un avance de 0.4 puntos porcentuales.

**Gráfica 31.** Porcentaje promedio del elemento 5, 2011-2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

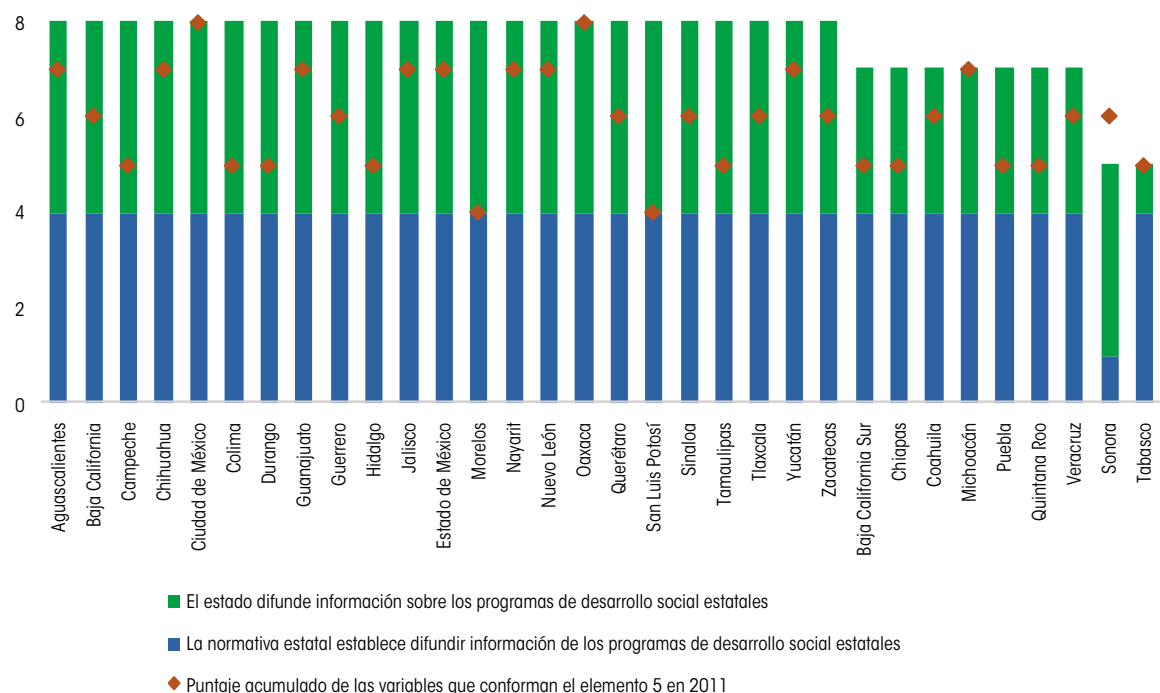
En lo normativo, 31 entidades registraron el puntaje máximo del elemento en 2023. Cabe resaltar que Tamaulipas se hizo de la puntuación máxima en 2023 por la definición de criterios sobre la difusión de información de los programas de desarrollo social estatales (gráfica 32).

En el aspecto práctico, destacan Baja California, Guerrero, Morelos y Oaxaca porque en 2023 se sumaron a las entidades con la máxima puntuación de esta variable debido a que difundieron información de sus programas sociales estatales como su objetivo, población objetivo, tipo de apoyo, presupuesto asignado y lista de beneficiarios, entre otros. Por el contrario, dos entidades retrocedieron respecto al puntaje máximo logrado en 2021.

<sup>18</sup> Se compone de dos variables: "La normativa estatal establece difundir información de los programas de desarrollo social estatales" y "El estado difunde información sobre los programas de desarrollo social estatales".

La Ciudad de México y Oaxaca mantuvieron el puntaje más alto en esta variable desde 2011, mientras que 27 entidades incrementaron su puntuación desde el primer año. Solo una entidad disminuyó su calificación en comparación con 2011 debido a cambios normativos que rebajaron el número de criterios previstos para la difusión de los programas sociales.

**Gráfica 32.** Difusión de información acerca de los programas de desarrollo social, 2023



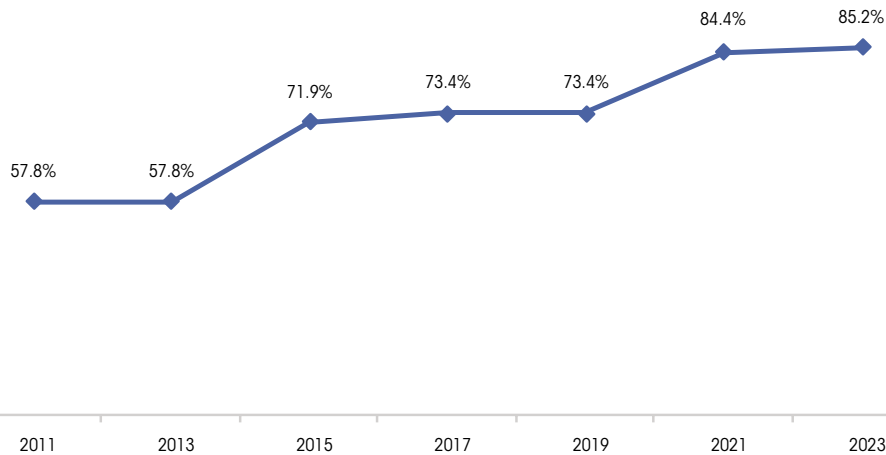
Fuente: elaboración del CONEVAL.

## ELEMENTO 6. Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social<sup>19</sup>

Todas las entidades federativas publican información actualizada sobre el presupuesto de sus programas de desarrollo social; sin embargo, solo 21 estados poseen información desagregada por cada uno de sus programas actualizada para 2023. Entre 2011 y 2023 el aumento fue de 27.3 puntos porcentuales (gráfica 33). En comparación con el puntaje obtenido en 2021, este elemento creció 0.8 puntos porcentuales para 2023.

<sup>19</sup> La variable que compone al elemento es "El estado cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales".

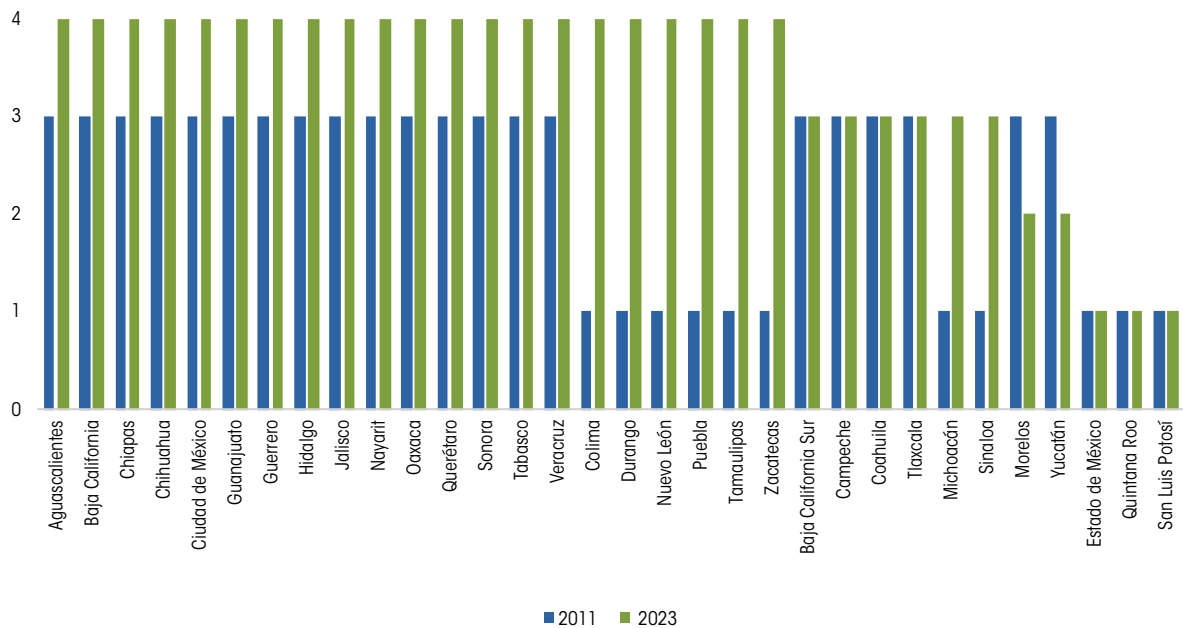
**Gráfica 33.** Porcentaje promedio del elemento 6, 2011-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En 2023 el puntaje máximo del elemento lo obtuvieron 21 entidades. De estas, Chiapas, Durango, Guerrero, Puebla, Sonora y Veracruz mejoraron su puntaje en comparación con 2021 debido a que hicieron público el presupuesto asignado de forma desagregada por programa de desarrollo social. No obstante, cinco entidades retrocedieron en este elemento y quedaron excluidas de las entidades con puntuación máxima. Esto se debe, en parte, a que para 2023 no difundieron su presupuesto desagregado por programa (gráfica 34).

**Gráfica 34.** Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social, 2011 y 2023

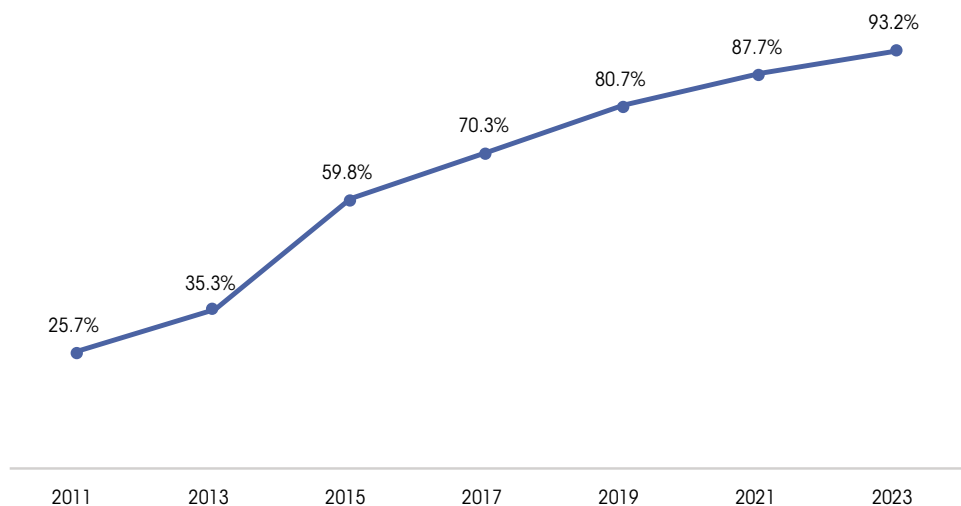


Fuente: elaboración del CONEVAL.

## ELEMENTO 7. Monitoreo y evaluación<sup>20</sup>

Este elemento se desagrega en ocho diferentes variables relacionadas con el M&E de los programas sociales. Entre 2011 y 2023 este elemento aumentó 67.1 puntos porcentuales, en tanto que entre 2021 y 2023 avanzó 5.1 puntos porcentuales.

**Gráfica 35.** Porcentaje promedio del elemento 7, 2011-2023

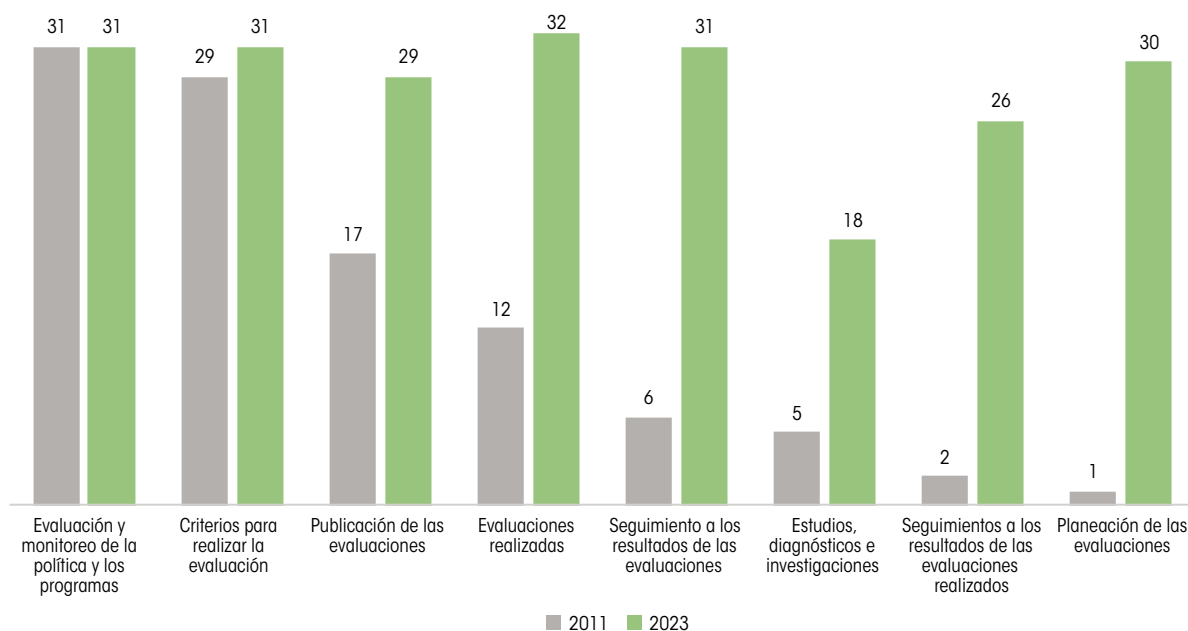


**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

En total, 16 entidades federativas obtuvieron o conservaron el puntaje máximo en todas las variables para 2023. Por otra parte, la puntuación de Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Sonora y Veracruz cayó, principalmente porque no se identificó evidencia pública de sus evaluaciones ni el seguimiento a sus resultados y tampoco la elaboración de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.

<sup>20</sup> Las variables son: "Establecimiento de la evaluación y el monitoreo de la política y los programas de desarrollo", "Criterios y lineamientos para realizar/coordinar la evaluación", "Publicación de las evaluaciones realizadas", "Seguimiento de los resultados de las evaluaciones", "Planeación de las evaluaciones", "Evaluaciones realizadas", "Seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas" y "Estudios diagnósticos e investigaciones".

**Gráfica 36.** Número de entidades federativas que cumplen con el total de variables por cada elemento de monitoreo y evaluación, 2011 y 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En los siguientes apartados se abordan los resultados obtenidos por las entidades federativas en las variables que componen el elemento.

### Variable: Evaluación y monitoreo de la política y los programas

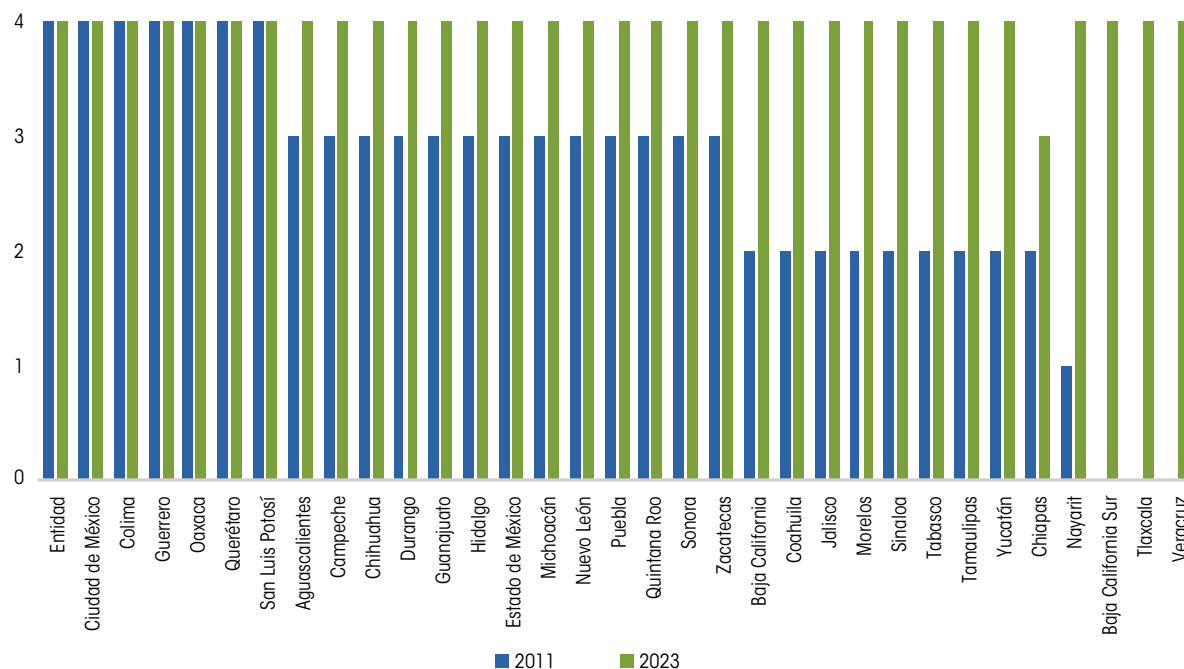
Desde 2017, 31 entidades federativas detentan la máxima calificación de esta variable porque dispusieron de un instrumento normativo que especificó el objetivo de las evaluaciones, su uso en las decisiones presupuestarias, los criterios para evaluar, el área responsable, la publicación de evaluaciones, el seguimiento a resultados y la definición de indicadores. La excepción fue Nayarit, que no logró la máxima calificación en 2023.

### Variable: Criterios para realizar la evaluación

Todas las entidades federativas cuentan con normativa para coordinar o realizar las evaluaciones. En 2023, 31 entidades consiguieron la máxima puntuación debido a que tienen normativa que especifica que se debe evaluar el resultado o el impacto de las políticas sociales, que se deben usar indicadores para las evaluaciones, que las evaluaciones deben realizarse por instancias independientes a la política social y que los evaluadores deben cumplir con ciertos requisitos.

Baja California Sur es la entidad que registró el avance más grande en esta variable y obtuvo la máxima puntuación frente a 2021, cuando registró un nivel de cumplimiento del criterio de 50 %. Las tres entidades que carecían de información sobre el presupuesto en 2011 alcanzaron un cumplimiento total de los criterios relativos a esta variable. Sobresale que, frente a 2011, ninguna entidad federativa retrocedió en este apartado.

**Gráfica 37.** Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable "Lineamientos para realizar las evaluaciones de los programas y políticas de desarrollo social por entidad federativa", 2011 y 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

### Variable: Publicación de las evaluaciones realizadas

La evaluación de la política de desarrollo en los estados es una herramienta fundamental para mejorar el desempeño de las intervenciones sociales. El Diagnóstico contempla la difusión de todas las evaluaciones de los programas sociales estatales durante el periodo estudiado.

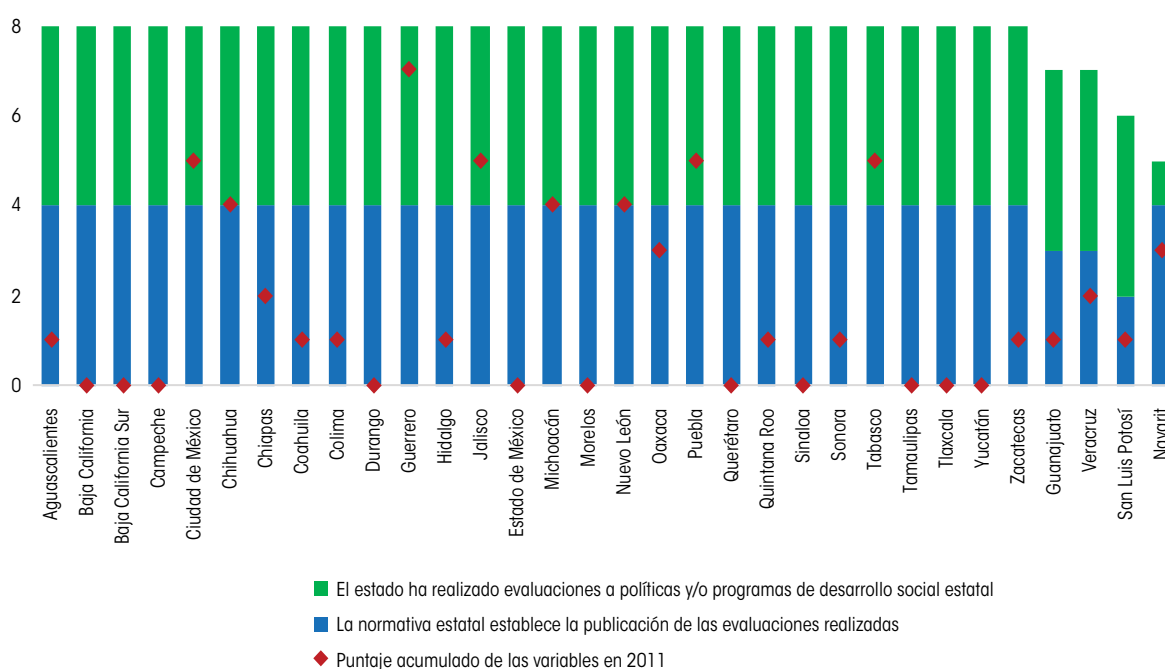
En 2023 todas las entidades tienen un documento normativo que insta la publicación de las evaluaciones de los programas sociales, incluidos los datos de los responsables y los evaluadores, el costo y objetivo de la evaluación, la metodología, los principales resultados, las recomendaciones y un resumen ejecutivo. También, todas las entidades realizaron evaluaciones a las políticas y programas de desarrollo social. En 2023, 29 entidades federativas tienen el puntaje máximo en las dos variables.

Entre 2021 y 2023 Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila y Durango modificaron su normativa sobre qué información se debe publicar de sus evaluaciones o elaboraron y publicaron evaluaciones en los últimos dos años, con lo que obtuvieron el puntaje máximo en esta variable. Re-

ferente a Baja California Sur, Chiapas y Michoacán, entidades que en 2021 no disponían de evidencia sobre haber realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatal, para 2023 lograron el máximo puntaje en esta variable sobre la publicación de evaluaciones.

En comparación con 2011, es posible identificar la evolución del puntaje acumulado de las variables que conforman la publicación de las evaluaciones efectuadas. En la gráfica 38 se observa que todas las entidades avanzaron en la materia para 2023. Es posible asociar esta mejora al hecho de que para este año se incrementó la elaboración de evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatal.

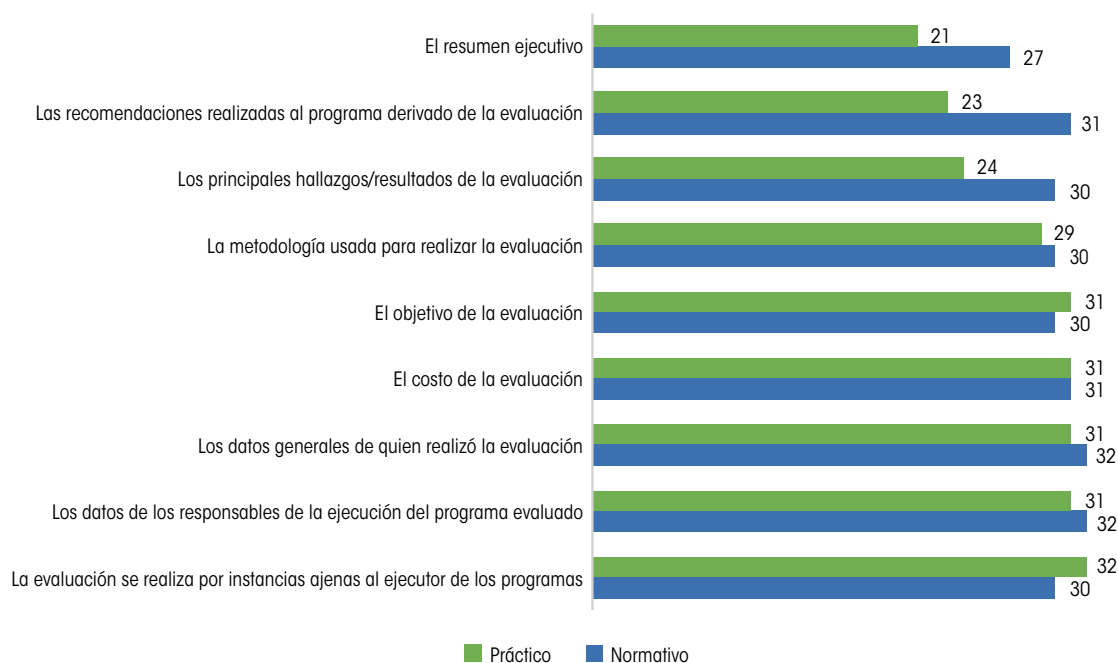
**Gráfica 38.** Publicación de las evaluaciones realizadas por entidad federativa, 2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

En 2023 se encontró que seis de nueve criterios tienen un cumplimiento menor en lo práctico que en lo normativo. A pesar de que 31 de las entidades regularon la inclusión de las recomendaciones hechas al programa como producto de la evaluación, únicamente 23 estados incorporan dichas recomendaciones en sus informes.

**Gráfica 39.** Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos para las evaluaciones



Fuente: elaboración del CONEVAL.

### Variable: Seguimiento a los resultados de las evaluaciones

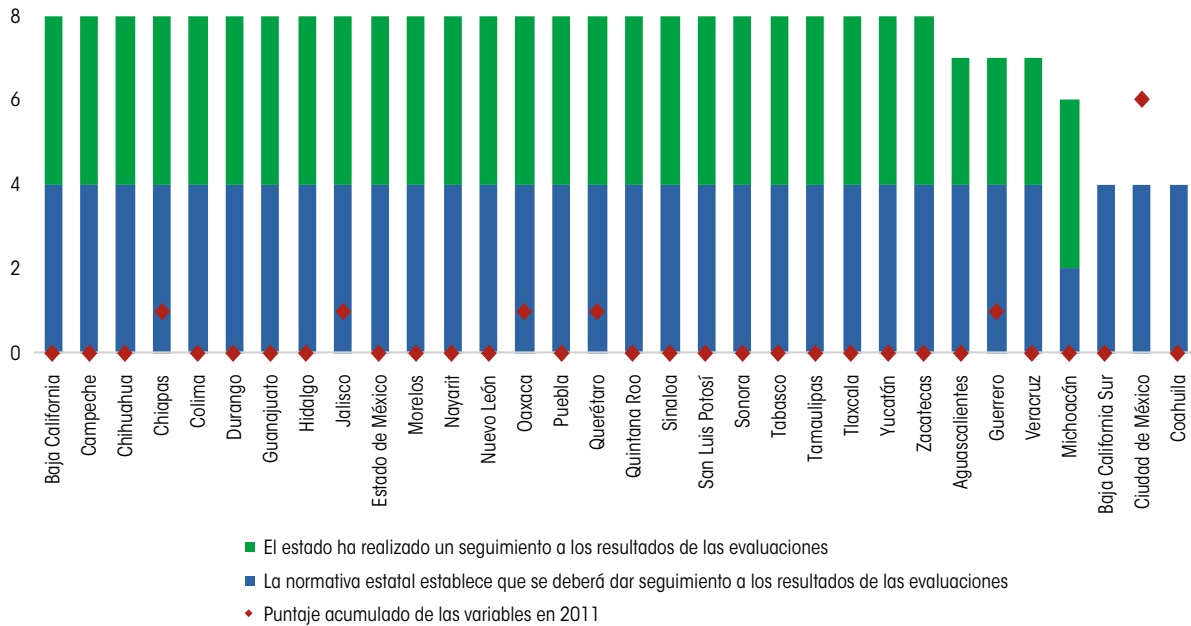
Los ASM se derivan de los hallazgos y oportunidades definidas en las evaluaciones externas de los programas. Su inclusión representa el compromiso de la entidad de realizar mejoras basadas en evidencia a sus programas sociales.

En 2023 todas las entidades poseen una normativa que especifica el seguimiento de los resultados de las evaluaciones. Esta prevé al menos uno de los siguientes puntos: los aspectos que se van a retomar a partir de las evaluaciones, las acciones a emprender, los responsables de estas, el plazo para realizarlas y los mecanismos de coordinación que se deben implementar. En la práctica, 29 entidades instauraron un mecanismo para el seguimiento de ASM derivados de las evaluaciones. En 2023, 25 entidades federativas tienen el puntaje máximo en estas variables. Al respecto, destacan Chiapas, Michoacán y Tabasco, que en 2023 lograron el puntaje máximo debido a que han hecho pública la información sobre el seguimiento dado a los resultados de las evaluaciones. En contraste, en Baja California Sur, la Ciudad de México y Coahuila no se identificó un mecanismo público mediante el cual se dé seguimiento a los resultados de las evaluaciones.

Con 2011 como punto de partida, la gráfica 40 estructura la evolución del puntaje acumulado de las variables que conforman el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, de modo que es posible confirmar para 2023 el avance en la materia de casi todas las entidades, a excepción de la Ciudad de México. Estas mejoras se deben a que las entidades han llevado a cabo el seguimiento a los resultados de las evaluaciones.



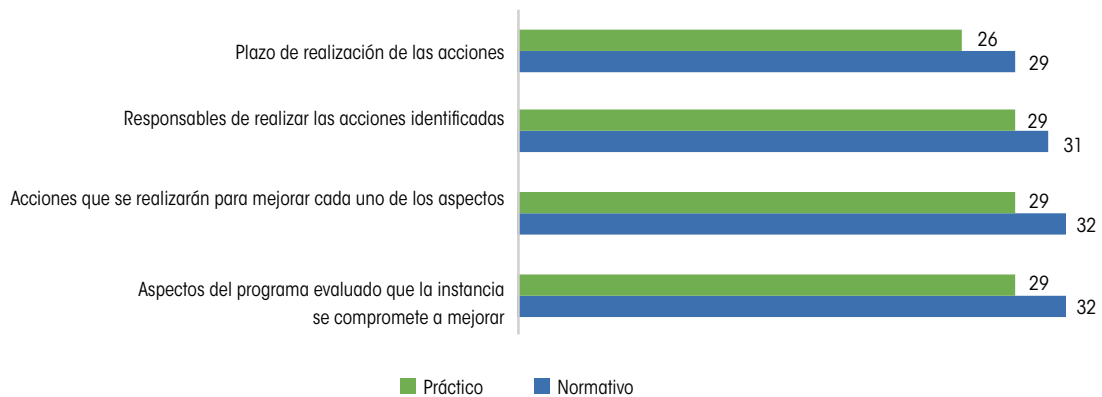
**Gráfica 40.** Seguimiento a los resultados de las evaluaciones por entidad federativa, 2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

Todos los criterios referentes a los ASM tienen un cumplimiento menor en la práctica que en la normativa. El criterio con menor cumplimiento es el plazo de ejecución de las acciones comprometidas, donde solo 26 entidades establecen tiempos específicos para tal el efecto.

**Gráfica 41.** Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos para los Aspectos Susceptibles de Mejora.



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

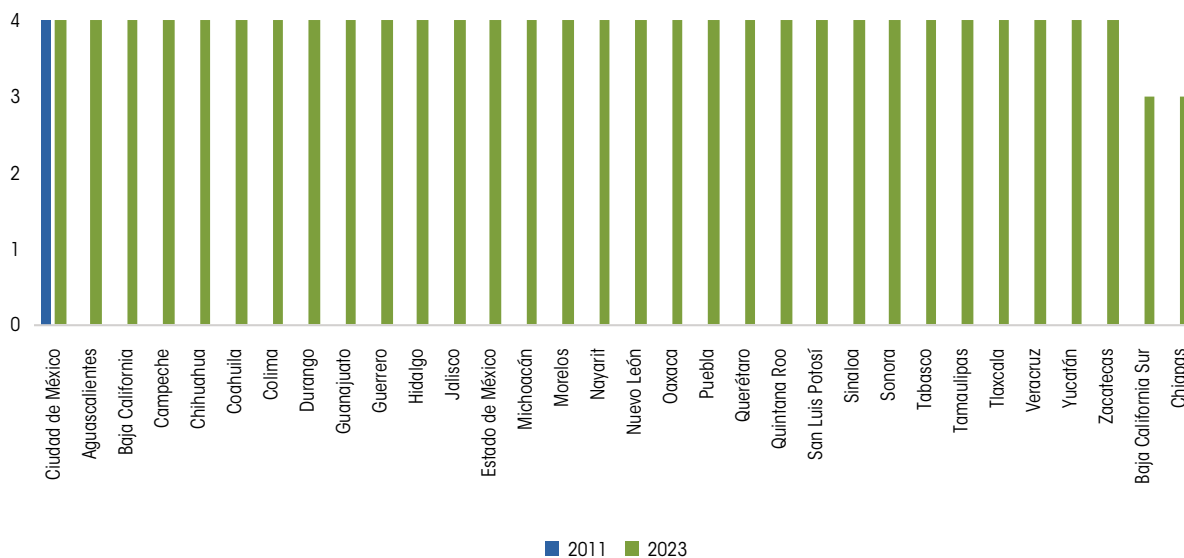
**Variable: Planeación de las evaluaciones**

Todas las entidades cuentan con una planeación de sus evaluaciones. En total, 30 entidades tienen el puntaje máximo en esta variable, ya que sus planeaciones de 2022 o 2023 especifican los programas que se evaluarán, los tipos de evaluaciones que se aplicarán y los plazos para hacerlas. Entre

2021 y 2023 Hidalgo alcanzó la puntuación máxima de la variable, al publicar sus planeaciones anuales de evaluación con las características esperadas.

La planeación de las evaluaciones es una de las variables contempladas en el Diagnóstico con más avances; los datos de 2011 (gráfica 42) reflejan que la única entidad que la llevaba a cabo era Ciudad de México.

**Gráfica 42.** Planeación de las evaluaciones por entidad federativa, 2011-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

### Variable: Estudios, diagnósticos e investigaciones

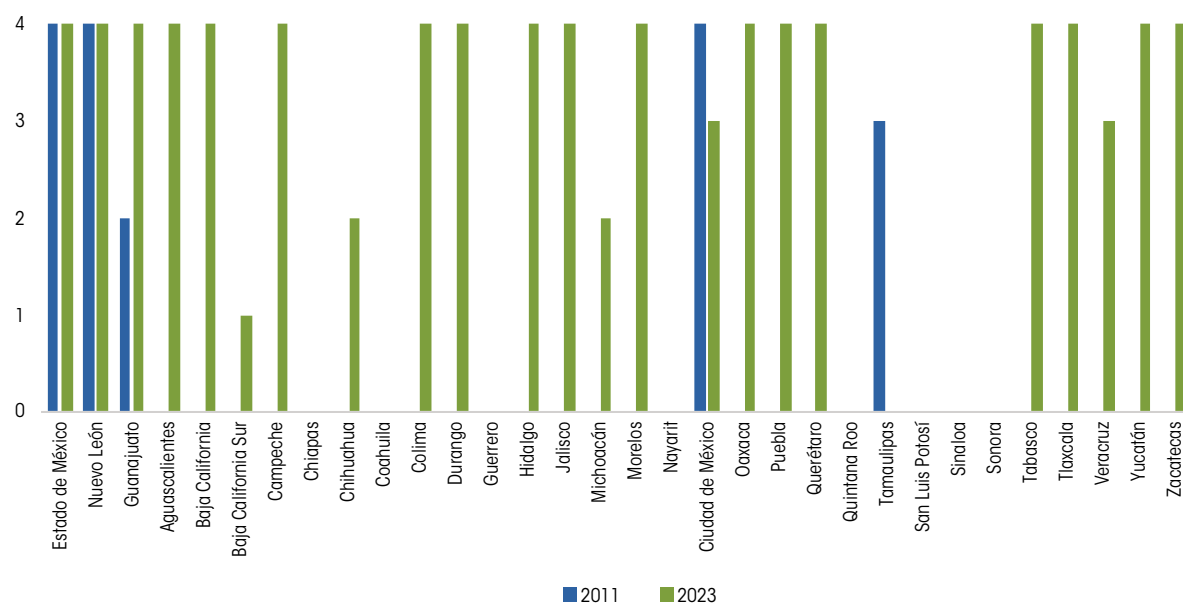
En 2023, 23 entidades federativas elaboraron estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social. De estas entidades, 18 obtuvieron el puntaje máximo, pues dichos trabajos sirvieron para identificar un problema social del estado, la población que lo padece, analizar sus causas y formular propuestas de acciones (gráfica 43).

Entre 2021 y 2023 Aguascalientes, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas obtuvieron la puntuación máxima al elaborar y publicar este tipo de trabajos con las características señaladas. Por otra parte, dos entidades fallaron en mantener su puntuación máxima alcanzada en 2021, ya que en 2023 no se encontró evidencia de que prepararan o publicaran trabajos de investigación en materia de desarrollo social.

Desde 2011 la formulación de investigaciones sobre el desarrollo social está entre los temas que ha presentado más adelantos, pues 27 de las entidades con nulos estudios en 2011, los llevan a cabo para 2023. No obstante, es todavía un reto vigente para ocho estados que no registraron estudios en 2011 ni en 2023.

El desarrollo constante de estudios, diagnósticos e investigaciones garantiza proveer información actualizada para una toma de decisiones fundamentada. Esto tiene especial relevancia a nivel estatal debido a que cada entidad federativa presenta retos particulares en materia de desarrollo social.

**Gráfica 43.** Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social por entidad federativa, 2011-2023



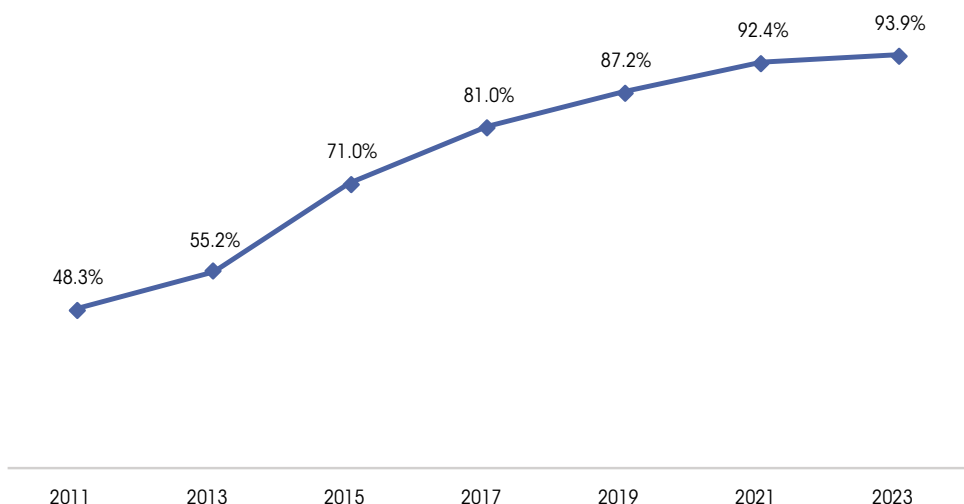
Fuente: elaboración del CONEVAL.

### ELEMENTO 8. Indicadores de resultados y de gestión<sup>21</sup>

Este elemento se desagrega en seis diferentes variables relacionadas con los indicadores de resultados y de gestión de las políticas y los programas de desarrollo social. De 2011 a 2023 este elemento aumentó 45.6 puntos porcentuales debido a la mayor especificidad de las fichas técnicas, y de 2021 a 2023, 1.4 puntos porcentuales.

<sup>21</sup> Contempla seis variables, tres de ellas relativas a indicadores de resultados, y las restantes, a indicadores de gestión. Cada una explora aspectos normativos, prácticos o informativos.

**Gráfica 44.** Porcentaje promedio del elemento 8, 2011-2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

En total, 22 entidades federativas obtuvieron o mantuvieron el puntaje máximo en todas las variables para 2023, pero Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Morelos, Querétaro y Sinaloa bajaron; esto sucedió, en todos los casos, porque hubo menos información detectada tanto sobre sus indicadores de resultados y de gestión como sobre su seguimiento.

En los siguientes apartados se abordan los resultados de las entidades federativas en las variables constitutivas del elemento.

### **Variable: Indicadores de resultados**

Uno de los elementos principales para dar un seguimiento adecuado al cumplimiento de los objetivos de los programas sociales es trabajar con indicadores que midan el resultado de una intervención en las condiciones de vida de la población.

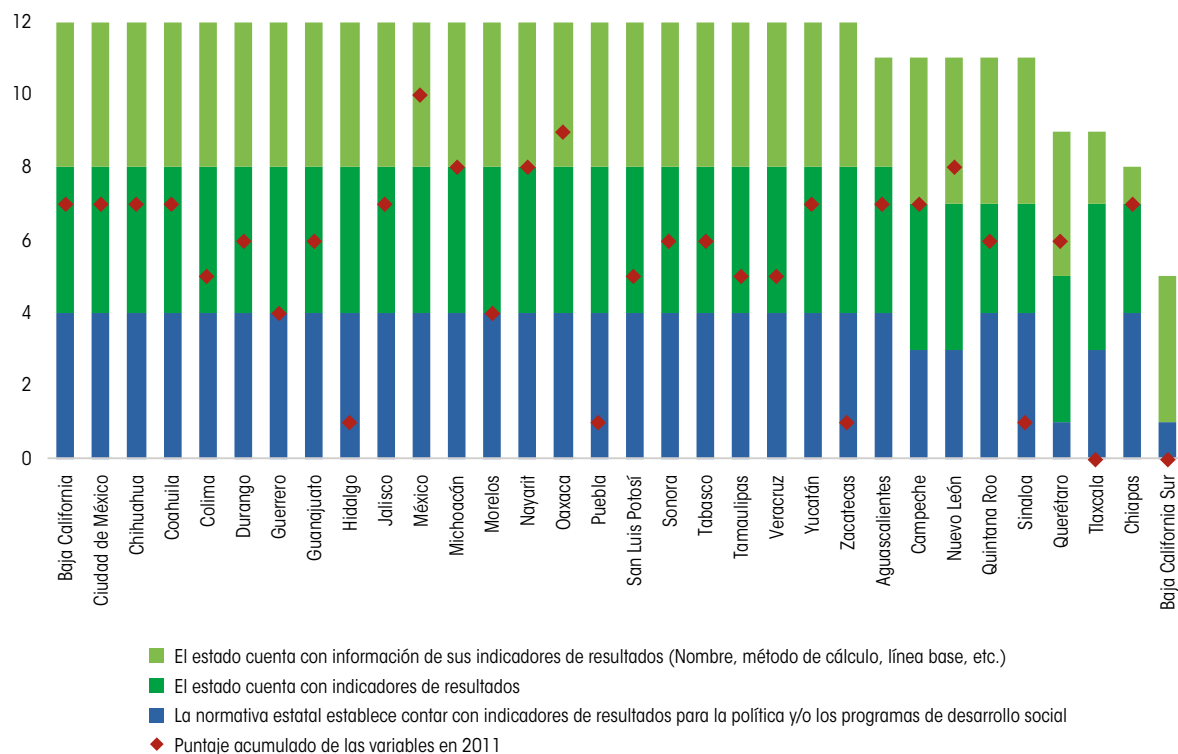
En 2021 todas las entidades federativas disponían de una normativa para la elaboración de indicadores de resultados dotada con al menos uno de los siguientes criterios: que los indicadores tengan nombre, descripción de lo que buscan medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base y metas.

También se identificó en todas las entidades federativas la presencia de indicadores de resultados, concentrados o sistematizados en una base de datos o sistema de indicadores, actualizados hasta 2022 o 2023, y con al menos una de las características mencionadas en el párrafo anterior. En 2021, 23 entidades federativas detentaban el puntaje máximo en estas variables.

Entre 2021 y 2023 Durango, Guerrero, Michoacán y San Luis Potosí llegaron al máximo puntaje en estas variables. Durango emitió normativa sobre la elaboración de indicadores de resultados, Guerrero y San Luis Potosí hicieron pública información sobre sus indicadores de resultados y su seguimiento, mientras que Michoacán hizo ambas cosas.

Comparar los resultados en el periodo 2011-2023 revela la evolución del puntaje acumulado de las variables que conforman los indicadores de resultados. La gráfica 45 muestra que todas las entidades avanzaron en la materia para 2023. Este adelanto se debe en gran medida a que la normativa estatal estipula contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social.

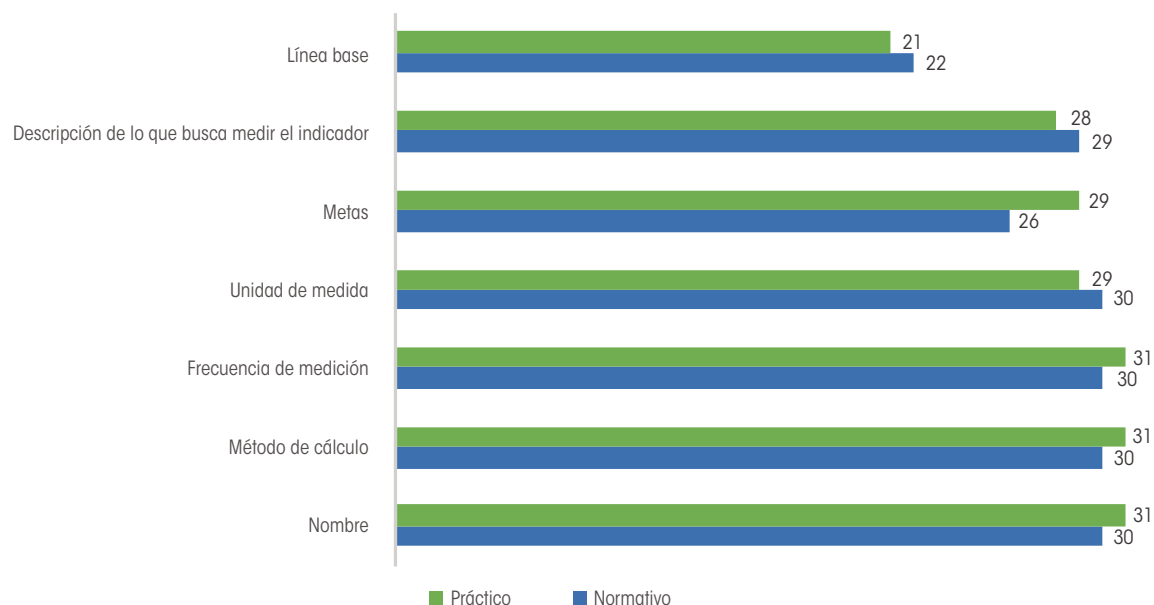
**Gráfica 45.** Indicadores de resultados por entidad federativa, 2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

En el Diagnóstico 2023 se evidencia que el criterio con menor cumplimiento en esta variable, tanto en lo práctico como en lo normativo, es la inclusión de las líneas base del indicador. Fijar base es sustancial para llevar a cabo una medición de resultados útil que identifique cuánto se ha avanzado desde el punto de partida.

**Gráfica 46.** Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos en la creación de indicadores de resultados.



Fuente: elaboración del CONEVAL.

### Variable: Indicadores de gestión

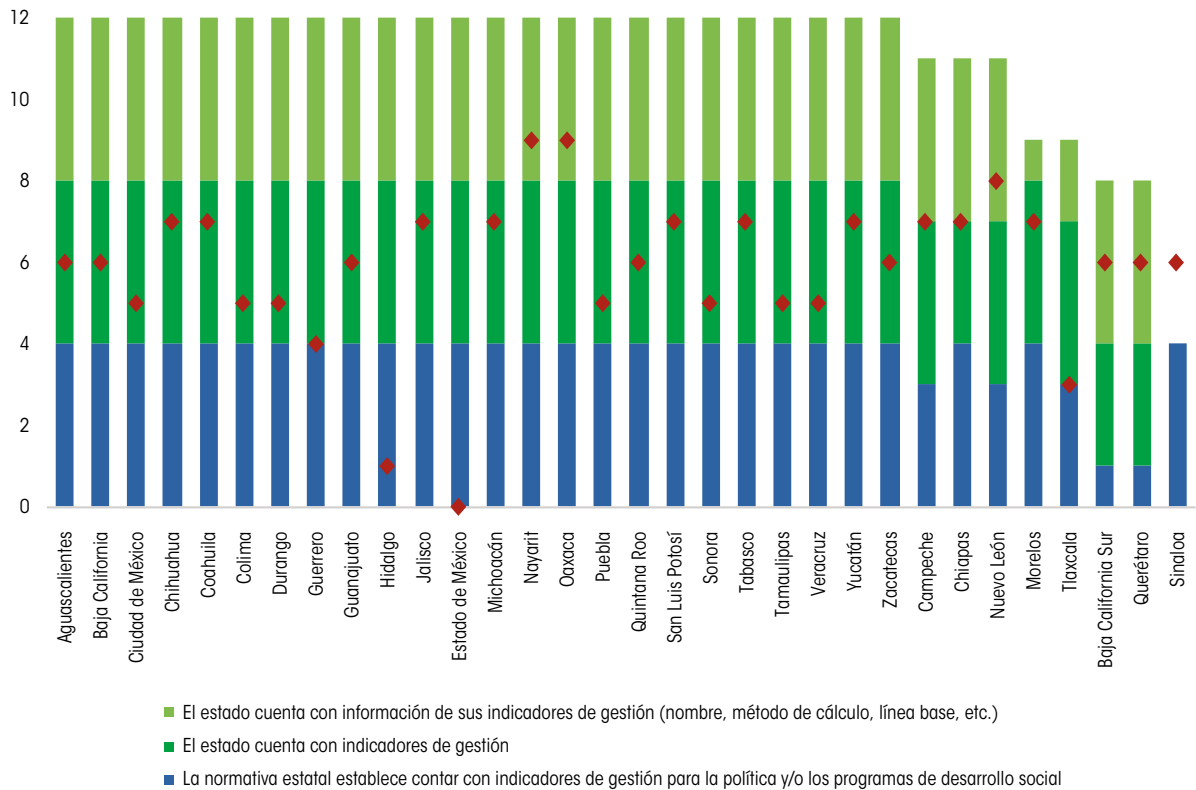
En 2023 todas las entidades federativas tienen una normativa sobre la elaboración de indicadores de gestión que establece al menos uno de los siguientes criterios: que los indicadores cuenten con nombre, descripción de lo que buscan medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base y metas.

También se identificó que 30 entidades federativas están provistas de indicadores de gestión, concentrados o sistematizados en una base de datos o sistema de indicadores, actualizados hasta 2022 o 2023, y con al menos una de las características citadas en el párrafo anterior. En 2023, 24 entidades federativas obtienen el puntaje máximo en estas variables.

De 2021 a 2023, Durango, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo y San Luis Potosí retuvieron el máximo puntaje en estas variables. Durango y Michoacán emitieron normativa sobre la elaboración de indicadores de gestión, en tanto que Michoacán, Quintana Roo y San Luis Potosí hicieron pública información sobre sus indicadores de gestión y su seguimiento.

El contraste entre los resultados en el periodo 2011 y 2023 se arroja luz sobre la evolución del puntaje acumulado de las variables que conforman los indicadores de gestión. En la gráfica 47 se evidencia que todas las entidades, a excepción de Sinaloa, progresaron en la materia para 2023. Este avance se debe en gran medida a que la normativa estatal señala la inclusión de indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social

**Gráfica 47.** Indicadores de gestión por entidad federativa, 2023

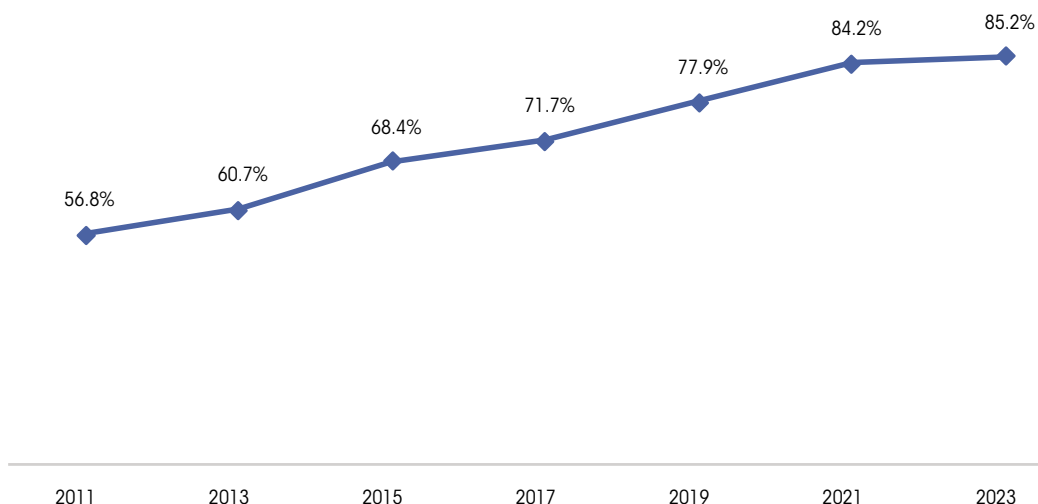


Fuente: elaboración del CONEVAL.

### ELEMENTO 9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo en el estado

Este elemento se desagrega en cuatro diferentes variables relativas a las áreas responsables de realizar o coordinar las evaluaciones de las políticas y los programas de desarrollo social en el estado. Entre 2011 y 2023 este elemento avanzó 28.9 puntos porcentuales y entre 2021 y 2023, 1.6 puntos porcentuales.

**Gráfica 48.** Porcentaje promedio del elemento 9, 2011-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Cinco entidades federativas obtuvieron o mantuvieron el puntaje máximo en todas las variables para 2023, lo contrario de nueve entidades que disminuyeron en su puntuación.

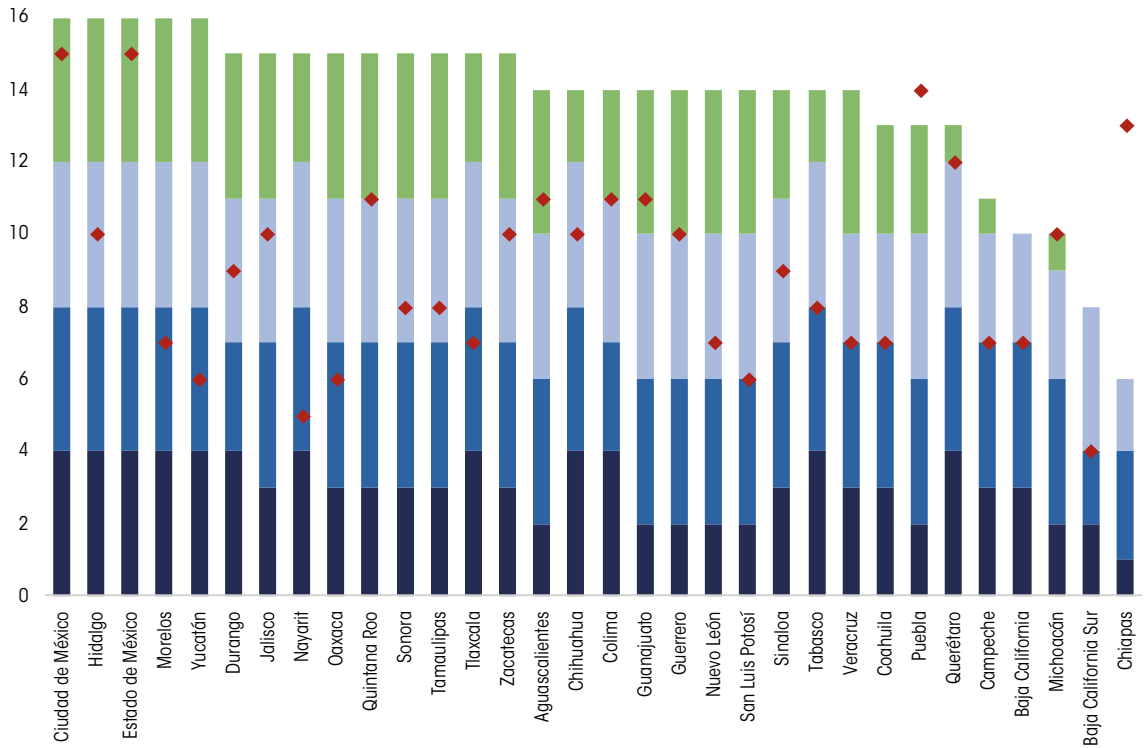
En 2023 todas las entidades incorporaron en su normativa una o varias áreas responsables de llevar a cabo o coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social que muestran una gran diversidad de elementos y atribuciones. En el aspecto práctico, 29 entidades federativas cuentan al menos con un área responsable de la evaluación operante en el estado.

Por último, entre 2021 y 2023 Hidalgo alcanzó el máximo puntaje en estas variables debido a la adecuación de su normativa en la materia.

En comparación con los resultados de 2011, se aprecia la evolución del puntaje acumulado de las variables que conforman el elemento 9. En la gráfica 49 resalta que todas las entidades, a excepción de Puebla y Chiapas, mejoraron en la consolidación del elemento para 2023. Este avance quizás obedezca a que las entidades han definido en sus normativas estatales los elementos que debe tener el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado.



**Gráfica 49.** Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política de los programas de desarrollo social por entidad federativa, 2023



- El estado cuenta con un área en operación responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado
- La normativa estatal establece las atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado
- La normativa estatal define elementos que debe tener el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado
- La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado
- ◆ Puntaje acumulado de las variables en 2011

**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

# Capítulo 3

---

**Transparencia y acceso a la información en las entidades federativas**



El acceso a la información es un pilar fundamental para el M&E de la política social en México porque permite a la ciudadanía disponer de mecanismos para conocer cuáles son las acciones sociales que se llevan a cabo, así como sus resultados. En este capítulo se examinan los atributos que robustecen la transparencia y la rendición de cuentas de la política social estatal.

Para identificar los hallazgos sobre el acceso a la información pública relacionada con los elementos de M&E, se procedió a una búsqueda activa y pasiva para cada entidad, a cargo de un ciudadano simulado.

Como se explicó antes, un "ciudadano simulado" es un ejercicio en el que se pretende replicar el proceso por el que cualquier persona debería pasar para acceder a la información de los programas sociales, sus evaluaciones e indicadores. La búsqueda puede ser por medio de portales oficiales (transparencia activa) o solicitudes de información (transparencia pasiva).

**Figura 8.** Atributos por analizar



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

## Resultados de la transparencia activa

La búsqueda activa es cuando la ciudadanía tiene acceso a la información que una institución pública de forma permanente en sus portales oficiales y que, por lo tanto, no requiere de una solicitud de información por parte de las personas para difundirse.

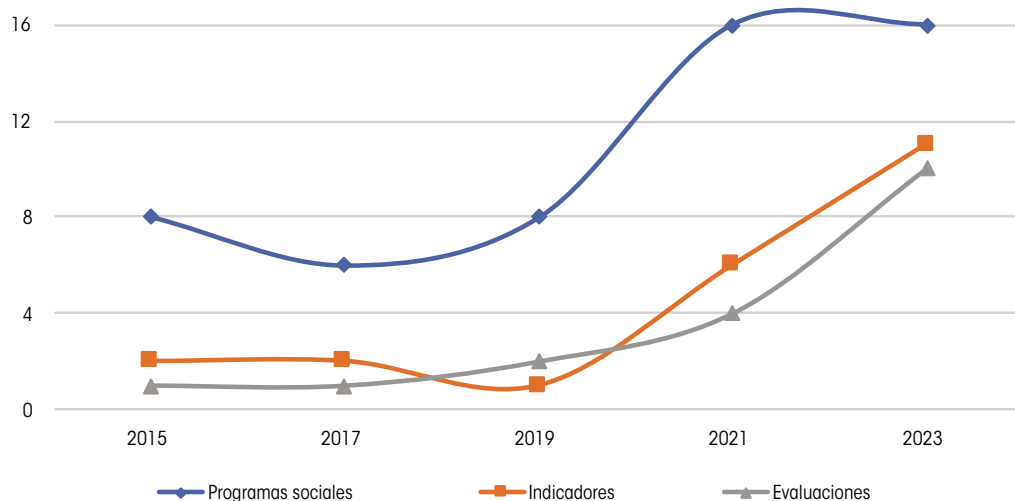
El ciudadano simulado buscó información actualizada en páginas de internet institucionales donde se verificaron cuatro atributos: 1) el contenido de las páginas oficiales, 2) la accesibilidad a la información, 3) la vigencia de esta y 4) si la información está en formato de datos abiertos (figura 8).

## Contenido

Las páginas de internet de los gobiernos estatales son algunas de las primeras fuentes de información que las entidades ponen a disposición de la ciudadanía para divulgar las políticas y programas en su entidad. Al ofrecer un vínculo directo a la información de los programas sociales, la ciudadanía está en posibilidades de informarse sobre las acciones y confiar en que podrá encontrar información en los medios oficiales.

Para valorar este rubro, se verificó si la página principal de los gobiernos estatales contaba con un vínculo directo a la información sobre los siguientes elementos de M&E: programas estatales de desarrollo social, indicadores de resultados o de gestión y evaluaciones de los programas sociales.

**Gráfica 50.** Número de entidades con vínculo directo desde sus páginas de internet a información sobre programas sociales, indicadores y evaluación, 2015-2023



**Nota:** se considera vínculo directo la página oficial del gobierno del estado.  
**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

La gráfica 50 expone que el número de entidades que ofrecen un vínculo directo a sus programas sociales está estable desde 2021. En ese sentido se mantiene el número de entidades que ofrece vínculo directo a sus programas sociales; no obstante, el avance se apoya en que un mayor número posee enlaces directos a información sobre indicadores (al pasar de 6 a 11 entidades) y evaluaciones (que pasó de 4 a 10 entidades).

Este hallazgo demuestra un interés creciente por proveer a la ciudadanía de información relevante sobre los resultados de las políticas de desarrollo social de su estado. El reto es que las demás entidades federativas aprovechen los recursos digitales a su disposición para que haya una ciudadanía más informada y participativa.

## Accesibilidad

Se refiere a la facilidad que tiene el usuario de disponer de información sobre programas sociales, evaluaciones de programas e indicadores de resultados y de gestión. Para valorar esta dimensión, se contó el número promedio de veces que se tiene que clicar para acceder a la información buscada desde la página de inicio del gobierno del estado. Este número se utiliza como un aproximado para medir qué tan difícil es para una persona hallar la información deseada en las páginas oficiales de las entidades federativas. Entre más veces se clique, mayor dificultad y, por lo tanto, menor accesibilidad.

En la gráfica 51 se observa la evolución del número de clics promedio por año para llegar a la información de los programas, indicadores y evaluaciones. Desde 2015 la cantidad de clics necesarios para acceder a todos los rubros ha ido en ascenso. Esto tal vez se deba, entre otros factores, a que las entidades federativas han producido mucha información sobre M&E, dificultando la accesibilidad. Sobre el particular, es relevante plantearse una posible reorganización de la información en las plataformas que simplifique la búsqueda y consulta por parte de la ciudadanía.

**Gráfica 51.** Evolución de clics promedio para llegar a información de programas de desarrollo social, evaluaciones e indicadores, 2015-2023



**Nota:** se considera el número de clics a partir de la página oficial del gobierno del estado.

**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

Algunos de los principales hallazgos sobre la accesibilidad de la información identificados en 2023 son:

#### Programas sociales

- En 2023, en promedio, hay que clicar 3.3 veces para acceder a información sobre programas sociales. Este promedio bajó respecto a 2021, cuando se clicaban 3.5 veces, aunque todavía es mayor que el registrado en 2015 (promedio de 2.5 clics).
- Destacan Querétaro y Ciudad de México, ya que para acceder a sus programas solo se necesita 1 clic desde la página de inicio del portal de sus gobiernos.
- En cambio para Campeche y Zacatecas son necesarios 6 clics para acceder a la información de sus programas sociales.

#### Indicadores

- En 2023 se clican, en promedio, 5.3 veces para acceder a información sobre estos. La cifra aumentó 0.5 frente a 2021. Este promedio aún sobrepasa al registrado en 2015 (3.3 clics).
- Al ingresar a la página del gobierno de Tabasco únicamente se necesitaron 2 clics para acceder a sus indicadores, y fue la entidad con el menor número, seguida de Puebla (3 clics).
- En Durango y Campeche se requieren 9 y 8 clics, respectivamente.

#### Evaluaciones

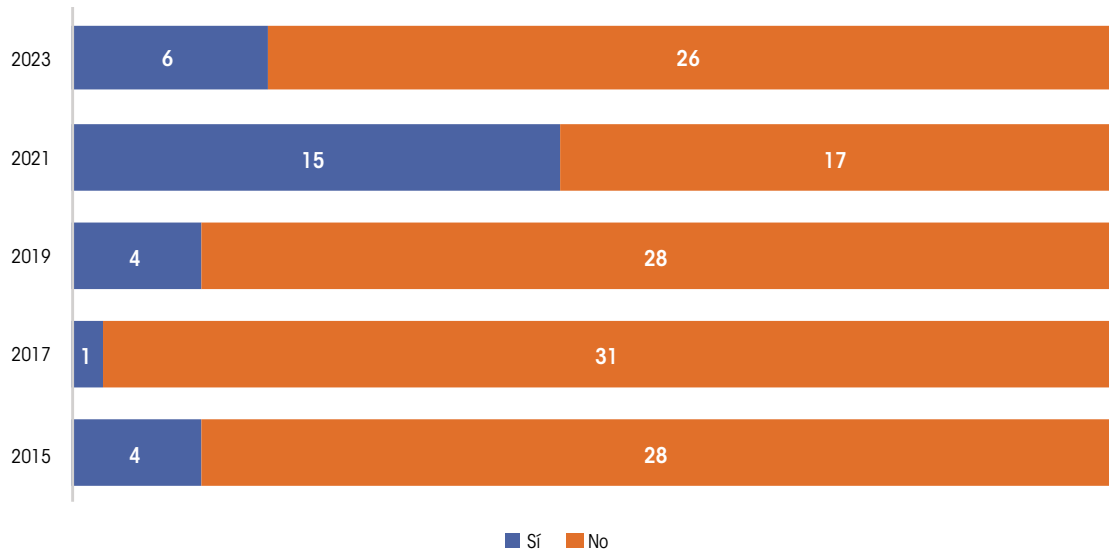
- En 2023 se clican, en promedio, 5.4 veces para acceder a información sobre evaluaciones, es decir, 0.7 clics más respecto a 2021 y continúa por encima de los 3.5 clics registrados en 2015.
- En Jalisco, Querétaro y Tabasco con 2 clics se accede a las evaluaciones.
- Por su parte, en Zacatecas y Durango se requieren 9 clics.

#### Vigencia

Conocer la vigencia de la información publicada en las páginas de internet oficiales da certeza a la ciudadanía sobre la información que encuentra, saber si está actualizada o si debe solicitar nueva información a los responsables de esta.

Para valorar este atributo, se corroboró que las páginas principales de los gobiernos estatales mostraran en alguna sección la fecha de la última actualización realizada a los contenidos sobre M&E. De acuerdo con la gráfica 52, en 2023 solo seis entidades cumplen con el criterio, por lo que se constata una disminución superior a 50 % frente a 2021.

**Gráfica 52.** Número de entidades que muestran la vigencia de las páginas estatales, 2015-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Jalisco, Estado de México, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán son las entidades que llevan a cabo la buena práctica de incluir el año de vigencia en su información de M&E.

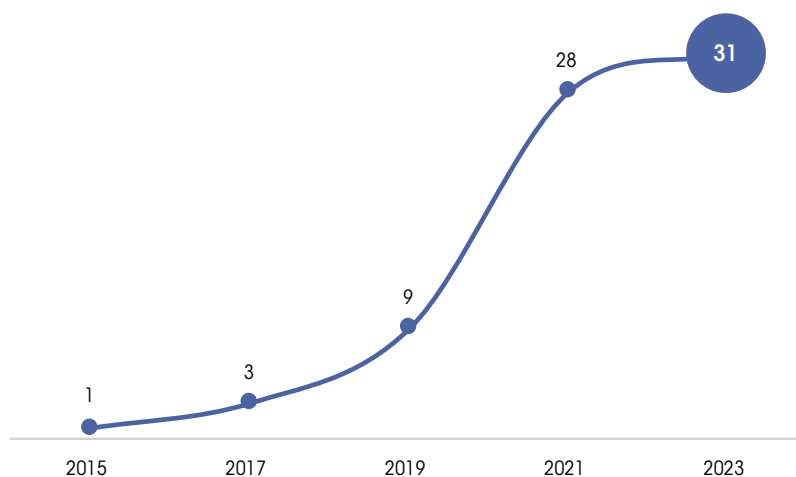
### Datos abiertos

Este atributo mide la disponibilidad de datos de carácter público que pueden ser actualizados sin restricciones y en formatos accesibles de procesar. Contar con datos abiertos facilita usar, difundir y analizar la información pública. Este es un activo que, si está al alcance de los diversos sectores de la sociedad, fomenta la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para valorarlo, se consideró la información que las entidades publican acerca de sus indicadores de gestión o de resultados y se constató que proporcionarían archivos de uso generalizados, es decir, en formatos electrónicos como Excel, .txt y .csv, entre otros, a excepción de los formatos en .pdf.

Como se ve en la gráfica 53, el número de entidades con datos sobre sus indicadores, metas y resultados, en formatos de uso generalizado, se ha elevado año tras año, y en 2023 ya son 31 entidades las que lo hacen. La única entidad con áreas de oportunidad es Baja California Sur.

**Gráfica 53.** Número de entidades que cuentan con información en formato de datos abiertos, 2015-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

## Resultados de la transparencia pasiva

La búsqueda de información pasiva la efectuó un ciudadano simulado mediante solicitudes de transparencia cuando la evidencia sobre M&E no estuvo disponible en los portales de los gobiernos estatales. Para este ejercicio no se requirió solicitar información a todas las entidades federativas.

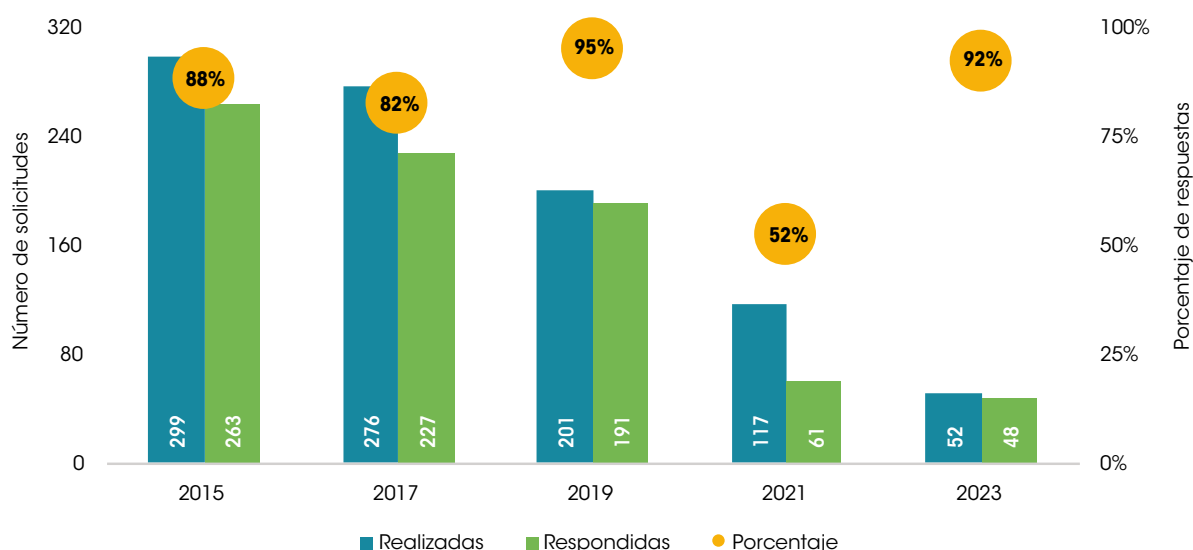
Con la finalidad de examinar la información pasiva se consideraron tres atributos: 1) el nivel de respuesta de las solicitudes 2) el tiempo y los plazos legales de respuesta, y 3) la calidad de la respuesta, esto es, si cumple con lo solicitado.

### Nivel de respuesta

En 2023 el ciudadano simulado hizo 52 solicitudes de información a 24 entidades federativas; de estas, recibió respuesta de 48, es decir, de 92.3 %. Esto significa que aumentó el porcentaje de respuesta, pues en el Diagnóstico 2021 el porcentaje había caído hasta 52 %.



**Gráfica 54.** Solicitudes de información realizadas y respondidas, 2015-2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

Los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas respondieron todas las solicitudes que se les hicieron llegar; a Nayarit se enviaron cuatro solicitudes y no se atendieron dos de ellas, Sonora respondió una de dos solicitudes, y Colima hizo caso omiso de la única solicitud que se le envió.

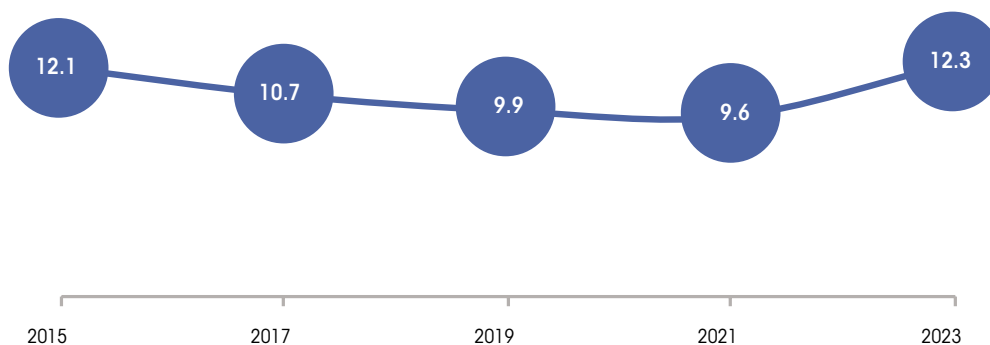
Otro dato importante es que el número de solicitudes hechas en cada edición del Diagnóstico tiene una tendencia a la baja, a causa, principalmente, de que el ciudadano simulado localiza más información sobre M&E en los portales públicos de los gobiernos estatales.

### Tiempo y plazos legales de respuesta<sup>22</sup>

En comparación con las ediciones anteriores, el tiempo de respuesta de las entidades federativas se dilató. En 2023 los gobiernos estatales demoraron en promedio 12.3 días para responder las solicitudes, en 2021 el promedio fue de 9.6 días, en 2019 fue de 9.9, en 2017 de 10.7 días y en 2015 fue de 12.1 días.

<sup>22</sup> Los plazos de este apartado están expresados en días naturales.

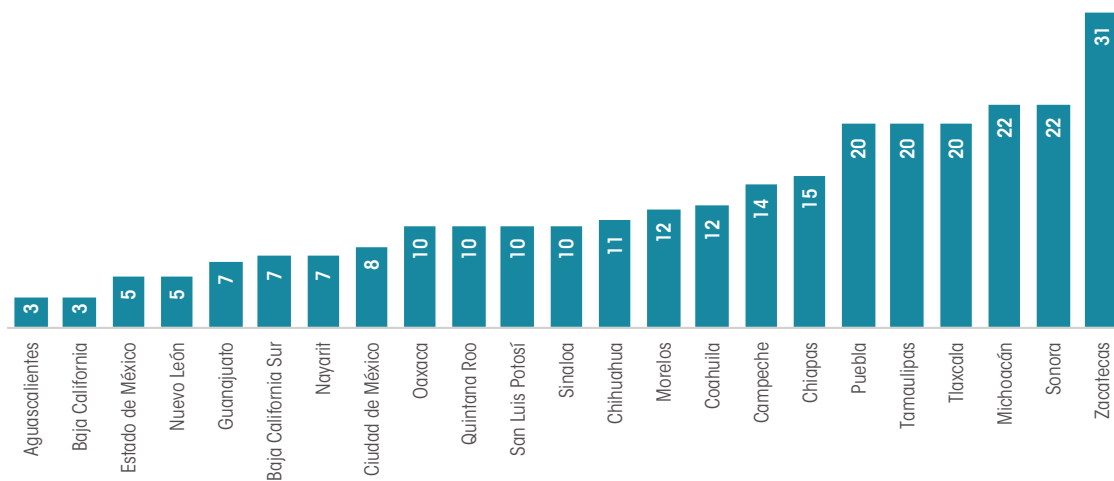
**Gráfica 55.** Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información, 2015-2023 (días naturales)



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Las entidades federativas que registraron el menor tiempo promedio de respuesta fueron Aguascalientes y Baja California, con 3 días cada una, seguidas de Estado de México y Nuevo León con un promedio individual de 5 días. Zacatecas, con 31 días en promedio, fue la entidad federativa que más tardó en contestar a las solicitudes, sin contar aquellas de las cuales no se recibió respuesta.

**Gráfica 56.** Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información por entidad federativa, 2023 (días naturales)



**Nota:** se excluye en la gráfica a Colima dado que no se recibió respuesta a la solicitud de información realizada.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

## Calidad de respuesta

Para calificar este atributo, se sopesó si las respuestas a las solicitudes de acceso a la información cumplían con ciertas características. En primer lugar, si la respuesta proporcionada incluía, o no, la información solicitada; en segundo, si la entrega de la información se hizo vía electrónica o si se pidió al ciudadano simulado que acudiera a la unidad de transparencia a recogerla; en tercero, si la obtención de la misma representaba un gasto económico para el ciudadano simulado, y por último, si la información proporcionada en documentos escaneados era legible.

De las 48 solicitudes que obtuvieron respuesta, 28 de ellas constaban de la información requerida y las 20 restantes contenían información diferente a la solicitada. Todas las respuestas recibidas se obtuvieron de forma electrónica y cumplían con el criterio de legibilidad de la información (figura 9).

**Figura 9.** Calidad de la respuesta



**Nota:** los porcentajes se calcularon a partir del número total de solicitudes respondidas, que fue de 48.

**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

Por último, destaca que desde 2021 ninguna de las respuestas proporcionadas por las entidades federativas representó un gasto económico para el ciudadano (por concepto de transporte, discos compactos, fotocopias, etc.).

# Conclusiones y siguientes pasos

---



A lo largo de las siete ediciones de aplicación del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas* se manifiesta una progresiva transición hacia mayores puntajes en el IME. Este fenómeno se interpreta como un indicador claro del fortalecimiento de las herramientas de M&E; a pesar de que persisten diferencias en los puntajes obtenidos por cada entidad, el promedio general supera los 90 puntos después de 12 años de evaluación.

Al respecto, sobresale la reducción de las brechas entre los primeros y últimos lugares del índice, que de 60.2 puntos en 2011 bajó a 34.3 puntos en 2023. Esta disminución refleja el esfuerzo colectivo dirigido a mejorar las capacidades de M&E en todos los estados.

Como evidencia de este progreso, se percibe un cambio en la composición de los grupos de avance, que se reducen de tres a dos y se elimina el grupo de avance bajo. Aunque cada grupo enfrenta retos específicos, las entidades del grupo de avance alto aún deben encarar desafíos relativos a la transparencia de la asignación presupuestaria, sobre todo en la publicación detallada a nivel de programa presupuestario. En el grupo de avance medio, el reto principal radica en la armonización normativa y práctica del área responsable de evaluar la política de desarrollo social en el estado.

El avance en la regulación de los elementos continúa siendo mayor que su implementación, prueba de ello es que el componente normativo tiene un cumplimiento promedio superior al componente práctico: 94.1 y 89.0 puntos, respectivamente. La variable normativa con menor cumplimiento total es el establecimiento de un área responsable de coordinar la evaluación, mientras que, en el ámbito práctico, las áreas con menor cumplimiento se relacionan con el presupuesto de los programas sociales, la preparación de estudios e investigaciones de desarrollo social y el área responsable de coordinar la política de desarrollo social.

Casi todas las entidades han logrado un alto nivel de cumplimiento de los elementos, incluso aquellas rezagadas muestran avances significativos. En 2023 siete de los nueve elementos registraron puntajes de cumplimiento superiores a 90 %. El elemento sobresaliente aquí es la LDS o equivalente, mientras que las mayores áreas de oportunidad apuntan a la transparencia del presupuesto y las características del área responsable de realizar o coordinar las evaluaciones.

A pesar del elevado promedio en la calificación general de los elementos, al revisar criterios específicos todavía se identifican áreas de oportunidad en su cumplimiento. Por ejemplo, aunque las entidades han alcanzado un cumplimiento de 90.2 % en el elemento correspondiente a los padrones de beneficiarios, solo siete de ellas utilizan una clave de identificación para los beneficiarios. Además, se advierte heterogeneidad en el cumplimiento de criterios entre programas de una misma entidad federativa, con algunos programas que cumplen la mayoría de los criterios en los nueve elementos, mientras que otros carecen de varios elementos, incluso siendo coordinados por la misma dependencia.

Como complemento a la medición, el ejercicio del ciudadano simulado revela avances en la transparencia de los elementos de M&E. Se nota una tendencia creciente en el número de entidades que incluyen un vínculo directo a sus programas sociales, indicadores y evaluaciones desde la página oficial de sus gobiernos. El progreso en el grado de cumplimiento del Diagnóstico coincide con la disminución en el número de solicitudes de información necesarias para acceder a los elementos de M&E a causa de la creciente disponibilidad activa de información.

Después de 12 años de implementar la misma metodología para analizar la evolución en el tiempo de las entidades federativas en la implementación de los elementos de M&E, surge la necesidad de buscar nuevas herramientas de análisis que rebasen el piso mínimo identificado. Los altos promedios logrados indican que las entidades federativas están listas para emprender el proceso de consolidación de los SME explorando tanto la existencia de elementos mínimos como su suficiencia y calidad.

El cierre de este ciclo de aplicación del IME en las entidades federativas marca el término de una etapa significativa en la construcción del piso básico de los SME estatales. A medida que se reflexiona sobre los logros y lecciones aprendidas, el CONEVAL se adentra en el proceso de creación y prueba de un nuevo IME en las entidades federativas. La aplicación de este nuevo índice en los siguientes años permitirá analizar elementos nuevos para el fortalecimiento de la política de desarrollo social estatal. La participación de las entidades será entonces, como ahora, uno de los pilares fundamentales para el éxito de futuras iniciativas.

Es crucial remarcar la importancia de la coordinación efectiva entre dependencias, no solo dentro del mismo gobierno estatal sino a nivel intergubernamental. La colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno fortalece la coherencia y eficacia de las iniciativas de M&E, lo que propicia una comprensión más integral y precisa del impacto de las políticas de desarrollo social.

En el proceso de consolidación del M&E es esencial considerar la creación de un sistema robusto que trascienda los cambios de administración en la entidad. Estos sistemas deben ser diseñados para perdurar más allá de las transiciones políticas, garantizando la continuidad en la recopilación y análisis de datos. La estabilidad de estas prácticas a lo largo del tiempo proporciona una base sólida para la toma de decisiones informada y la evaluación constante de las políticas de desarrollo social.

El monitoreo y la evaluación no deben realizarse únicamente como un requisito normativo, sino con el propósito central de mejorar la eficacia de las políticas de desarrollo social. La información recopilada y los resultados obtenidos deben alimentar procesos de toma de decisiones informados, orientados hacia la optimización de los recursos y el impacto positivo en la calidad de vida de la población. La consolidación de un sistema de monitoreo y evaluación eficiente contribuye al éxito de las políticas actuales, por un lado, y sienta las bases para estrategias futuras más efectivas y sostenibles, por el otro.

Desde 2011, el CONEVAL ha publicado el Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas con el fin de valorar el progreso en la institucionalización de los sistemas de monitoreo y evaluación estatales (SMEE). La edición de 2023 evidencia que un avance gradual en los puntajes obtenidos, a lo largo de siete ediciones, refleja avances sostenidos y robustos en materia de normas y prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Ante este panorama, se indica la necesidad de medir atributos de los mecanismos implementados que vayan más allá del piso mínimo para favorecer cada vez más el entramado normativo.

# CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle,  
alcaldía de Benito Juárez, CP 03100,  
Ciudad de México.

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)



Coneval



@coneval



conevalvideo



@coneval\_mx



[blog.coneval.org.mx](http://blog.coneval.org.mx)